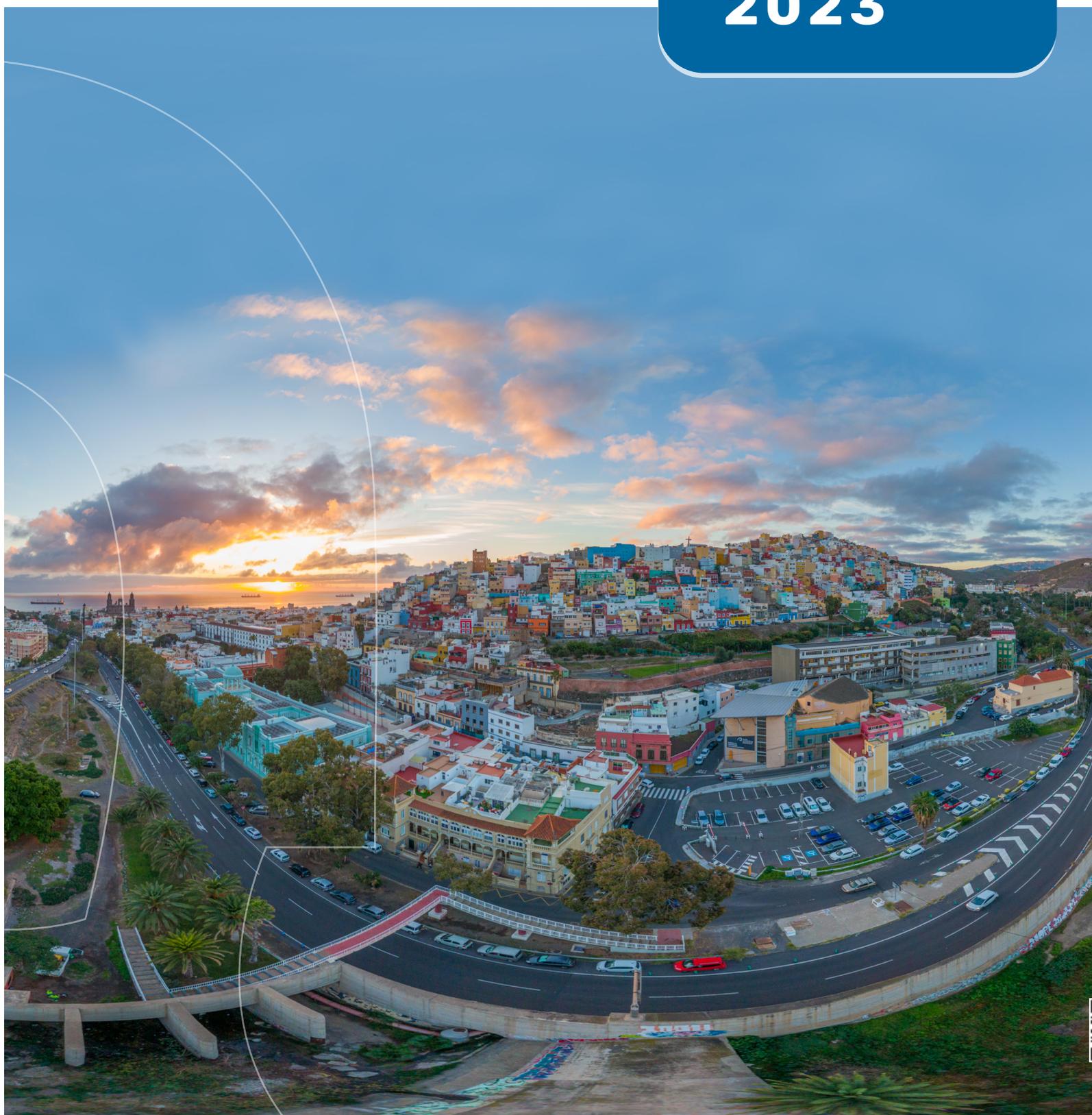


Cuentas Anuales 2023





MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ, SECRETARIO DEL
CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA,

CERTIFICA:

Que el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión extraordinaria celebrada el día veintisiete de junio de dos mil veinticuatro, dentro del asunto del Orden del Día "4. *Presentación de las cuentas anuales de la Universidad y de sus entes dependientes, correspondiente al ejercicio económico 2023. Acuerdos que procedan*"; ACORDÓ:

1. Aprobar, en uso de la capacidad atribuida por el artículo 4.1. de la *Ley 11/2003, de 4 de abril, modificada por Ley 5/2009, de 24 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias*, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico 2023 de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y de sus entes dependientes.

Dichas cuentas anuales se componen de tres tomos numerados que se adjuntan a la presente certificación debidamente autenticados por esta Secretaría.

2. Remitir las cuentas aprobadas a la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura del Gobierno de Canarias, tal y como dispone el artículo 4.2. de la mencionada Ley.

Dicho acuerdo fue adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

Y para que conste donde corresponda, se expide la presente, con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar en aplicación de lo previsto en el artículo 19.5 de la *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*, en Las Palmas de Gran Canaria a veintisiete de junio de dos mil veinticuatro.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA
Ana B. Suárez Calvo

EL SECRETARIO
Miguel Ángel Acosta Rodríguez



I. INTRODUCCIÓN	1
II. ESTADOS CONTABLES	5
A. Balance	5
B. Cuenta del resultado económico patrimonial	12
C. Estado total de cambios en el patrimonio neto	16
C.1. Estado de cambios en el patrimonio neto.....	16
C.2. Estado de ingresos y gastos reconocidos.....	16
D. Estado de flujos de efectivo	18
E. Estados de liquidación del presupuesto	20
E.1. Liquidación del presupuesto de gastos.....	20
E.2. Liquidación del presupuesto de ingresos.....	37
E.3. Resultado presupuestario.....	50
III. MEMORIA	54
1. Organización y Actividad.....	54
2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.....	62
3. Bases de presentación de las cuentas.....	64
4. Normas de reconocimiento y valoración.....	66
5. Inmovilizado material.....	82
6. Inversiones inmobiliarias.....	83
7. Inmovilizado intangible.....	83
8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.....	83
9. Activos financieros.....	85
10. Pasivos financieros.....	87
11. Coberturas contables.....	90
12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.....	90
13. Moneda extranjera.....	90
14. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.....	91
15. Provisiones y contingencias.....	93
16. Información sobre medio ambiente.....	93
17. Activos en estado de venta.....	97
18. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.....	97
19. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.....	97
20. Operaciones no presupuestarias de tesorería.....	98
21. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.....	101
22. Valores recibidos en depósito.....	101
23. Información presupuestaria.....	105
24. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.....	123
25. Información sobre el coste de las actividades.....	125
26. Indicadores de gestión.....	125
27. Hechos posteriores al cierre.....	126
28. Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.....	126



Decreto 107/2016, de 1 de agosto, por el que se aprueban los nuevos Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Decreto 112/2020, de 8 de octubre, por el que se fijan y regulan los precios públicos por la prestación de servicios académicos y administrativos de las universidades públicas canarias para el curso académico 2020-2021.

Decreto 177/2022, de 3 de agosto, por el que se fijan y regulan los precios públicos por la prestación de servicios académicos y administrativos de las universidades públicas canarias para el curso académico 2022-2023.

Decreto 97/2004, de 20 de julio, modificado por Decreto 48/2011, de 24 de febrero, del Gobierno de Canarias por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la ULPGC.

Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Ley 7/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2023.

Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias.

Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades.

Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.

Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades.

Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales.



Ley 8/2018, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 19/1994, de 6 de julio, de Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Orden de 6 de mayo de 1994 por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.

Orden de 21 de diciembre de 2018, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, del Ministerio de Economía y Hacienda, que aprobó el Plan General de Contabilidad Pública.

Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público

Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre.

Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos

Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo

Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.



I. INTRODUCCIÓN

El artículo 57.5 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU) determina que “La estructura del presupuesto de las universidades, su sistema contable y los documentos que comprenden sus cuentas anuales deberán adaptarse, en todo caso, a las normas que con carácter general se establezcan para el sector público. En este marco, a los efectos de la normalización contable, las Comunidades Autónomas podrán establecer un plan de contabilidad para las universidades de su competencia, así como determinar el marco temporal de la liquidación del presupuesto y de las cuentas anuales”. A este respecto, el artículo 30.7 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2023 establece, entre otros aspectos, que “[...] Las universidades remitirán copia de la liquidación de sus presupuestos y el resto de documentos que constituyan sus cuentas anuales a la Dirección General de Universidades antes del 30 de junio del ejercicio siguiente al que se refieran”.

Por su parte, los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (Decreto 107/2016, de 1 de agosto, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria) establecen que las cuentas anuales serán elaboradas por la Gerencia y presentadas, dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente, al Consejo de Gobierno para su consideración; una vez aceptadas, se elevarán al Consejo Social para su aprobación (artículo 219.3), competencia que tiene atribuida este órgano también a través del artículo 4 de la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, así como también las de las entidades que dependan de la Universidad.

En relación con lo indicado en el artículo 57.5 de la LOSU al inicio de esta introducción a los efectos de normalización contable, el artículo 112 de la Ley 11/2006 de la Hacienda Pública Canaria, dedicado a establecer las competencias del consejero competente en materia de hacienda, recoge que a este le corresponde aprobar el plan de contabilidad para las universidades públicas canarias. En virtud de ello se aprobó en 2018 el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (en adelante, PGCP-2018-CAC) a través de la Orden de 21 de diciembre de 2018, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. En el artículo único de dicha Orden se fija que el PGCP-2018-CAC es de aplicación a las universidades públicas canarias, y en su disposición final única indica que para estas entrará en vigor el 1 de enero de 2020. Así mismo, en su preámbulo se señala que este nuevo plan general de contabilidad pública toma como referencia el Plan General de Contabilidad



Pública aprobado por la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, del Ministerio de Economía y Hacienda con las singularidades propias de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por lo tanto, las cuentas anuales de la ULPGC para 2023 se han elaborado bajo el marco del PGCP-2018-CAC, el cual ya fue aplicado para la formulación de las de 2020, en sustitución del que se venía utilizando en las cuentas anuales de ejercicios previos (Orden de 6 de mayo de 1994, del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública). La aplicación del nuevo plan general contable se ha llevado a cabo siguiendo lo regulado en las disposiciones transitorias de la mencionada Orden de 21 de diciembre de 2018, de la Consejería de Hacienda, así como el contenido del propio PGCP-2018-CAC, con el alcance y limitaciones que se describen en los distintos apartados de la Memoria.

La parte tercera del PGCP-2018-CAC establece que “las cuentas anuales comprenden el balance, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria. Estos documentos forman una unidad y deben ser redactados con claridad y mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto de la entidad de conformidad con este Plan General de Contabilidad Pública”.

Las cuentas anuales de la ULPGC para 2023 indican que el importe de su activo al cierre de ese año asciende a 189,25 millones de euros, el cual se halla financiado mayoritariamente con recursos propios (70,4%), habiendo generado la ULPGC en 2023 un ahorro por 1,72 millones de euros. Por otra parte, el patrimonio neto de la ULPGC ha aumentado en 2023 en 2,90 millones de euros, explicándose las razones de esta variación en el apartado dedicado al estado de cambios en el patrimonio neto y en el apartado 3 de la memoria.

El estado de flujos de efectivo muestra los flujos de tesorería clasificados por actividades (de gestión, inversión y financiación). Por un lado, los flujos netos de efectivo de las actividades de gestión (27,20 millones de euros) han resultado superiores a, por otro, los flujos netos de efectivo de las actividades de inversión (-23,05 millones de euros) y de las actividades de financiación (-0,08 millones de euros). De esta forma, se ha producido un incremento de la tesorería de la ULPGC en 4,07 millones de euros durante 2023, situando el saldo en 59,44 millones de euros al cierre del ejercicio.

Ya en el ámbito presupuestario, el estado de liquidación del presupuesto de gastos fija las obligaciones reconocidas en 2023 en 164,90 millones de euros, con un grado de ejecución del 82,0%, mientras que el estado de liquidación del presupuesto de ingresos muestra



derechos reconocidos netos por una cuantía de 173,45 millones de euros (grado de cumplimiento del 86,2%; este nivel de cumplimiento se sitúa en el 105,40% si no se considera la parte del capítulo 8 de ingresos dedicada al remanente de tesorería). Ambas magnitudes quedan reflejadas en la determinación del resultado presupuestario del ejercicio para 2023, que asciende a 8,55 millones de euros de superávit, y que tras ajustar con las correspondientes desviaciones de financiación y considerar los créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado, queda en 6,47 millones de euros (resultado presupuestario ajustado). En la elaboración de estas cuentas anuales se ha continuado con los trabajos conducentes a mejorar la precisión en la determinación de las desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada. Fundamentalmente, se ha insistido en la necesidad de que los diferentes centros gestores den de alta y registren adecuadamente en las aplicaciones dedicadas a la gestión de subvenciones todos los movimientos asociados a aquellas.

Así mismo, en la memoria (apartado 23.e) se muestra también el remanente de tesorería total al cierre de 2023 (62,27 millones de euros), que queda en 30,92 millones al deducir principalmente el remanente de tesorería de naturaleza afectada y el saldo de la cuenta 413. Por otro lado, la memoria también incluye un estado dedicado a determinar la capacidad o necesidad de financiación de la ULPGC en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la UE (SEC) (apartado 28), que asciende a 3,35 millones de euros (capacidad de financiación).

Finalmente, cabe destacar que los documentos *pdf* se han configurado para facilitar la lectura de las cuentas anuales mediante marcadores y enlaces que permiten un acceso directo a los diferentes apartados, subapartados, tablas y figuras.

La estructura de las cuentas anuales de la ULPGC para 2023 que se presentan para su aprobación es la siguiente:

- a) Tomo I, que integra las cuentas anuales de la ULPGC, y que comprende el balance, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria.
- b) Tomo II, en el que se incluyen las cuentas anuales de RIC ULPGC, S.A.U.; TIC ULPGC, S.L.U. y Fundación Canaria Parque Científico-Tecnológico de la ULPGC. Las cuentas anuales de la Fundación Canaria Lucio de las Casas se encuentran pendientes de aprobación en este momento, por lo que se presentarán con posterioridad.



- c) Tomo III, integra diversos anexos a los que se hace referencia en el tomo I, y que contiene información que en este último se ha recogido de forma más sintética.

Todas las referencias para las que en este documento se utiliza la forma de masculino genérico deben entenderse aplicables indistintamente a mujeres y hombres.



II. ESTADOS CONTABLES

A. Balance

La tabla 1 contiene el balance al cierre de 2023, junto con las relativas al cierre de 2022, siguiendo el modelo integrado en el PGPCAC-2018-CAC. El balance de la ULPGC al cierre de 2023 muestra que el 53,7% del importe de sus activos se corresponde con los bienes y derechos integrados en el activo no corriente. Dentro de este último, el 88,7% consiste en bienes del inmovilizado material, de los que, a su vez, el 76,4% son inmuebles (terrenos y construcciones) (67,7% del activo no corriente). El resto del inmovilizado material se corresponde mayoritariamente con elementos incluidos en la rúbrica "Otro inmovilizado material", en la que se registran elementos como la maquinaria, el mobiliario y los equipos para procesos de información. El resto del activo no corriente de la ULPGC (11,2%) se compone, mayoritariamente, de las participaciones en los fondos propios de las entidades dependientes.

Por su parte, el activo corriente de la ULPGC muestra, al finalizar 2023, un peso en el total del activo del 46,3%. El elemento más significativo dentro del activo corriente consiste en la tesorería (saldos de las cuentas corrientes de la ULPGC), que importa el 67,9% del activo corriente (59,44 millones de euros). Por otro lado, forman parte del activo corriente también los derechos pendientes de cobro con origen en operaciones presupuestarias de corriente (principalmente, de determinadas transferencias concedidas por la CAC) (12,25 millones de euros), los derechos por ingresos devengados con origen en las subvenciones concedidas a la Universidad (9,20 millones de euros) y el resto, fundamentalmente, con los precios públicos de las matricula del curso 23/24 que han sido objeto de fraccionamiento y/o aplazamiento en virtud de lo establecido en el Decreto 177/2022 por el que se fijan y regulan los precios públicos por la prestación de servicios académicos y administrativos de las universidades públicas canarias para el curso académico 2022-2023 (prorrogado para el curso 23-24), y que se percibirán en 2024 (5,88 millones de euros). Básicamente, se trata de los importes relativos a los plazos cuarto, quinto y sexto de la matrícula, así como de los correspondientes a aquellos estudiantes que hayan solicitado beca al MEC y a la CAC o que cumplen con los requisitos para disfrutar de la exención por familia numerosa tipo general, y por los que la ULPGC percibirá su importe desde el MEC.

Ya en lo que a la estructura financiera de la Universidad se refiere, el balance al cierre de 2023 muestra que su activo se encuentra mayoritariamente financiado con fondos propios (70,4%), los cuales ascienden a 133,23 millones de euros. Dentro de este, los resultados de ejercicios anteriores y el correspondiente a 2023 suponen el 47,1% del patrimonio neto. El



resto de la financiación del activo a 31 de diciembre de 2023 consiste en pasivo no corriente (6,7%) y en pasivo corriente (22,9%). El primero se encuentra conformado principalmente por el saldo de distintos préstamos y anticipos reintegrables con origen en actuaciones en el ámbito de investigación (9,0 millones de euros), así como por el saldo de provisiones por responsabilidades jurídicas, por premios de jubilación del PAS laboral y otros (3,50 millones de euros), mientras que el pasivo corriente integra principalmente el exceso, al cierre de 2023, de ingresos percibidos para determinadas subvenciones o transferencias frente a los importes de actuaciones ejecutadas con cargo a esta financiación afectada (20,77 millones de euros), obligaciones presupuestarias de corriente que quedaron pendientes de pago al cierre (5,44 millones de euros), el registro de las pagas extras del personal devengadas y que corresponde pagar en 2023 (1,14 millones de euros) y saldos acreedores con la hacienda pública (3,61 millones de euros, de los que 3,16 millones tienen origen en retenciones practicadas en el ámbito del IRPF y 0,40 millones de euros de saldo a favor de la Seguridad Social). También forman parte del pasivo corriente el saldo de la cuenta de ingresos anticipados (7,87 millones de euros), que es el resultado, de periodificar los ingresos por precios públicos de las enseñanzas oficiales del curso 23/24, constituyendo este saldo la parte que corresponde a 2024.



Tabla 1. Balance

CUENTAS	ACTIVO	2023	2022
A) Activo no corriente		101.694.145,22	101.730.108,86
I. Inmovilizado intangible		170.533,33	175.431,31
1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00	0,00
2. Propiedad industrial e intelectual		1.918,82	2.558,40
3. Aplicaciones informáticas		168.614,51	172.872,91
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamientos o cedidos		0,00	0,00
5. Otro inmovilizado intangible		0,00	0,00
II. Inmovilizado material		90.172.611,97	90.253.677,55
1. Terrenos		8.726.237,10	8.726.237,10
2. Construcciones		60.163.772,28	61.214.663,32
3. Infraestructuras		0,00	0,00
4. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00
5. Otro inmovilizado material		21.282.602,59	20.312.777,13
6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00	0,00
III. Inversiones Inmobiliarias		0,00	0,00
1. Terrenos		0,00	0,00
2. Construcciones		0,00	0,00
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00	0,00
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociados		11.347.999,92	11.298.000,00



CUENTAS		ACTIVO		2023	2022
2400, (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público			0,00	0,00
2401,2402,2403, (248), (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles			11.347.999,92	11.298.000,00
241,242,245, (294), (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda			0,00	0,00
246, 247	4. Otras inversiones			0,00	0,00
	V. Inversiones financieras a largo plazo			3.000,00	3.000,00
250, (259), (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio			3.000,00	3.000,00
251, 252, 254, 256, 257, (297), (298)	2. Créditos y valores representativos de deuda			0,00	0,00
	253 3. Derivados financieros			0,00	0,00
258, 26	4. Otras inversiones financieras			0,00	0,00
	B) Activo corriente			87.557.058,56	80.605.641,29
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar			27.953.878,00	25.059.398,49
430, 431, 435, 436, 443, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión			18.221.035,76	16.068.635,97
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447,449, (4901), 550, 555, 558	2. Otras cuentas a cobrar			9.327.210,41	8.624.666,22
47	3. Administraciones públicas			405.631,83	366.096,30
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociados			0,00	0,00
530, (539), (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles			0,00	0,00
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda			0,00	0,00
536, 537, 538	3. Otras inversiones			0,00	0,00
	V. Inversiones financieras a corto plazo			164.361,57	179.162,64



CUENTAS		ACTIVO		2023	2022
540, (549), (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio			0,00	0,00
4303, 4433, (4903), 541,542,544,546,547, (597), (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda			164.361,57	179.162,64
543	3. Derivados financieros			0,00	0,00
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras			0,00	0,00
480,567	VI. Ajustes por periodificación			0,00	0,00
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			59.438.818,99	55.367.080,16
577	1. Otros activos líquidos equivalentes			0,00	0,00
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería			59.438.818,99	55.367.080,16
	TOTAL ACTIVO (A+B)			189.251.203,78	182.335.750,15



CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2023	2022
	A) Patrimonio neto	133.225.637,25	130.323.856,27
100	I. Patrimonio aportado	50.725.297,05	50.725.297,05
	II. Patrimonio generado	62.805.794,99	63.896.730,15
120	1. Resultados de ejercicios anteriores	61.089.418,99	66.074.692,41
129	2. Resultados de ejercicio	1.716.376,00	-2.177.962,26
	III. Ajustes por cambios de valor	0,00	0,00
136	1. Inmovilizado no financiero	0,00	0,00
133	2. Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
134	3. Operaciones de cobertura	0,00	0,00
130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	19.694.545,21	15.701.829,07
	B) Pasivo no corriente	12.611.566,50	12.425.593,40
14	I. Provisiones a largo plazo	3.503.439,55	3.169.080,15
	II. Deudas a largo plazo	9.108.126,95	9.256.513,25
15	1. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
170,177	2. Deudas con entidades de crédito	98.735,75	98.735,75
176	3. Derivados financieros	0,00	0,00
171, 172, 173, 174, 178, 18	4. Otras deudas	9.009.391,20	9.157.777,50
	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociados a largo plazo	0,00	0,00
	C) Pasivo corriente	43.414.000,03	39.586.300,48
58	I. Provisiones a corto plazo	342.877,29	294.727,65

10



CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2023	2022
	II. Deudas a corto plazo	21.162.093,08	19.446.353,27
50	1. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
520, 527	2. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
526	3. Derivados financieros	0,00	0,00
4003, 521, 522, 523, 524, 525, 560, 561	4. Otras deudas	21.162.093,08	19.446.353,27
	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociados a corto plazo	0,00	0,00
	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	14.042.561,59	11.879.540,94
4000, 401, 405,406	1. Acreedores por operaciones de gestión	5.470.345,49	5.745.806,55
4001, 41, 550, 554, 559	2. Otras cuentas a pagar	4.959.201,69	2.714.462,52
47	3. Administraciones públicas	3.613.014,41	3.419.271,87
485,563	V. Ajustes por periodificación	7.866.468,07	7.965.678,62
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	189.251.203,78	182.335.750,15

(En euros)



B. Cuenta del resultado económico patrimonial

Como indica el PGCP, la cuenta del resultado económico patrimonial refleja el resultado obtenido en el ejercicio por diferencia entre los ingresos y gastos del mismo, excepto cuando proceda su imputación directa al patrimonio neto de acuerdo con lo previsto en las normas de reconocimiento y valoración del PGCP.

El saldo de esta cuenta (véase tabla 2) muestra un ahorro por importe de 1,72 millones de euros. Los ingresos de mayor cuantía se corresponden con los procedentes de transferencias y subvenciones concedidas por otras entidades (89,1% de los ingresos de gestión ordinaria), mayoritariamente otorgadas por la CAC. Por otro lado, los ingresos por ventas y prestaciones de servicios, que incluyen principalmente los procedentes de la matrícula en enseñanzas oficiales, títulos propios, programas formativos especiales y los relativos a las residencias universitarias, así como por derechos de examen y de certificados y compulsas, entre otros, suponen en torno al 9,6% de los ingresos de gestión ordinaria. Por su parte, los incluidos en la rúbrica otros ingresos de gestión ordinaria (1,3%) se corresponden principalmente con los derivados del material didáctico digital, servicios y tutorías en línea de teleformación.

En el lado de los gastos destacan los relativos al personal, que suponen el 74,5% de los gastos de gestión ordinaria, seguidos por los relativos a suministros y servicios exteriores (19,7%), entre los que se encuentran los relativos a las contrataciones de servicios de limpieza, seguridad, y comunicaciones telefónicas, o los gastos por suministro eléctrico y por reparaciones y conservación de los diferentes elementos que integran el patrimonio de la ULPGC. Por su parte, la amortización del inmovilizado representó el 2,6% de los gastos de gestión ordinaria en 2023.

El ahorro registrado en 2023 supone una evolución positiva de 3,89 millones de euros en relación con el registrado en 2022. Esta variación positiva tiene como principales motivos un aumento de los ingresos de gestión ordinaria (14,93 millones de euros) superior al crecimiento de los gastos de gestión ordinaria (11,55 millones de euros).



Tabla 2. Cuenta del resultado económico patrimonial

CUENTAS	Descripción	2023	2022
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0,00	0,00
740, 742	b) Tasas	0,00	0,00
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	148.727.822,52	135.013.290,06
	a) Del ejercicio	141.465.843,17	129.305.231,69
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	12.657.513,77	6.467.112,63
750	a.2) transferencias	128.808.329,40	122.838.119,06
752	a.3) subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00	0,00
753	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	765.510,36	473.595,97
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	6.496.468,99	5.234.462,40
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios	16.045.667,31	14.618.269,26
741, 705	b) Prestación de servicios	16.045.667,31	14.618.269,26
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00	0,00
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria	2.200.122,28	1.997.755,31
795	7. Excesos de provisiones	2.031,99	414.872,14
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+5+6+7)	166.975.644,10	152.044.186,77
	8. Gastos de personal	-123.598.788,87	-116.443.643,38
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-104.526.001,66	-99.360.790,11
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales	-19.072.787,21	-17.082.853,27
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas	-5.169.241,64	-5.726.668,89
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-32.685.199,81	-27.410.700,48
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-32.615.078,31	-27.590.567,74
(63)	b) Tributos	-70.121,50	179.867,26
(676)	c) Otros	0,00	0,00
(68)	12. Amortización del inmovilizado	-4.366.323,75	-4.689.810,10
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+11+12)	-165.819.554,07	-154.270.822,85
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	1.156.090,03	-2.226.636,08
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-22.167,36	-9.757,73
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor	0,00	0,00



CUENTAS	Descripción	2023	2022
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones	-22.167,36	-9.757,73
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00
	14. Otras partidas no ordinarias	-511.041,11	144.974,27
773, 778	a) Ingresos	427.498,51	448.776,18
(678)	b) Gastos	-938.539,62	-303.801,91
	II Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	622.881,56	-2.091.419,54
	15. Ingresos financieros	1.151.951,63	14.859,01
7630, 760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
7631, 7632, 761, 762, 769, 76454, (66454)	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	1.151.951,63	14.859,01
	16. Gastos financieros	-58.457,19	-56.802,67
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo	0,00	0,00
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros	-58.457,19	-56.802,67
784,785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo	0,00	0,00
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00	0,00
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros	0,00	0,00
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0,00	0,00
	c) Imputación del resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
	19. Diferencias de cambio	0,00	0,00
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	0,00	-44.599,06
7960, 7961, 7965, 766, (6960) ,(6961)	a) De entidades del grupo	0,00	0,00



CUENTAS	Descripción	2023	2022
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros	-58.457,19	-44.599,06
III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)		1.093.494,44	-86.542,72
IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)		1.716.376,00	-2.177.962,26

C. Estado total de cambios en el patrimonio neto

C.1. Estado de cambios en el patrimonio neto

El patrimonio neto a 31 de diciembre de 2022 presentaba un saldo de 130.323.856,27 euros. En la elaboración de las cuentas anuales para 2023 se han detectado determinados errores contables y hechos que, para la correcta aplicación de los criterios definidos en el PGCP-2018-CAC, han dado lugar a ajustes por un importe total neto de 19.165,87 euros (véase apartado 3 de la memoria), lo que motiva que el patrimonio neto a 1 de enero de 2023 se establezca en 130.343.022,14 euros (véase tablas 3 y 4).

C.2. Estado de ingresos y gastos reconocidos

Durante el ejercicio 2023 los cambios en el patrimonio neto de la ULPGC encuentran justificación en el ahorro registrado en la cuenta del resultado económico patrimonial (1.716.376,00 euros) y también por los resultados directamente imputados al patrimonio neto por las subvenciones por actividades de investigación para la financiación del inmovilizado no financiero (1.166.239,11 euros) (véase tabla 3).

En consecuencia, la ULPGC ha generado un resultado global de 2.882.615,11 euros que explican la variación del patrimonio neto al cierre de 2023, que se eleva a 133.225.637,25 euros, cuya composición y análisis ya ha sido detallado en el apartado «B. Balance» de estas cuentas anuales (véase tabla 4).

Tabla 3. Estado de ingresos y gastos reconocidos

N.º cuenta	Notas	2023	2022
129	I. Resultado económico patrimonial	1.716.376,00	-2.177.962,26
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	6.531.161,59	2.848.914,38
94	4. Otros incrementos patrimoniales III.14	6.531.161,59	2.848.914,38
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta	-5.364.922,48	-2.621.930,85
(84).	4. Otros incrementos patrimoniales III.14	-5.364.922,48	-2.621.930,85
	TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)	2.882.615,11	-1.950.978,73

(En euros)



Tabla 4. Estado total de cambios en el patrimonio neto

	Notas en memoria	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	Total
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2022		50.725.297,05	63.896.730,15	0,00	15.701.829,07	130.323.856,27
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	III.3.c		-2.807.311,16		2.826.477,03	19.165,87
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2023 (A+B)		50.725.297,05	61.089.418,99	0,00	18.528.306,10	130.343.022,14
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2023		0,00	1.716.376,00	0,00	1.166.239,11	2.882.615,11
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	III.14.b	0,00	1.716.376,00	0,00	1.166.239,11	2.882.615,11
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2023 (C+D)		50.725.297,05	62.805.794,99	0,00	19.694.545,21	133.225.637,25

(En euros)



D. Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo informa del origen y destino de los movimientos habidos en las partidas de efectivo e indica la variación neta sufrida en el ejercicio. El PGCP ha optado por aplicar el método directo en la confección de este estado, clasificando los cobros y pagos en actividades de gestión, de inversión y de financiación.

Las actividades de gestión engloban las transacciones que intervienen en la determinación del resultado de la gestión ordinaria de la ULPGC, observándose que los cobros en 2023 superan a los pagos en 27,20 millones de euros. En la tabla 5 destacan los pagos realizados al personal y otros gastos de gestión corriente (81,1% y 15,4% de los pagos de gestión ordinaria, respectivamente), así como los cobros de transferencias/subvenciones recibidas y de prestaciones de servicios corriente (87,5% y 11,7% de los cobros de gestión ordinaria, respectivamente).

También tienen relevancia los flujos netos de efectivo por actividades de inversión (-23,05 millones de euros) que se concretan principalmente en pagos por gastos tramitados a través del capítulo de inversiones reales. Los flujos netos de efectivo por actividades de financiación tienen menor relevancia, mostrando además un importe inferior a los de 2022 (-0,08 millones de euros), básicamente por la ausencia en 2023 de cobros con origen en anticipos reintegrables (en 2022 se registraron cobros por 1,02 millones de euros por anticipos reintegrables por actividades de investigación y los pagos para la devolución de pasivos financieros contraídos).

En 2023 el flujo neto positivo de caja por las actividades de gestión, tras considerar los flujos netos de caja negativos tanto en las actividades de inversión como en las de financiación, resulta en un incremento de la tesorería de la ULPGC al cierre de 2023 en relación con el existente a 31-12-2022 por importe de 4,072 millones de euros (saldo final de tesorería al cierre de 2023 de 59,44 millones de euros; 55,37 millones de euros al cierre de 2022).

Tabla 5. Estado de flujos de efectivo

	2023	2022
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		
A) Cobros:	168.491.813,27	154.996.096,47
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		
2. Transferencias y subvenciones recibidas	147.424.629,98	138.511.142,72
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	19.740.655,50	16.122.150,74
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		
5. Intereses y dividendos cobrados		
6. Otros Cobros	1.326.527,79	362.803,01
B) Pagos:	141.293.850,05	136.824.878,28
7. Gastos de personal	114.639.937,88	109.740.005,31
8. Transferencias y subvenciones concedidas	4.872.771,39	6.141.153,02
9. Aprovisionamientos		
10. Otros gastos de gestión	21.734.723,97	20.904.369,78
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		
12. Intereses pagados	46.416,81	39.350,17
13. Otros pagos		
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	27.197.963,22	18.171.218,19
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
C) Cobros:	0,00	0,00
1. Venta de inversiones reales		
2. Venta de activos financieros		
3. Otros cobros de las actividades de inversión		
D) Pagos:	23.047.864,65	20.500.121,51
4. Compra de inversiones reales	22.997.864,73	20.412.121,51
5. Compra de activos financieros	49.999,92	88.000,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión		
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión(+C-D)	-23.047.864,65	-20.500.121,51
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
E) Cobros a la entidad o entidades propietarias:	0,00	0,00
1. Venta de participaciones de socios externos		
2. Otros cobros a la entidad o entidades propietarias		
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:	0,00	0,00
3. Adquisición de participaciones de socios externos		
4. Otros pagos a la entidad o entidades propietarias		
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	70.378,83	1.150.906,67
5. Obligaciones y otros valores negociables		
6. Préstamos recibidos	0,00	1.025.424,79
7. Otras deudas.	70.378,83	125.481,88
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	148.738,57	143.599,15



8. Obligaciones y otros valores negociables		
9. Préstamos recibidos	118.215,95	117.315,14
10. Otras deudas.	30.522,62	26.284,01
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	-78.359,74	1.007.307,52
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		
I) Cobros pendientes de aplicación		
J) Pagos pendientes de aplicación		
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	0,00	0,00
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS		
LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I + II + III + IV + V)	4.071.738,83	-1.321.696,17
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	55.367.080,16	56.688.776,33
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	59.438.818,99	55.367.080,16
		(En euros)

E. Estados de liquidación del presupuesto

De acuerdo con la estructura establecida por el PGCP, en este epígrafe se integran la liquidación del presupuesto de gastos y la liquidación del presupuesto de ingresos, así como el resultado presupuestario. En cuanto a los dos primeros, la información proporcionada en esta sección se muestra a nivel de capítulo, artículo y concepto de la clasificación económica, mientras que en los anexos del tomo III se ofrece la información con el desglose completo de las distintas estructuras presupuestarias.

En los epígrafes de esta sección se comenta, entre otros aspectos, la composición de las obligaciones y derechos reconocidos en cuanto a sus elementos más importantes, así como el grado de ejecución de los gastos respecto a lo presupuestado y el de cumplimiento de los derechos reconocidos sobre los ingresos previstos, así como el resultado presupuestario generado.

E.1. Liquidación del presupuesto de gastos

El estado de liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio 2023 (tabla 6) recoge, con base en el modelo previsto en el PGCP y a nivel de capítulo, información relativa a los créditos totales iniciales, los créditos definitivos, los gastos comprometidos, las obligaciones reconocidas, los remanentes de crédito, los pagos realizados para cancelar las obligaciones reconocidas durante este ejercicio y aquellas que se hallan pendientes de pago a 31 de diciembre.

Posteriormente, en el anexo I, y siguiendo lo establecido por el PGCP en su cuarta parte, se muestra este estado de liquidación del presupuesto de gastos con el nivel máximo de desarrollo de la clasificación económica. Igualmente, en el anexo II se muestra la liquidación de este presupuesto para cada una de las unidades de gastos que han contado con dotación



presupuestaria diferenciada, mientras que en el anexo III se muestra esta liquidación para cada uno de los programas presupuestarios.

Como puede apreciarse en la tabla 6, las obligaciones reconocidas con cargo al presupuesto de 2023 ascienden a un total de 164.897,79 miles de euros (155.745,95 miles de euros en 2022), con un grado de ejecución del presupuesto de gastos del 82,0%, similar al registrado en 2022 (86,0%). El porcentaje de obligaciones pendientes de pago al cierre de 2023 se sitúa en un 3,3%, proporción inferior a la de 2022 (3,7%) (véase tabla 7).

Tabla 6. Liquidación del presupuesto de gastos

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				Gastos comprometidos (4)	Obligaciones reconocidas netas (5)	Remanentes de crédito (3) - (5)	Pagos (6)	Obligaciones pdtes. de pago a 31-12 (5) - (6)
	Iniciales (1)	Modific. (2)	Definitivos (3)						
OPERACIONES CORRIENTES (1 a 4)	146.217.721,96	7.950.931,02	154.168.652,98	143.005.096,03	141.233.130,81	12.935.522,17	138.974.855,89	2.258.274,92	
1 GASTOS DE PERSONAL	116.911.837,39	828.374,43	117.740.211,82	115.019.517,54	114.981.176,41	2.759.035,41	114.981.176,41	0,00	
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	25.668.838,72	779.843,21	26.448.681,93	23.175.904,73	21.465.399,72	4.983.282,21	19.249.781,58	2.215.618,14	
3 GASTOS FINANCIEROS	110.700,00	1.275,64	111.975,64	58.011,85	58.011,85	53.963,79	41.199,65	16.812,20	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.526.345,85	6.341.437,74	9.867.783,59	4.751.661,91	4.728.542,83	5.139.240,76	4.702.698,25	25.844,58	
FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS (5)	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	
OPERACIONES DE CAPITAL (6 a 7)	26.899.827,29	19.440.694,18	46.340.521,47	24.922.052,70	23.204.548,98	23.135.972,49	20.036.053,73	3.168.495,25	
6 INVERSIONES REALES	26.892.127,29	19.310.284,95	46.202.412,24	24.822.492,70	23.104.988,98	23.097.423,26	19.975.985,61	3.129.003,37	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.700,00	130.409,23	138.109,23	99.560,00	99.560,00	38.549,23	60.068,12	39.491,88	
OPERACIONES FINANCIERAS (8 a 9)	522.918,11	67.782,00	590.700,11	460.113,47	460.113,47	130.586,64	449.908,23	10.205,24	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	400.000,00	67.782,00	467.782,00	341.897,52	341.897,52	125.884,48	331.692,28	10.205,24	
9 PASIVOS FINANCIEROS	122.918,11	0,00	122.918,11	118.215,95	118.215,95	4.702,16	118.215,95	0,00	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (1 a 7)	173.217.549,25	27.391.625,20	200.609.174,45	167.927.148,73	164.437.679,79	36.171.494,66	159.010.909,62	5.426.770,17	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	173.740.467,36	27.459.407,20	201.199.874,56	168.387.262,20	164.897.793,26	36.302.081,30	159.460.817,85	5.436.975,41	



Tabla 7. Grado de ejecución del presupuesto de gastos y obligaciones pendientes de pago

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	Nivel de ejecución	Obligaciones pdtes. de pago/obligaciones reconocidas netas
OPERACIONES CORRIENTES (1 a 4)	91,6%	1,6%
1 GASTOS DE PERSONAL	97,7%	0,0%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	81,2%	10,3%
3 GASTOS FINANCIEROS	51,8%	29,0%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47,9%	0,5%
OPERACIONES DE CAPITAL (6 a 7)	50,1%	13,7%
6 INVERSIONES REALES	50,0%	13,5%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	72,1%	39,7%
OPERACIONES FINANCIERAS (8 a 9)	77,9%	2,2%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	73,1%	3,0%
9 PASIVOS FINANCIEROS	96,2%	0,0%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (1 a 7)	82,0%	3,3%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	82,0%	3,3%

Al igual que en ejercicios anteriores, el capítulo que integra la mayor parte de las obligaciones aplicadas al presupuesto de 2023 es el dedicado a los gastos de personal, capítulo que ha registrado el 69,7 % del total de obligaciones reconocidas, disminuyendo su importancia relativa en relación al ejercicio pasado (70,6% en 2022). Así mismo, estas obligaciones reconocidas dejan un remanente de crédito de 2,76 millones de euros, lo que supone una ejecución de los créditos definitivos del 97,7% (98,3% en 2022).

La mayor parte de las obligaciones reconocidas en el capítulo de gastos de personal corresponde a las retribuciones del personal funcionario tanto docente como de administración y servicios, con un 46,2% del total en 2023 (47,6% en 2022; 48,8% en 2021; 49,9% en 2020, 50,15% en 2019, 50,73% en 2018, 51,25% en 2017, 51,39% en 2016, 51,94% en 2015; véase tabla 8). Respecto a las retribuciones básicas del personal funcionario, la mayor parte de las obligaciones reconocidas se corresponden con remuneraciones a funcionarios docentes, mientras que el resto es atribuible a los miembros del PTGAS con categoría de funcionario; las correspondientes a los primeros superan las del PTGAS, tanto por el mayor número de efectivos como por el superior coste salarial promedio del PDI frente al PTGAS.

En segundo lugar, las retribuciones al PDI contratado y por convenio representan un 15,6% del total de obligaciones reconocidas en 2023, con una importancia relativa presupuestaria algo superior respecto a 2022 (15,4%). Otro artículo que destaca por su volumen de obligaciones reconocidas es el dedicado al PTGAS laboral (11,3% en 2023; 11,3% en 2022; 11,6% en 2021).



Por otra parte, los gastos sociales -de los que destacan los gastos por seguridad social a cargo de la Universidad- han supuesto en 2023 un 15,0% del total de las obligaciones reconocidas del capítulo 1 en 2023, con un ligero incremento frente a 2022 en su importancia relativa (14,4% en 2022). Así mismo, los incentivos al rendimiento representaron un 9,6% en la estructura presupuestaria de gastos (9,7% en 2022), siendo en su mayoría obligaciones derivadas de la aplicación de los artículos 76 y 87 de la LOSU.

Por último, el artículo 17 representa el 1,6% del total de obligaciones reconocidas durante 2023 (1,4% en 2022). La mayor parte de las obligaciones reconocidas en dicho artículo son consecuencia de las retribuciones recibidas por el profesorado que ha participado en enseñanzas en modalidad de tele-formación y, en menor medida, corresponde a complementos relacionados con el acceso a la Universidad y a programas formativos.

Tabla 8. Presupuesto y obligaciones reconocidas en gastos de personal

Concepto	Descripción	Crédito Inicial	Crédito definitivo	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas	% sobre total	Remanentes de crédito	Pago efectivo
10	ALTOS CARGOS	82.050,84	84.660,98	84.660,98	84.660,98	0,07%	0,00	84.660,98
100	RETRIB. ALTOS C	82.050,84	84.660,98	84.660,98	84.660,98	0,07%	0,00	84.660,98
12	FUNCIONARIOS	52.551.952,89	53.216.893,65	53.129.029,95	53.129.029,95	46,21%	87.863,70	53.129.029,95
120	RETRIB. BÁSICAS	21.198.262,12	21.679.349,07	21.591.485,37	21.591.485,37	18,78%	87.863,70	21.591.485,37
121	RET. COMPLEMENT	31.353.690,77	31.537.544,58	31.537.544,58	31.537.544,58	27,43%	0,00	31.537.544,58
13	LABORALES	13.805.341,48	13.239.552,45	13.005.987,89	13.005.987,89	11,31%	233.564,56	13.005.987,89
130	PERSON. LABORAL	13.805.341,48	13.239.552,45	13.005.987,89	13.005.987,89	11,31%	233.564,56	13.005.987,89
14	OTRO PERSONAL	18.396.681,14	19.142.609,69	18.622.764,97	18.622.764,97	16,20%	519.844,72	18.622.764,97
143	P.D. CONTRATADO	18.396.681,14	18.344.680,82	17.999.208,54	17.999.208,54	15,65%	345.472,28	17.999.208,54
144	P.CONVENIO	0,00	797.928,87	623.556,43	623.556,43	0,54%	174.372,44	623.556,43
15	INCENTIVOS	10.327.737,64	11.077.885,83	11.064.181,65	11.064.181,65	9,62%	13.704,18	11.064.181,65
150	PRODUCTIVIDAD	10.327.737,64	10.885.221,43	10.871.517,25	10.871.517,25	9,46%	13.704,18	10.871.517,25
151	GRATIFICACIONES	0,00	192.664,40	192.664,40	192.664,40	0,17%	0,00	192.664,40
16	GASTOS SOCIALES	16.148.157,61	17.721.243,19	17.302.718,80	17.264.377,67	15,01%	456.865,52	17.264.377,67
160	PRESTACIÓN IT S.S.	15.369.192,89	16.723.416,29	16.410.690,04	16.410.690,04	14,27%	312.726,25	16.410.690,04
162	GASTOS SOCIALES	778.964,72	997.826,90	892.028,76	853.687,63	0,74%	144.139,27	853.687,63
17	OTROS CONCEPTOS	5.599.915,79	3.257.366,03	1.810.173,30	1.810.173,30	1,57%	1.447.192,73	1.810.173,30
	GASTOS DIVERSOS DE							
170	PERSONAL	3.855.264,41	1.225.099,37	3.000,00	3.000,00	0,00%	1.222.099,37	3.000,00
175	C.ACCESO Y FORM	1.744.651,38	2.032.266,66	1.807.173,30	1.807.173,30	1,57%	225.093,36	1.807.173,30
	Total	116.911.837,3	117.740.211,82	115.019.517,54	114.981.176,41	100,00%	2.759.035,41	114.981.176,41

(euros)



El capítulo 2 “Gastos en bienes corrientes y servicios” ha acogido en 2023 al 13,0% de la totalidad de obligaciones reconocidas (13,8% en 2022; 12,5% en 2021; 12,0% en 2020; 12,14% en 2019; 12,05% en 2018; 12,59% en 2017), por lo que constituye el tercer capítulo en cuanto a volumen de gastos. Por otra parte, el porcentaje de ejecución se ha situado en 2022 en el 81,2%, quedando sin ejecutar 4,9 millones de euros (79,8% en 2022; 86,0% en 2021; 78,9% en 2020; 84,26% en 2019; 79,19% en 2018; 78,79% en 2017; 81,11% en 2016; 90,88% en 2015).

Como queda reflejado en la tabla 9, la mayoría de las obligaciones de este capítulo (92,7%) quedaron registradas en el artículo 22 “Material, suministros y otros” (92,6% en 2022). Dentro del artículo 22, los gastos relacionados con los trabajos realizados por otras empresas y profesionales (concepto 227) suponen el 45,4% de las obligaciones reconocidas en el capítulo 2 (46,9% en 2022). En este concepto se encuentran las obligaciones con origen en el servicio de limpieza 3.115,9 miles de euros (3.904,2 en 2022; 3.808,9 en 2021; 3.319,6 en 2020; 3.436,19 en 2019; 2.841,78 miles de euros en 2018) y al servicio de seguridad 1.706,6 miles de euros (1.761,2 en 2022; 1.759,8 en 2021; 1.766,4 en 2020; 1.852,48 miles de euros en 2019; 1.824,77 miles de euros en 2018), lo que supone el 14,5% y el 8,0%, respectivamente, de las obligaciones registradas en el capítulo 2 (18,2% y el 8,2% en 2022). También dentro de este concepto ocupan un lugar importante los gastos por los servicios de jardinería contratados (3,1% en 2023; 3,1% en 2022; 3,98% en 2021), así como también destacan las obligaciones relativas a los servicios contratados en materia de mantenimiento preventivo y correctivo (3,4% de las obligaciones de este capítulo).

Otro concepto dentro del artículo 22 que destaca por su importancia es el relativo a los suministros (concepto 221), que en 2023 ha representado el 20,8% de las obligaciones reconocidas de su capítulo (20,3% en 2022), y en el que sobresalen las relativas al suministro eléctrico (16,0% en 2023; 15,2% en 2022; 7% en 2021; 8,2% en 2020; 9,8% en 2019) y de agua (1,2% en 2023; 1,8% en 2022; 1,7% en 2021; 1,8% en 2020; 2,5% en 2019). De este modo, las obligaciones registradas por electricidad y agua en 2022 fueron por 3.441,04 y 248,2 miles de euros respectivamente (3.261,3 y 383,8 miles de euros en 2022; 1.286,2 y 313,1 miles de euros en 2021; 1.379,2 y 309,9 miles de euros en 2020).

Otros gastos relevantes por su cuantía dentro del artículo 22 son los derivados de las comunicaciones telefónicas, que alcanzaron 1.214,1 miles de euros (5,7% del capítulo 2) (1.081,7 miles de euros en 2022; 1.180,1 miles de euros en 2021; 6,5% del total del capítulo 2). Por su parte, el concepto 226 “Gastos diversos” ha incluido el 10,5% de las obligaciones del capítulo 2 (11,9% en 2022; 13,8% en 2021; 13,8% en 2020; 18,32% en 2019) y que son consecuencia, en su mayoría, de gastos realizados por actividades con financiación específica, como cursos, jornadas y congresos, residencias universitarias.



Los gastos por arrendamiento (artículo 20) representan el 2,3% de las obligaciones reconocidas en el capítulo 2 (2,6% en 2022; 2,7% en 2021; 2,7% en 2020; 1,93% en 2019). Así mismo, el artículo 21, relativo a los gastos por reparaciones y mantenimiento, representa el 2,8% en 2023 del total de las obligaciones de este capítulo (2,9% en 2022; 3,9% en 2021; 3,9% en 2020; 3,68% en 2019), debiéndose tener en cuenta que una parte importante de los gastos de conservación y mantenimiento de los edificios está en el concepto 227, al tener suscritos la Universidad contratos de mantenimiento de los edificios e instalaciones tanto de naturaleza preventiva como correctiva, y que ya se comentaron previamente.

Finalmente, el artículo 23, dedicado a las indemnizaciones por razón del servicio, constituye el 2,2% (1,8% en 2022; 0,9% en 2021) de las obligaciones registradas durante el ejercicio en el capítulo segundo (479.648,25 euros). La mayoría de estos gastos tiene su origen en gastos por desplazamientos del personal (153,04 miles de euros) y en dietas al personal (120,97 miles de euros).

El capítulo 3 “Gastos financieros” ha representado el 0,04% de la totalidad de obligaciones reconocidas en 2023 (véase tabla 10), frente a un 0,03% en 2022. En 2023 las obligaciones reconocidas han resultado en 58,01 miles de euros (44,57 miles de euros en 2022; 110,43 miles de euros en 2021; 38,14 miles de euros en 2020; 79,76 miles de euros en 2019; 161,04 miles de euros en 2018; 136,20 miles de euros en 2017, 186,01 miles de euros en 2016, 117,05 miles de euros en 2015) que se corresponden, principalmente, con intereses de demora (95,2% del total de este capítulo; 91,8 en 2022; 95,9% en 2021; 85,4% en 2020) y con los intereses por préstamos solicitados en el pasado (4,2% de las obligaciones correspondientes a este capítulo; 7,4% en 2022; 3,8% en 2021; 13,4% en 2020).

El capítulo 4 contiene los recursos dedicados a la concesión de transferencias corrientes, que han representado el 2,9% de las obligaciones reconocidas del presupuesto de 2023 (3,1% en 2022; 2,6% en 2021; 2,5% en 2020; 4,10% en 2019; 4,44% en 2018; 5,21% en 2017; 5,60% en 2016; 4,41% en 2015), con un total de 4.728,5 miles de euros y un remanente de crédito por 5,14 millones de euros en este capítulo. Como se observa en la tabla 11, el grueso de este capítulo se concentra en los diferentes conceptos del artículo de transferencias a los miembros de la comunidad universitaria (estudiantes, profesorado, PTGAS) y a las entidades dependientes de la ULPGC. A este respecto, las obligaciones reconocidas de mayor importancia en este capítulo en 2023 se concentran en la política de becas y ayudas a estudiantes (80,5% del total del capítulo) (73,6% en 2022; 70,9% en 2021; 69,7% en 2020; 73,57% en 2019; 69,32% en 2018; 64,67% en 2017; 56,96% en 2016; 59,23% en 2015). En términos absolutos, las obligaciones contraídas por ayudas a estudiantes en 2023 se elevan a 3.808,1 miles de euros (3.532,5 en 2022; 2.735,3 en 2021; 2.473,27 en 2020). Las transferencias a estudiantes se corresponden, fundamentalmente, con las ayudas por movilidad. El segundo concepto en importancia respecto a las obligaciones



reconocidas es el «441 Transferencias a entidades públicas» con un 1,1% de las obligaciones del capítulo en 2023 y con un volumen total de 49,99 miles de euros; estas obligaciones se corresponden con aportaciones de la ULPGC a RIC ULPGC. Por otro lado, las transferencias al profesorado (concepto 481) incluye al 10,2% de los gastos de este capítulo (7,2% en 2022; 1,3% en 2021; 1,2% en 2020; 3,24% en 2019; 3,56% en 2018; 3,25% en 2017; 2,41% en 2016; 2,33% en 2015). La mayor parte de las ayudas recogidas en este concepto son las concedidas en virtud del plan de formación del personal investigador. A su vez, las ayudas al PTGAS (concepto 482) han supuesto en 2023 el 1,7% de las obligaciones del capítulo 4 (1,5% en 2022; 0,3% en 2021; 0,2% en 2020; 1,23% en 2019).

Ya en el ámbito de los capítulos de gastos por operaciones de capital, el capítulo 6 “Inversiones reales”, ha acogido en 2023 al 14,0% de la totalidad de las obligaciones reconocidas, por lo que constituye el segundo capítulo de gastos en cuanto a su importancia cuantitativa (12,2% en 2022; 12,8% en 2021; 10,7% en 2020; 12,12% en 2019; 10,14% en 2018, 10,02% en 2017, 7,54% en 2016, 9,08% en 2015) (véase tabla 12). Así mismo, este capítulo constituye, junto con el capítulo para transferencias corrientes, uno de los capítulos con menor grado de ejecución de sus créditos definitivos (50,0% en 2023; 57,4% en 2022; 60,2% en 2021; 43,5% en 2020; 66,32% en 2019; 62,95% en 2018, 64,04% en 2017, 68,55% en 2016, 73,12% en 2015), especialmente en el artículo 64, el cual acoge, entre otras operaciones, las relativas a proyectos de investigación financiados con subvenciones. Este capítulo ha sido objeto de diversas modificaciones de crédito, que han supuesto pasar de unos créditos iniciales de 26,89 millones de euros a 46,20 millones de euros de créditos definitivos. Las modificaciones presupuestarias más significativas se han concentrado en el artículo de inversión inmaterial, concretamente en el concepto 640, dedicado a subvenciones para proyectos de investigación en iniciativas habitualmente competitivas. Se trata, en su mayoría, de gastos con financiación afectada cuyos créditos se han modificado a lo largo del ejercicio presupuestario.



Tabla 9. Presupuesto y obligaciones reconocidas en gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto	Descripción	Crédito Inicial	Crédito definitivo	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas	% sobre total	Remanentes de crédito	Pago efectivo
20	ARRENDAMIENTOS	881.552,34	717.516,34	559.363,77	487.628,86	2,27%	229.887,48	461.622,31
200	ARRENTOS DE TER	26.040,36	55.108,32	55.091,16	52.840,66	0,25%	2.267,66	51.180,12
202	A. EDIFICIOS	162.590,60	155.999,08	146.562,88	146.561,90	0,68%	9.437,18	142.060,77
203	A. MAQUINARIA	221.410,02	159.948,52	126.807,66	126.081,51	0,59%	33.867,01	117.954,51
204	A.M. TRANSPORTE	26.344,85	33.799,98	23.863,08	23.863,08	0,11%	9.936,90	23.863,08
206	ARREND EQUIP PROC INFORM	445.166,51	312.660,44	207.038,99	138.281,71	0,64%	174.378,73	126.563,83
21	CONSERVACIÓN	640.454,55	682.171,09	619.607,11	591.169,77	2,75%	91.001,32	414.372,40
212	EDIFICIOS	96.977,92	134.795,17	109.756,68	96.062,20	0,45%	38.732,97	65.472,57
213	MAQUINARIA	401.245,43	412.121,54	397.845,85	383.464,01	1,79%	28.657,53	259.851,30
214	ELEM. TRANSPORTE	17.050,00	15.873,79	11.898,19	11.614,80	0,05%	4.258,99	11.353,12
215	MOBILIARIO	14.450,00	32.247,38	30.120,49	30.042,87	0,14%	2.204,51	27.019,65
216	EQ. INFORMÁTICOS	106.570,60	59.972,66	42.825,35	42.825,34	0,20%	17.147,32	38.014,08
219	OTRO INMOVILIZA	4.160,60	27.160,55	27.160,55	27.160,55	0,13%	0,00	12.661,68
22	SUMINISTROS	23.678.479,29	24.552.854,12	21.512.748,10	19.902.415,34	92,72%	4.650.438,78	18.019.700,78
220	MAT. DE OFICINA	1.793.548,60	1.839.462,91	1.806.335,50	1.806.578,19	8,42%	32.884,72	1.625.148,81
221	SUMINISTROS	5.192.999,74	5.187.923,80	5.012.940,33	4.472.870,49	20,84%	715.053,31	3.966.481,04
222	COMUNICACIONES	1.416.599,48	1.404.040,48	1.268.049,05	1.225.815,95	5,71%	178.224,53	1.179.162,66
223	TRANSPORTES	47.611,79	64.325,67	47.315,28	47.315,28	0,22%	17.010,39	38.664,51
224	PRIMAS SEGUROS	338.947,67	351.586,68	347.470,03	333.612,75	1,55%	17.973,93	332.301,97
225	TRIBUTOS	3.818,99	18.224,29	17.856,48	17.856,48	0,08%	367,81	17.841,78
226	GASTOS DIVERSOS	3.488.023,38	4.396.974,13	2.473.470,27	2.254.527,74	10,50%	2.142.446,39	1.991.462,80
227	TRAB. OTRAS EMP	11.396.929,64	11.290.316,16	10.539.311,16	9.743.838,46	45,39%	1.546.477,70	8.868.637,21
23	INDEMNIZACIONES	468.152,54	491.602,88	479.648,25	479.648,25	2,23%	11.954,63	349.548,59
230	DIETAS	176.394,77	187.880,24	182.372,91	182.372,91	0,85%	5.507,33	142.845,28
231	LOCOMOCIÓN	236.757,77	253.624,06	248.064,46	248.064,46	1,16%	5.559,60	186.102,19
233	OTRAS INDEMNIZ.	55.000,00	50.098,58	49.210,88	49.210,88	0,23%	887,70	20.601,12
24	PUBLICACIONES	200,00	4.537,50	4.537,50	4.537,50	0,02%	0,00	4.537,50



240	EDICIÓN Y DISTR	200,00	4.537,50	4.537,50	4.537,50	0,02%	0,00	4.537,50
Total		25.668.838,72	26.448.681,93	23.175.904,73	21.465.399,72	100%	4.983.282,21	19.249.781,58

Tabla 10. Presupuesto y obligaciones reconocidas en gastos financieros

Concepto	Descripción	Crédito Inicial	Crédito definitivo	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas	% sobre total	Remanentes de crédito	Pago efectivo
31	GTOS. PRÉSTAMOS	20.000,00	20.000,00	2.421,34	2.421,34	4,17%	17.578,66	2.421,34
310	INTERESES PRÉSTAMOS	20.000,00	20.000,00	2.421,34	2.421,34	4,17%	17.578,66	2.421,34
34	DE DEPÓSITOS	700,00	700,00	337,92	337,92	0,58%	362,08	337,92
341	I. FIANZAS	700,00	700,00	337,92	337,92	0,58%	362,08	337,92
35	I.DEMORA Y GTOS	90.000,00	91.275,64	55.252,59	55.252,59	95,24%	36.023,05	38.440,39
352	INTERESES DEMOR	90.000,00	91.275,64	55.252,59	55.252,59	95,24%	36.023,05	38.440,39
TOTAL CAPÍTULO		110.700,00	111.975,64	58.011,85	58.011,85	100,00%	53.963,79	41.199,65



Tabla 11. Presupuesto y obligaciones reconocidas en transferencias corrientes

Concepto	Descripción	Crédito Inicial	Crédito definitivo	Gastos comprometidos reconocidos	Obligaciones reconocidas	% sobre total	Remanentes de crédito	Pago efectivo
41	DE ORG AUTONOMOS ADTVOS	0,00	2.866,45	2.866,45	2.866,45	0,1%	0,00	2.866,45
410	DE ORG AUTONOMOS ADTVOS	0,00				0,0%	0,00	#N/A
44	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTES	352.869,42	352.869,42	50.000,00	49.999,92	1,1%	302.869,50	45.833,26
441	TR.ENTID.PUBLIC TRANSFA.COMUNIDADES	352.869,42	352.869,42	50.000,00	49.999,92	1,1%	302.869,50	45.833,26
45	AUTÓNOMAS TRANSF. A COMUNIDAD	0,00	44.346,23	44.346,23	44.346,23	0,9%	0,00	44.346,23
450	A.CANARIA	0,00	44.346,23	44.346,23	44.346,23	0,9%	0,00	44.346,23
46	DE CORPORACIONES LOCALES	0,00	4.978,05	4.978,05	4.978,05	0,1%	0,00	4.978,05
461	DE CABILDOS INSULARES	0,00	4.978,05	4.978,05	4.978,05	0,1%	0,00	4.978,05
48	A FAMILIAS	3.173.476,43	9.462.723,44	4.649.471,18	4.626.352,18	97,8%	4.836.371,26	4.604.674,26
480	A FAMILIAS	0,00	40.000,00	39.999,93	39.999,93	0,8%	0,07	27.500,00
481	AL PROFESORADO	611.604,60	891.136,92	481.302,42	481.302,42	10,2%	409.834,50	481.302,42
482	AL PAS	42.000,00	447.525,81	81.905,00	81.905,00	1,7%	365.620,81	81.905,00
483	A ESTUDIANTES	2.173.232,62	7.590.913,50	3.831.219,75	3.808.100,75	80,5%	3.782.812,75	3.807.422,76
484	OTRA MOVILIDAD	255.889,21	419.097,21	140.994,08	140.994,08	3,0%	278.103,13	140.994,08
485	OTRAS INSTITUC.	89.750,00	63.750,00	63.750,00	63.750,00	1,3%	0,00	63.750,00
486	OTRAS TRANSFERENCIAS	1.000,00	10.300,00	10.300,00	10.300,00	0,2%	0,00	1.800,00
	Total	3.526.345,85	9.867.783,59	4.751.661,91	4.728.542,83	100,0%	5.139.240,76	4.702.698,25

(euros)



Como se puede observar en la tabla 12, el 16,3% de las obligaciones reconocidas del capítulo 6 en 2023 se corresponde con inversiones nuevas (artículo 62) (14,3% en 2022; 16,4% en 2021; 29,1% en 2020; 35,74% en 2019; 33,75% en 2018, 29,54% en 2017, 30,22% en 2016, 23,23% en 2015). La mayoría de estas obligaciones se corresponde con inversión nueva en equipamiento informático (1.335,2 miles de euros) y fondos bibliográficos (753,2 miles de euros). Por su parte, el artículo 63 “Inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios” ha registrado el 15,1% del total de obligaciones del capítulo 6 en 2023 (17,2% en 2022; 16,6% en 2021; 9,7% en 2020; 10,63% en 2019; 12,62% en 2018; 16,09% en 2017; 20,56% en 2016; 8,53% en 2015), correspondiéndose las mismas en una parte importante con obras de reposición en los edificios efectuadas con cargo al presupuesto de Servicios Centrales.

Así mismo, el artículo 64 “Gastos de inversiones de carácter inmaterial” contiene, fundamentalmente, las obligaciones contraídas como consecuencia de la ejecución de proyectos de investigación, y que ha supuesto en 2023 un 68,6% del total del capítulo 6 (68,5% en 2022; 67,1% en 2021; 61,2% en 2020; 53,63% en 2019; 53,62% en 2018; 54,37% en 2017; 49,22% en 2016; 68,24% en 2015). Las obligaciones reconocidas en 2023 en proyectos de investigación (concepto 640) ascienden a 9,13 millones de euros (7,24 en 2022; 8,16 en 2021; 4,89 en 2020; 5,6 en 2019; 4,85 en 2018).

En la tabla 13 se exponen las transferencias de capital (capítulo 7) realizadas durante 2023. Este capítulo contiene obligaciones reconocidas durante este ejercicio por importe de 99,56 miles de euros (7,66 miles de euros en 2022; 8,34 miles de euros en 2021; 58,89 miles de euros en 2020; 386,49 miles de euros, en 2019; 212,17 miles de euros en 2018; 137,93 miles de euros en 2017). Se trata de transferencias de capital concedidas fundamentalmente desde las UGAS 02803 “Relaciones internacionales” y 02402 “Vicerrectorado de Investigación”.

Ya en el ámbito de los capítulos de gastos para operaciones financieras, el capítulo 8 “Activos financieros” ha registrado en 2023 únicamente los anticipos reintegrables concedido al personal de la ULPGC (0,21% en 2023; 0,23% en 2022; 0,16%, 0,21% y 0,27% de las obligaciones reconocidas en 2021, 2020 y 2019, respectivamente). El total de las obligaciones reconocidas en este capítulo ascendió a 341,9 miles de euros en 2023 (362,7 miles de euros en 2022) (véase Tabla).

Finalmente, el capítulo 9 contiene las obligaciones derivadas de la amortización de los préstamos concedidos en el pasado a la ULPGC y asociados principalmente a actividades investigadoras (118,2 miles de euros en 2023; 117,3 miles de euros en 2022).



Tabla 12. Presupuesto y obligaciones reconocidas en inversiones reales

Concepto	Descripción	Crédito Inicial	Crédito definitivo	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas	% sobre total	Remanentes de crédito	Pago efectivo
62	INVERSIÓN NUEVA	4.240.672,27	6.346.345,70	3.958.262,47	3.766.709,70	16,3%	2.579.636,00	2.401.839,76
620	INVERSIÓN NUEVA	4.240.672,27	6.346.345,70	3.958.262,47	3.766.709,70	16,3%	2.579.636,00	2.401.839,76
63	INV. REPOSICIÓN Inversión repos. funcionam. ss.	4.106.596,94	6.674.697,44	4.440.369,99	3.498.338,00	15,1%	3.176.359,44	3.070.745,96
630		4.106.596,94	6.674.697,44	4.440.369,99	3.498.338,00	15,1%	3.176.359,44	3.070.745,96
64	INVERS.INMATERI	18.544.858,08	33.181.369,10	16.423.860,24	15.839.941,28	68,6%	17.341.427,82	14.503.399,89
640	INVERS.INVESTIG	9.392.694,64	22.314.389,27	9.673.054,08	9.127.940,55	39,5%	13.186.448,72	7.842.528,35
641	INV. INMATERIAL	959.735,35	812.550,10	718.811,12	681.424,32	2,9%	131.125,78	640.999,71
643	I. RECURSOS PIC	3.459.480,01	4.988.471,15	2.966.555,46	2.965.165,24	12,8%	2.023.305,91	2.960.374,98
644	I. RECURSOS PTC BOLSA NUEVAS	372.016,46	380.959,12	87.936,00	87.936,00	0,4%	293.023,12	87.936,00
645	SUBVENCIONES RRHH	4.360.931,62	4.684.999,46	2.977.503,58	2.977.475,17	12,9%	1.707.524,29	2.971.560,85
Total		26.892.127,29	46.202.412,24	24.822.492,70	23.104.988,98	100,0%	23.097.423,26	19.975.985,61

(euros)

Tabla 13. Presupuesto y obligaciones reconocidas en transferencias de capital

Concepto	Descripción	Crédito Inicial	Crédito definitivo	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas	% sobre total	Remanentes de crédito	Pago efectivo
70	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	0,00	36.966,74	36.966,74	36.966,74	37,13%	0,00	0,00
700		0,00	36.966,74	36.966,74	36.966,74	37,13%	0,00	0,00
75	TRANSF. A LA C.A. CANARIA	0,00	229,82	229,82	229,82	0,23%	0,00	0,00
750	TRANSF. A LA C.A. CANARIA	0,00	229,82	229,82	229,82	0,23%	0,00	0,00
76	TRANSF A CABILDOS INSULARES	0,00	1.611,49	1.611,49	1.611,49	1,62%	0,00	0,00
761	TRANSF A CABILDOS INSULARES	0,00	1.611,49	1.611,49	1.611,49	1,62%	0,00	0,00
78	TRANSF. CAPITAL	7.700,00	19.379,95	19.093,05	19.093,05	19,18%	286,90	18.409,22
780	TRANSFS.CAPITAL	7.700,00	19.379,95	19.093,05	19.093,05	19,18%	286,90	18.409,22
79	TRANS.AL EXTERI	0,00	79.921,23	41.658,90	41.658,90	41,84%	38.262,33	41.658,90
790	TRANS.AL EXTERI	0,00	79.921,23	41.658,90	41.658,90	41,84%	38.262,33	41.658,90
Total		7.700,00	138.109,23	99.560,00	99.560,00	100,0%	38.549,23	60.068,12

33



Tabla 14. Presupuesto y obligaciones reconocidas en activos financieros

(euros)									
Concepto	Descripción	Crédito Inicial	Crédito definitivo	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas	% sobre total	Remanentes de crédito	Pago efectivo	
83	CONCESIÓN PREST	400.000,00	400.000,00	341.897,52	341.897,52	100,0%	58.102,48	331.692,28	
830	PRÉSTAMOS A C/P ADQ ACCIONES Y PART	400.000,00	400.000,00	341.897,52	341.897,52	100,0%	58.102,48	331.692,28	
85	SEC PUBLIC ADQ ACCIONES Y PART	0,00	67.782,00	0,00	0,00	0,0%	67.782,00	0,00	
850	SEC PUBLIC	0,00	67.782,00	0,00	0,00	0,0%	67.782,00	0,00	
Total		400.000,00	467.782,00	341.897,52	341.897,52	100,0%	125.884,48	331.692,28	

Tabla 15. Presupuesto y obligaciones reconocidas en pasivos financieros

Concepto	Descripción	Crédito Inicial	Crédito definitivo	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas	% sobre total	Remanentes de crédito	Pago efectivo	
91	AMORTIZ. PRÉST.	122.918,11	122.918,11	118.215,95	118.215,95	100,0%	4.702,16	118.215,95	
912	PREST. CORTO PL	122.918,11	122.918,11	118.215,95	118.215,95	100,0%	4.702,16	118.215,95	
TOTAL		122.918,11	122.918,11	118.215,95	118.215,95	100,0%	4.702,16	118.215,95	(euros)



Para finalizar se ofrece una comparativa a nivel de capítulo de las obligaciones reconocidas en 2023 frente a las registradas en ejercicios previos (véase tablas 16 y 17 y figura 1). Como se puede observar, la UPGC viene registrando un aumento anual de sus obligaciones reconocidas en capítulos de operaciones no financieras desde 2017, excepto en 2020, año en el que se produce un descenso del 3,6% frente a las de 2019. En 2023 el total de las obligaciones reconocidas de carácter no financiero se ha situado en 164,44 millones de euros, con un aumento del 5,9% frente a 2022.

Tabla 16. Evolución de las obligaciones reconocidas por capítulo (miles de euros)

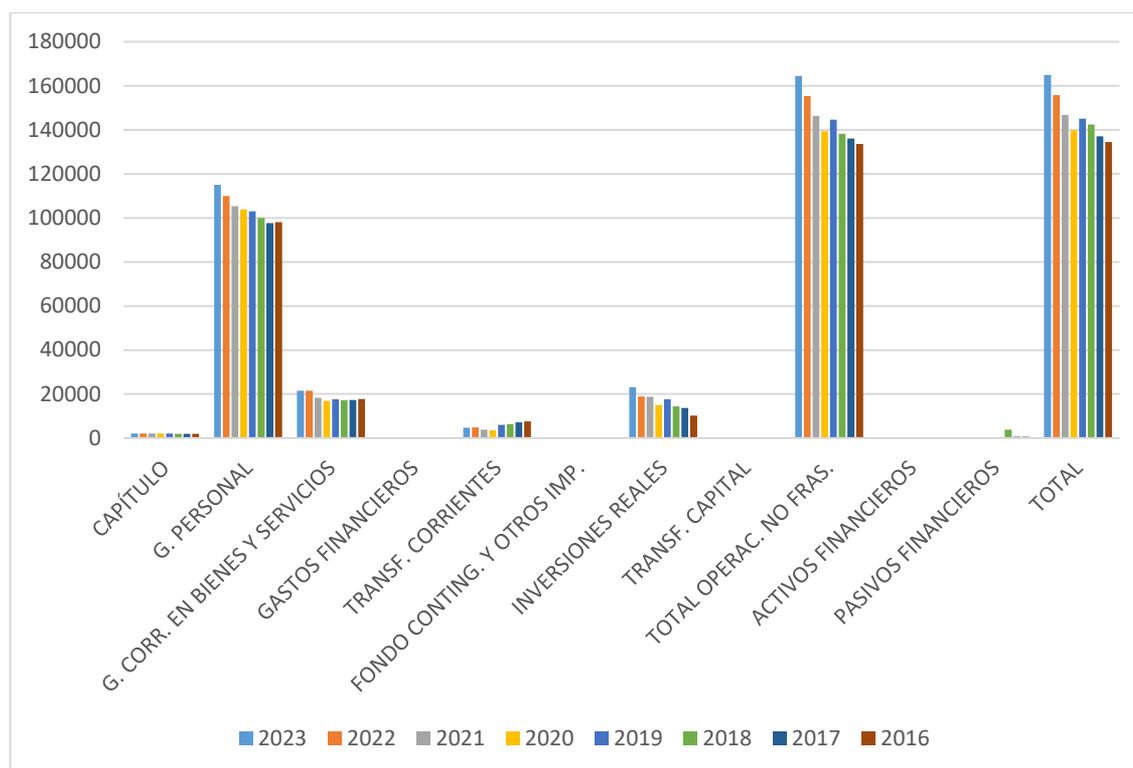
CAPÍTULO	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016
G. PERSONAL	114.981,18	109.969,29	105.327,21	103.909,76	102.948,53	99.882,24	97.651,27	98.026,47
G. CORR. EN BIENES Y SERVICIOS	21.465,40	21.463,22	18.272,83	16.834,39	17.605,70	17.163,21	17.250,47	17.692,87
GASTOS FINANCIEROS	58,01	44,57	110,44	38,14	79,76	161,04	136,20	186,00
TRANSF. CORRIENTES	4.728,54	4.801,08	3.859,24	3.548,01	5.942,63	6.322,00	7.139,36	7.531,80
FONDO CONTING. Y OTROS IMP.	0,00							
INVERSIONES REALES	23.104,99	18.980,12	18.787,96	14.997,91	17.590,73	14.434,14	13.723,23	10.147,74
TRANSF. CAPITAL	99,56	7,66	8,34	58,89	386,49	212,17	137,93	0,73
TOTAL OPERAC. NO FRAS.	164.437,68	155.265,92	146.366,02	139.387,11	144.553,84	138.174,81	136.038,46	133.585,61
ACTIVOS FINANCIEROS	341,90	362,71	229,20	295,58	394,72	322,24	389,20	349,97
PASIVOS FINANCIEROS	118,22	117,32	116,42	116,67	130,91	3.896,49	583,23	576,27
TOTAL	164.897,79	155.745,95	146.711,65	139.799,35	145.079,47	142.393,54	137.010,89	134.511,85

Tabla 17. Variación anual de las obligaciones reconocidas por capítulo

	2023/2016	2023/2022	2022/2021	2021/2020	2020/2019	2019/2018	2018/2017
G. PERSONAL	17,3%	4,6%	4,4%	1,4%	0,9%	3,1%	2,3%
G. CORR. EN BIENES Y SERVICIOS	21,3%	0,0%	17,5%	8,5%	-4,4%	2,6%	-0,5%
GASTOS FINANCIEROS	-68,8%	30,2%	-59,6%	189,5%	-52,2%	-50,5%	18,2%
TRANSF. CORRIENTES	-37,2%	-1,5%	24,4%	8,8%	-40,3%	-6,0%	-11,4%
INVERSIONES REALES	127,7%	21,7%	1,0%	25,3%	-14,7%	21,9%	5,2%
TRANSF. CAPITAL	13602,7%	1199,9%	-8,2%	-85,8%	-84,8%	82,2%	53,8%
TOTAL OPERAC. NO FRAS.	23,1%	5,9%	6,1%	5,0%	-3,6%	4,6%	1,6%
ACTIVOS FINANCIEROS	-2,3%	-5,7%	58,2%	-22,5%	-25,1%	22,5%	-17,2%
PASIVOS FINANCIEROS	-79,5%	0,8%	0,8%	-0,2%	-10,9%	-96,6%	568,1%
TOTAL	22,6%	5,9%	6,2%	4,9%	-3,6%	1,9%	3,9%



Figura 1. Obligaciones reconocidas en 2016-2023 (miles de euros)



E.2. Liquidación del presupuesto de ingresos

La liquidación del presupuesto de ingresos de 2023 a nivel de capítulo queda recogida en la tabla 18. En las columnas de esta tabla se destacan las previsiones iniciales, las modificaciones, las definitivas, los derechos reconocidos netos y los derechos recaudados, así como los que quedaron pendientes de cobro al cierre de 2023 y la diferencia entre los derechos reconocidos netos y las previsiones definitivas. Adicionalmente, en el Anexo VI figura esta información al mismo nivel de desagregación del presupuesto inicial aprobado y de las posteriores modificaciones al mismo.

Las cuantías mostradas en la tabla 18 revelan que, al igual que en ejercicios anteriores, el capítulo de mayor importancia en la financiación de la ULPGC es el de transferencias corrientes, ya que acoge las distintas transferencias que concede la CAC. Este capítulo supuso en 2023 el 73,7% de los derechos reconocidos netos del ejercicio (76,3 en 2022; 78,1% en 2021; 81,8% en 2020). El siguiente capítulo en cuanto al volumen de derechos reconocidos es el 3, dedicado a los ingresos por tasas, precios públicos y otros ingresos, que en 2023 integró el 11,9% de los derechos reconocidos de la ULPGC (10,2% en 2022; 11,2% en 2021; 10,4% en 2020). El capítulo 7, de transferencias de capital, contiene en 2023 el 13,3% de los derechos reconocidos (12,5% en 2022; 10,3% en 2021; 7,5% en 2020), de modo que los tres capítulos indicados en este párrafo representan el 98,9% de la financiación de la ULPGC en 2023 (98,9% en 2022; 99,6% en 2021).

De los valores expuestos en la tabla 19 se observa que el grado de cumplimiento del presupuesto de ingresos (proporción de derechos reconocidos netos sobre previsiones definitivas) es del 86,2% (88,6% en 2022; 88,2% en 2021; 84,1% en 2020; 85,5% en 2019; 90,9% en 2018; 90,1% en 2017; 95,2% en 2016) (véase también tabla 18). El capítulo 8 “Activos financieros” explica una parte relevante de los menores derechos reconocidos frente a las previsiones de ingresos. Este capítulo ofrece habitualmente una distancia negativa entre estas dos magnitudes, debido, especialmente, a las modificaciones de crédito que se efectúan a lo largo del ejercicio con cobertura, principalmente, en remanente afectado de tesorería por proyectos o actuaciones que son objeto de financiación afectada. En 2023 esta diferencia en el capítulo 8 ascendió a -36,68 millones de euros, mientras que, en 2022, 2021, 2020, 2019 y 2018 llegó a -27,98, -19,53, -15,25, -17,62 y -14,0 millones de euros, respectivamente.

En 2023 todos los capítulos distintos del 8 presentan una diferencia entre derechos reconocidos y previsiones definitivas positiva, excepto el capítulo 4 “Transferencias corrientes” (-449 miles de euros). Entre otras cuestiones, destaca la diferencia positiva en el capítulo 3 (2,87 millones de euros), mientras que en 2022, 2021, 2020, 2019 y 2018 esta distancia resultó ser -1,18, -2,43, -4,87, -2,83 y -0,58 millones de euros, respectivamente. Por su lado, el capítulo de transferencias de capital muestra una distancia positiva (5,32 millones de euros en 2023; 6,23 millones de euros



en 2022; 2,76 millones de euros en 2021; -4,33 millones de euros en 2020). De este modo, la distancia total entre derechos reconocidos netos y previsiones definitivas para el conjunto de los capítulos de ingresos no financieros fue en 2023 positiva y ascendió a 8,93 millones de euros (6,25 millones de euros en 2022; -0,58 millones de euros en 2021 y -12,55 millones en 2020; -7,92 millones en 2019 y -0,62 millones de euros en 2018).

Así mismo, en la tabla 18 se observa que el total de derechos reconocidos en 2023 que quedaron pendientes de cobro al cierre fue 12,25 millones de euros (7,1% del total de derechos reconocidos netos), mientras que en 2022 ascendieron a 7,76 millones de euros (4,8%). El importe pendiente de cobro al cierre de 2023 se corresponde, fundamentalmente, con transferencias concedidas por la CAC para la compensación de precios públicos (3,93 millones de euros), por una aportación dineraria concedida por la CAC para la financiación de gastos a realizar en 2024 (2,5 millones de euros), para el incremento retributivo (1,52 millones de euros) y para gastos de capital (2,0 millones de euros). También se incluye la parte de los derechos de matrícula por enseñanzas oficiales del curso 23/24 con vencimiento en 2023 y no cobrados antes del 31-12-23 (629,4 miles de euros).

Como ya se indicó, los derechos reconocidos netos por tasas, precios públicos y otros ingresos (capítulo 3) representan el 11,9% del total de los créditos reconocidos netos de 2023 (10,2% en 2022; 1,2% en 2021; 10,4% en 2020; 12,21% en 2019; 13,33% en 2018, 14,86% en 2017, 15,83% en 2016, 15,58% en 2015). Frente a comportamiento básicamente estable de estos ingresos en ejercicios anteriores, en 2023 se ha registrado un crecimiento del 26,7%. Los derechos reconocidos de los precios públicos por matrícula en enseñanzas oficiales representan el 70,9% del total de los derechos del capítulo en 2023 (véase tabla 20). Dentro del artículo 31 también destacan los ingresos por derechos de expedición de títulos (2,2%) y por pruebas de acceso a la universidad (2,6%). Además, los ingresos por venta de bienes ascienden al 7,4% de los derechos reconocidos en este capítulo, mientras que los procedentes de las residencias universitarias suponen el 8,1% de los derechos reconocidos del capítulo 3. Así mismo, en este capítulo se ha registrado una diferencia positiva entre derechos reconocidos y previsiones definitivas por importe de 2,87 millones de euros. Este desfase viene explicado fundamentalmente por los siguientes motivos: (i) como se explicó en las cuentas anuales de 2022, en aquel ejercicio la CAC ingresó únicamente un pago por la compensación de precios públicos de sus becarios, frente a los dos que vienen siendo habitual, habiendo pagado en 2023 las dos liquidaciones habituales junto con aquella de 2022 (esta última ascendió a 527,3 miles de euros); (ii) en 2023, por diversas circunstancias relacionadas con la gestión de las becas concedidas tanto por el MEC como por la CAC, se han incrementado, frente a ejercicios previos, tanto los pagos efectuados por los estudiantes como el importe abonado por el MEC por los precios de los beneficiarios de sus becas –estos mayores importes se corresponden fundamentalmente con un adelanto de ingresos en



relación con el calendario habitual, más que un aumento de ingresos por un crecimiento de la matrícula-; (iii) al cierre de 2023 se han registrado 629,4 miles de euros por matrículas oficiales del curso 2023-2024 con vencimiento en 2023 y que a 31-12-2023 no se habían cobrado (2023 es el primer ejercicio en el que se registran estos derechos reconocidos); y (iv), en sentido contrario a los hechos antes señalados, debe tenerse en cuenta que dentro de las previsiones de ingresos iniciales se incluyó el 33% del precio público de las residencias universitarias de la ULPGC que esta finalmente no carga a los estudiantes, a la vez que en el presupuesto de gastos (concretamente en los créditos iniciales de la UGA 02501 subconcepto “ayuda alojamiento residencias ULPGC”) se incluyó crédito por importe de 488,35 miles de euros, sin que finalmente se registraran ni derechos ni obligaciones asociados a este hecho.

Tabla 18. Liquidación del presupuesto de ingresos

Previsiones presupuestarias										
Previsiones iniciales	Modific.	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	Derechos anulados por aplazamiento y fraccionamiento	Devolución de ingresos	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro	Exceso/defecto previsión	
3 TASAS TRANSFERENCIAS	17.610.843,38	203.538,55	17.814.381,93	26.695.357,75	5.880.795,22	125.455,08	20.689.107,45	19.573.366,44	1.115.741,01	2.874.725,52
4 CORRIENTES INGRESOS	120.984.709,10	7.373.840,33	128.358.549,43	127.909.615,99	0,00	127.909.615,99	121.791.183,80	6.118.432,19	-448.933,44	
5 PATRIM ENAJENACIÓN	283.350,14	1.103,75	284.453,89	1.474.868,41	9,00	1.474.859,41	1.299.209,06	175.650,35	1.190.405,52	
6 ENAJENACIÓN	0,00	12.669,97	12.669,97	15.506,47	0,00	15.506,47	15.506,47	0,00	2.836,50	
7 TRANSF. DE CAPI	11.001.533,72	6.688.473,82	17.690.007,54	23.006.139,70	0,00	23.006.139,70	18.160.843,16	4.845.296,54	5.316.132,16	
8 ACTIVOS FINANCI	23.860.031,02	13.179.780,78	37.039.811,80	356.698,59	0,00	356.698,59	356.698,59	0,00	-36.683.113,21	
9 PASIVOS FINANCI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL	173.740.467,36	27.459.407,20	201.199.874,56	179.458.186,91	5.880.795,22	125.464,08	173.451.927,61	161.196.807,52	12.255.120,09	-27.747.946,95

Tabla 19. Nivel de cumplimiento de las previsiones definitivas y derechos pendientes de cobro (2023)

Concepto	Descripción	Nivel de cumplimiento	Derechos pdtes. de cobro/Derechos reconocidos netos
3 TASAS		116,1%	5,4%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		99,7%	4,8%
5 INGRESOS PATRIM		518,5%	11,9%
6 ENAJENACIÓN		122,4%	0,0%
7 TRANSF. DE CAPI		130,1%	21,1%
8 ACTIVOS FINANCI		1,0%	0,0%
9 PASIVOS FINANCI			
TOTAL		86,2%	7,1%



Tabla 20. Presupuesto y derechos reconocidos en tasas, precios públicos y otros ingresos

Concepto	Descripción	Previsiones iniciales	Previsiones definitivas	Der. Reconocido	Recaudación neta	Dev. ingresos	Derechos pendientes de cobro	Exceso/defecto previsión
31	PRECIOS PÚBLICOS	13.308.148,42	13.335.578,39	16.312.260,28	15.323.768,16	-124.122,80	988.492,12	2.976.681,89
	DCHOS MATRÍCULAS EN CURSOS	12.040.550,34	12.061.990,34	15.084.607,38	14.096.115,26	-123.994,20	988.492,12	3.022.617,04
310	EXPED.TÍTULOS	482.396,16	482.396,16	445.906,19	445.906,19	0,00	0,00	-36.489,97
313	CERT. Y COMP.	153.731,20	153.731,20	151.609,81	151.609,81	-26,24	0,00	-2.121,39
314	DERECHOS EXAMEN	579.467,26	579.467,26	573.403,64	573.403,64	-76,12	0,00	-6.063,62
315	O.PRECIOS PUBLI	52.003,46	57.993,43	56.733,26	56.733,26	-26,24	0,00	-1.260,17
316	OTROS INGRESOS	2.477.280,17	2.596.003,56	2.009.715,03	1.883.869,27	-566,20	125.845,76	-586.288,53
32	OTROS INGRESOS	2.477.280,17	2.596.003,56	2.009.715,03	1.883.869,27	-566,20	125.845,76	-586.288,53
329	VENTA DE BIENES	1.726.603,11	1.726.603,11	1.540.618,55	1.540.618,55	-766,08	0,00	-185.984,56
33	PUBLICACIONES	1.618.425,47	1.618.425,47	1.419.944,53	1.419.944,53	-766,08	0,00	-198.480,94
330	VENTA FOTOCOPIA	108.177,64	108.177,64	120.674,02	120.674,02	0,00	0,00	12.496,38
332	REINTEGROS	0,00	25.060,73	412.204,52	412.204,52	0,00	0,00	387.143,79
38	REINTEGROS P.C.	0,00	16.158,67	150.644,00	150.644,00	0,00	0,00	134.485,33
380	REINTEGROS E.C.	0,00	8.902,06	261.560,52	261.560,52	0,00	0,00	252.658,46
381	OTROS ING.DIVER	98.811,68	131.136,14	414.309,07	412.905,94	0,00	1.403,13	283.172,93
39	OTROS INGRESOS	98.811,68	131.136,14	414.309,07	412.905,94	0,00	1.403,13	283.172,93
399	OTROS INGRESOS	98.811,68	131.136,14	414.309,07	412.905,94	0,00	1.403,13	283.172,93
	TOTAL CAPÍTULO	17.610.843,38	17.814.381,93	20.689.107,45	19.573.366,44	-125.455,08	1.115.741,01	2.874.725,52

(En euros)



El capítulo 4 “Transferencias corrientes” integra la mayor parte de los recursos con que cuenta la ULPGC para financiar su actividad, registrando las transferencias de esta naturaleza que recibe de la Comunidad Autónoma de Canarias, del Estado, cabildos, ayuntamientos, organismos autónomos, empresas públicas y privadas y otros organismos con el fin de financiar gastos corrientes de la ULPGC. Este capítulo incluye el 73,7% de los derechos reconocidos en 2023 (76,3% en 2022; 78,1% en 2021; 81,8% en 2020; 81,62% en 2019; 79,11% en 2018, 78,77% en 2017, 78,85% en 2016, 75,13% en 2015). Como queda de manifiesto en la tabla 21, y viene siendo habitual en las cuentas de la ULPGC, los ingresos procedentes de la Comunidad Autónoma de Canarias suponen la práctica totalidad de los derechos reconocidos en el capítulo 4 (93,0% en 2023; 92,9% en 2022; 95,71% en 2021; 94,47% en 2020; 94,0% en 2019; 93,11% en 2018; 92,25% en 2017; 90,78% en 2016; 93,68% en 2015). Aparte de los derechos con origen en la hacienda de la administración de la CAC, el siguiente concepto del capítulo 4 en cuanto a su importancia cuantitativa es el dedicado a las transferencias procedentes de Otras Administraciones Públicas (6,1% en 2023; 5,0% en 2022; 2,35% en 2021; 4,36% en 2020; 4,27% en 2019; 3,91% en 2018; 5,93% en 2017; 5,54% en 2016; 4,08% en 2015); se trata de ingresos provenientes de organismos autónomos administrativos, principalmente de programas educativos europeos y del Servicio Canario de Salud para sufragar los gastos del personal vinculado a este organismo (1,4 millones de euros en 2023 para este último organismo de la CAC).

Los derechos reconocidos en el capítulo 5 “Ingresos patrimoniales” registran un incremento significativo frente a 2022 (299,0%), con un importe que supera significativamente al de cada uno de los ejercicios anteriores desde 2016; este aumento tiene origen en los ingresos con origen en la retribución de los saldos de la ULPGC en las entidades financieras (1,15 millones de euros). Los alquileres de espacios representan la segunda fuente de derechos reconocidos en este capítulo (18,1%), seguidos de los generados por concesiones como las relativas a instalaciones fotovoltaicas y cafeterías (3,8%) (véase tabla 22).

El capítulo 6 contiene únicamente 15,5 miles de euros por operaciones de reintegros de pagos (36,4 miles de euros en 2022) tanto de ejercicios cerrados (2,4 miles de euros) como de corrientes (13,1 miles de euros) (tabla 23).

Un capítulo con mayor importancia es el dedicado a las transferencias de capital y que en 2023 presenta derechos reconocidos netos por 23,01 millones de euros (20,01 millones de euros en 2022). Uno de los motivos para el incremento de los ingresos percibidos a través de este capítulo tiene origen en el aumento de las transferencias procedentes de la CAC (4,3 millones de euros más que en 2022), que representan el 48,1% de los derechos reconocidos de este capítulo. Los ingresos en este capítulo correspondientes a la CAC (11,06 millones de euros; 48,1% del total) son superiores a recibidos desde la Administración General del Estado (5,97 millones de euros; 26,9% del total de este capítulo). También se percibieron en 2023 2,72 millones de euros con



origen en proyectos de la primera y segunda convocatorias del POMAC y 2,45 millones por otros proyectos también fundamentalmente concedidos por la UE (véase tabla 24).

Ya en el ámbito de los ingresos de naturaleza financiera, en el capítulo 8 “Activos financieros”, y como se indicó anteriormente, la diferencia que aparece entre las previsiones definitivas y los derechos reconocidos viene explicada, principalmente, por el hecho de que en las primeras se incluye el remanente de tesorería y por los cuales no procede reconocer derechos en el ejercicio corriente dado que se trata de derechos reconocidos en ejercicios anteriores. Por otra parte, en este capítulo se incluyen también los derechos reconocidos por devolución de anticipos al personal. Durante 2023 los derechos reconocidos por este concepto ascendieron a 356,70 miles de euros, importe superior al de los dos ejercicios previos (271,5 miles de euros en 2022; 285,34 miles de euros en 2021; 361,84 miles de euros en 2020; 347,33 miles de euros en 2019; 366,87 miles de euros en 2018; 347,82 miles de euros en 2017) (tabla 25).

Finalmente, durante 2023 no se han reconocido derechos en el capítulo 9 “Pasivos Financieros”.

Tabla 21. Presupuesto y derechos reconocidos en transferencias corrientes

Concepto	Descripción	Previsiones iniciales	Previsiones definitivas	Der. reconocidos	Recaudación neta	Dev. ingresos	Derechos pendientes de cobro	Exceso/defecto previsión
40	DE LA ADMON EST	0,00	0,00	3.870,60	3.870,60	0,00	0,00	3.870,60
400	DEL M.E.Y F.P						0,00	0,00
401	DE OTROS MINIST		0,00	3.870,60	3.870,60	0,00	0,00	3.870,60
41	DE OO.AA.ADMINI	2.857.590,60	8.516.494,12	7.797.365,91	7.797.365,91	0,00	0,00	-719.128,21
410	DE OO.AA.AA.	2.857.590,60	8.516.494,12	7.797.365,91	7.797.365,91	0,00	0,00	-719.128,21
44		0,00	22.500,00	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00	2.500,00
440	A EMP. PÚBLICAS Y ENTES	0,00	22.500,00	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00	2.500,00
45	DE CC.AA.	118.027.118,50	119.042.118,50	119.008.683,73	112.890.251,54	0,00	6.118.432,19	-33.434,77
450	C.A.CANARIAS	118.027.118,50	119.042.118,50	119.008.683,73	112.890.251,54	0,00	6.118.432,19	-33.434,77
46	DE CORP.LOCALES	0,00	294.051,81	545.751,81	545.751,81	0,00	0,00	251.700,00
460	CORPORACIONES LOCALES	0,00	0,00	14.500,00	14.500,00	0,00	0,00	14.500,00
461	DE CABILDOS	0,00	294.051,81	531.251,81	531.251,81	0,00	0,00	237.200,00
47	DE EMP.PRIVADAS	0,00	245.800,00	421.500,00	421.500,00	0,00	0,00	175.700,00
472	ENT. FINANCIERA	0,00	189.500,00	364.500,00	364.500,00	0,00	0,00	175.000,00
473	OTRAS EMPRESAS.	0,00	56.300,00	57.000,00	57.000,00	0,00	0,00	700,00
48	DE FAMILIAS DE LA FULP, POR CONVENIOS Y PR	100.000,00	226.335,00	95.820,11	95.820,11	0,00	0,00	-130.514,89
480		100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-100.000,00
489	DE OTRAS INS.	0,00	126.335,00	95.820,11	95.820,11	0,00	0,00	-30.514,89
49	DEL EXTERIOR	0,00	11.250,00	11.623,83	11.623,83	0,00	0,00	373,83
499	TRANSF. DEL EXTERIOR	0,00	11.250,00	11.623,83	11.623,83	0,00	0,00	373,83
	TOTAL CAPÍTULO	120.984.709,10	128.358.549,43	127.909.615,99	121.791.183,80	0,00	6.118.432,19	-448.933,44

(En euros)



Tabla 22. Presupuesto y derechos reconocidos en ingresos patrimoniales

Concepto	Descripción	Previsiones iniciales	Previsiones definitivas	Der. reconocidos	Recaudación neta	Dev. ingresos	Derechos pendientes de cobro	Exceso/defecto previsión
52	INTERESES DEPÓS	0,00	0,00	1.151.951,63	1.019.455,28	0,00	132.496,35	1.151.951,63
520	INTERESES CTAS	0,00	0,00	1.151.951,63	1.019.455,28	0,00	132.496,35	1.151.951,63
54	RENTA BIENES I.	203.941,04	203.941,04	266.323,80	223.169,80	-9,00	43.154,00	62.382,76
540	ALQUILER Y PROD	203.941,04	203.941,04	266.323,80	223.169,80	-9,00	43.154,00	62.382,76
55	PROD. CONCESION	49.409,10	49.409,10	55.363,20	55.363,20	0,00	0,00	5.954,10
550	CONCESION ADMT.	44.268,50	44.268,50	51.629,20	51.629,20	0,00	0,00	7.360,70
559	OTRAS CONC. Y APROVECHAMIENTOS	5.140,60	5.140,60	3.734,00	3.734,00	0,00	0,00	-1.406,60
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	30.000,00	31.103,75	1.220,78	1.220,78	0,00	0,00	-29.882,97
599	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	30.000,00	31.103,75	1.220,78	1.220,78	0,00	0,00	-29.882,97
	TOTAL CAPÍTULO	283.350,14	284.453,89	1.474.859,41	1.299.209,06	-9,00	175.650,35	1.190.405,52

(En euros)

Tabla 23. Presupuesto y derechos reconocidos en enajenación de inversiones reales

Concepto	Descripción	Previsiones iniciales	Previsiones definitivas	Der. reconocidos	Recaudación neta	Dev. ingresos	Derechos pendientes de cobro	Exceso/defecto previsión
68	REINTEGROS	0,00	12.669,97	15.506,47	15.506,47	0,00	0,00	2.836,50
680	REINTEGROS E.CD	0,00	2.421,81	2.421,81	2.421,81	0,00	0,00	0,00
681	REINTEGROS P.CT	0,00	10.248,16	13.084,66	13.084,66	0,00	0,00	2.836,50
	TOTAL CAPÍTULO	0,00	12.669,97	15.506,47	15.506,47	0,00	0,00	2.836,50

(En euros)



Tabla 24. Presupuesto y derechos reconocidos en transferencias de capital

Concepto	Descripción	Previsiones iniciales	Previsiones definitivas	Der. reconocidos	Recaudación neta	Dev. ingresos	Derechos pendientes de cobro	Exceso/defecto previsión
70	DE LA ADMÓN EST	3.181.572,03	5.694.571,17	6.180.294,75	5.969.988,21	0,00	210.306,54	485.723,58
701	TRA.CAP.OTR.DEP	3.181.572,03	5.694.571,17	6.180.294,75	5.969.988,21	0,00	210.306,54	485.723,58
71	ORGANISMOS AUTONOMOS	0,00	168.480,15	6.819,70	6.819,70	0,00	0,00	-161.660,45
710	DE ORGANISMOS AUTONOMOS	0,00	168.480,15	6.819,70	6.819,70	0,00	0,00	-161.660,45
74	DE EMP. Y ENTES	79.933,87	279.285,87	215.969,26	215.969,26	0,00	0,00	-63.316,61
741	ENTES PUBLICOS	79.933,87	279.285,87	215.969,26	215.969,26	0,00	0,00	-63.316,61
75	DE CC. AA.	5.840.304,67	8.743.389,22	11.063.185,29	6.428.195,29	0,00	4.634.990,00	2.319.796,07
750	DE LA C.A.CANAR	5.840.304,67	8.743.389,22	11.063.185,29	6.428.195,29	0,00	4.634.990,00	2.319.796,07
76	TR.DE C.LOCALES	90.000,00	146.959,12	56.959,12	56.959,12	0,00	0,00	-90.000,00
761	TR.CAP.DE CABIL	90.000,00	146.959,12	56.959,12	56.959,12	0,00	0,00	-90.000,00
77	EMPRESAS PRIVAD	38.328,91	38.328,91	0,00	0,00	0,00	0,00	-38.328,91
779	EMPRESAS PRIVAD	38.328,91	38.328,91	0,00	0,00	0,00	0,00	-38.328,91
78	DE FAMILIAS E I	0,00	215.229,36	311.591,95	311.591,95	0,00	0,00	96.362,59
781	DE INSTITUCION.	0,00	215.229,36	311.591,95	311.591,95	0,00	0,00	96.362,59
79	DEL EXTERIOR	1.771.394,24	2.403.763,74	5.171.319,63	5.171.319,63	0,00	0,00	2.767.555,89
791	PROY INVESTIGACIÓN U EUROPEA	422.010,78	667.335,97	668.996,54	668.996,54	0,00	0,00	1.660,57
799	OTRAS TRANSF. DEL EXTERIOR	1.349.383,46	1.736.427,77	4.502.323,09	4.502.323,09	0,00	0,00	2.765.895,32
	TOTAL CAPÍTULO	11.001.533,72	17.690.007,54	23.006.139,70	18.160.843,16	0,00	4.845.296,54	5.316.132,16

(En euros)



Tabla 25. Presupuesto y derechos reconocidos en activos financieros

Concepto	Descripción	Previsiones iniciales	Previsiones definitivas	Der. reconocidos	Recaudación neta	Dev. ingresos	Derechos pendientes de cobro	Exceso/defecto previsión
83	REINTEGROS PRES	400.000,00	400.000,00	356.698,59	356.698,59	0,00	0,00	-43.301,41
830	REINT.PREST.C/P	400.000,00	400.000,00	356.698,59	356.698,59	0,00	0,00	-43.301,41
87	REMANENTE DE TS	23.460.031,02	36.639.811,80	0,00	0,00	0,00	0,00	-36.639.811,80
870	REM. TESORERÍA	23.460.031,02	36.639.811,80	0,00	0,00	0,00	0,00	-36.639.811,80
	TOTAL CAPÍTULO	23.860.031,02	37.039.811,80	356.698,59	356.698,59	0,00	0,00	-36.683.113,21

(En euros)



Al igual que se hizo en el apartado anterior dedicado a la liquidación del presupuesto de gastos, tanto en la tabla 26 como en la figura 2 se representan los totales de derechos reconocidos por capítulo para el período 2016-2023. Como se puede observar, el total de derechos reconocidos por operaciones no financieras viene registrando un incremento anual en los últimos años; así, los derechos reconocidos no financieros de 2023 son un 25,7% superiores a los registrados en 2016 y un 8,8% superiores a los de 2022 (14,0 millones de euros más que en 2022) (véase tabla 27). No obstante, si en los derechos reconocidos netos del capítulo 4 no se consideran los 2,5 millones de euros concedidos por la CAC en 2023 para financiar gastos de 2024, el incremento de los ingresos no financieros en relación con los de 2016 queda en un 23,9%, y la variación respecto a 2022 en un 7,2%.

Si se consideran los derechos reconocidos netos de 2022 para el capítulo 3, estos fueron un 26,2% inferiores a los correspondientes a 2016 (5,81 millones de euros menos). Sin embargo, en 2023 los derechos reconocidos netos de este capítulo han crecido frente a los de 2022 en 4,36 millones de euros. Este cambio tendría origen principalmente en ingresos por matrícula en títulos oficiales, si bien el incremento de 2023 es consecuencia principalmente de un adelanto temporal en el cobro de estos ingresos, y no mayoritariamente de un aumento del número de créditos matriculados. Por otro lado, el capítulo de transferencias corrientes ha crecido en 2023 en relación con 2016 en 17,6 millones de euros, y el de transferencias de capital en 18,2 millones.

Tabla 26. Evolución de los derechos reconocidos en el periodo 2016-2023 (miles de euros)

Capítulo	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016
3	20.689,11	16.333,06	16.859,40	15.221,55	17.726,69	19.535,39	20.679,88	22.139,84
4	127.909,62	122.315,30	116.286,67	120.233,04	118.525,75	115.930,42	109.603,47	110.283,78
5	1.474,86	369,68	239,31	169,25	486,14	483,24	427,39	527,92
6.	15,51	36,39	29,08	74,47	14,57	42,24	4,64	3,80
7	23.006,14	20.013,08	16.659,30	10.980,15	7.132,74	7.013,32	7.850,85	4.754,86
TOTAL NO FRO.	173.095,23	159.067,51	150.073,76	146.678,46	143.885,89	143.004,60	138.566,24	137.710,20
8	356,70	271,50	285,34	361,84	347,33	2.250,10	569,95	569,23
9	0,00	1.025,42		-21,78	987,43	1.290,02	0,00	1.588,82
TOTAL	173.451,93	160.364,43	150.359,10	147.018,52	145.220,64	146.544,72	139.136,19	139.868,25

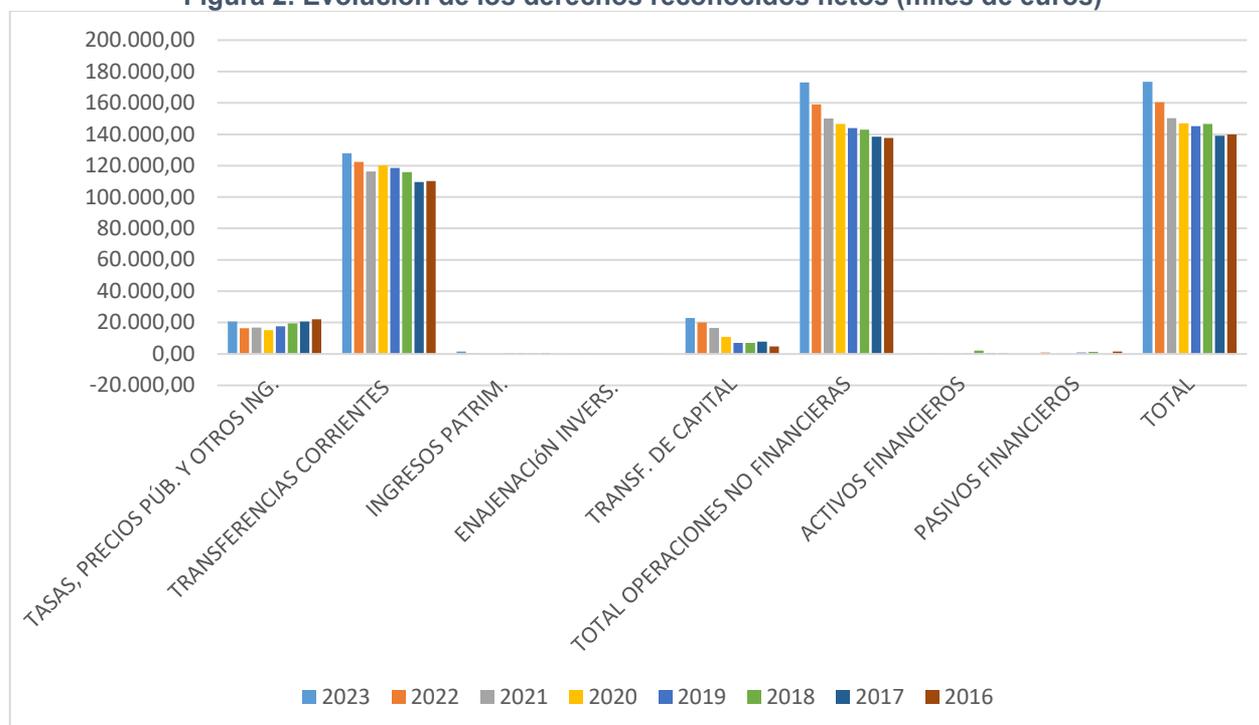
(En euros)



Tabla 27. Evolución de los derechos reconocidos netos por capítulo

Capítulo	Var. 2023/2016	Var. 2023/2022	Var. 2022/2021	Var. 2021/2020	Var. 2020/2019	Var. 2019/2018	Var. 2018/2017
3	-6,6%	26,7%	-3,1%	10,8%	-14,1%	-9,3%	-5,5%
4	16,0%	4,6%	5,2%	-3,3%	1,4%	2,2%	5,8%
5	179,4%	299,0%	54,5%	41,4%	-65,2%	0,6%	13,1%
6.	308,1%	-57,4%	25,1%	-60,9%	411,2%	-65,5%	809,6%
7	383,8%	15,0%	20,1%	51,7%	53,9%	1,7%	-10,7%
TOTAL NO FRO.	25,7%	8,8%	6,0%	2,3%	1,9%	0,6%	3,2%
8	-37,3%	31,4%	-4,8%	-21,1%	4,2%	-84,6%	294,8%
9	-100,0%	-100,0%		-100,0%	-102,2%	-23,5%	
TOTAL	24,0%	8,2%	6,7%	2,3%	1,2%	-0,9%	5,3%

Figura 2. Evolución de los derechos reconocidos netos (miles de euros)



E.3. Resultado presupuestario

El estado del resultado presupuestario pretende evaluar en qué medida los derechos presupuestarios reconocidos han sido suficientes para financiar las obligaciones reconocidas. Con este objeto, el PGCP distingue diferentes magnitudes. Entre ellas destaca el cálculo del **resultado presupuestario del ejercicio**, el cual se determina mediante la diferencia entre todos los derechos reconocidos y todas las obligaciones reconocidas a cargo del presupuesto durante el ejercicio. El estado del resultado presupuestario muestra esta diferencia tanto considerando únicamente las operaciones no financieras como su totalidad (esto es, incluyendo las financieras). El resultado con origen en las operaciones no financieras es particularmente relevante, ya que constituye la base para determinar la capacidad o necesidad de financiación en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC), tras los ajustes que correspondan siguiendo las directrices marcadas tanto por la IGAE como por el reglamento 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de mayo de 2013 relativo al SEC de la Unión Europea. La determinación de la capacidad o necesidad de financiación en términos SEC de la ULPGC en 2022 se recoge en el apartado 28 de la memoria.

Así, es esta magnitud la que viene empleando la Ley de Presupuestos Generales de la CAC cada año para fijar límites a la actividad financiera de la ULPGC. De este modo, para 2023 la Ley 7/2022 de PGCAC para 2023 estableció en su artículo 30.1 que:

“Las universidades canarias deberán aprobar y liquidar su presupuesto en equilibrio en los términos del sistema europeo de cuentas nacionales y regionales de la Unión Europea (SEC 2010), debiendo sujetarse a los principios establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Únicamente podrán aprobar y liquidar su presupuesto del año 2023 con necesidad de financiación en los términos del SEC 2010 por los gastos necesarios para afrontar situaciones sobrevenidas de extraordinaria y urgente necesidad que autorice el Gobierno de Canarias.

Adicionalmente, las universidades podrán aprobar y liquidar sus presupuestos con necesidad de financiación en términos del SEC 2010, siempre y cuando tenga su origen enteramente en el efecto neto de las desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada correspondientes al ejercicio que se aprueba o liquida. En cualquier caso, por esta necesidad de financiación no podrán apelar al endeudamiento, salvo que fuera consecuencia de anticipos reembolsables concedidos por otras administraciones públicas para cancelar con posterioridad con cargo a financiación europea o estatal cuya naturaleza sea de transferencia, así como que, al cierre del ejercicio, el remanente de tesorería no afectado sea positivo.



Así mismo, de forma excepcional, se autoriza a las universidades públicas canarias a incurrir en necesidad de financiación en términos SEC en el año 2023, por una cuantía máxima de cuatro millones quinientos mil euros a cada universidad, para inversiones en infraestructuras nuevas dedicadas a la docencia y a la investigación y proyectos de rehabilitación y ampliación de las existentes, así como para el impulso de la eficiencia y ahorro energético, el impulso de la digitalización universitaria y la mejora de los servicios y el impulso de la investigación y la transferencia, siempre que sean gastos no consolidables, excepcionales y no tengan carácter plurianual.

A los efectos de lo establecido en este apartado, la capacidad o necesidad de financiación de las universidades públicas canarias incluirá la de sus respectivas entidades vinculadas o dependientes que tengan la condición de Administración pública a efectos del sistema europeo de cuentas nacionales y regionales”.

El estado empleado por el PGCP ofrece el resultado presupuestario correspondiente tanto a las operaciones con activos financieros como con pasivos financieros, así como para la totalidad de las operaciones financieras. Así mismo, el resultado presupuestario del ejercicio será objeto de una serie de ajustes para llegar a la determinación del resultado presupuestario ajustado. Estos ajustes serán precisos en el caso de que existan gastos con financiación afectada para los que su ritmo de ejecución, en su vertiente de ingresos y gastos, no haya sido sincrónica durante el ejercicio, distorsionando de esta manera el significado del resultado presupuestario del ejercicio –esto es, el resultado presupuestario antes de considerar estos ajustes-. Aparte de los gastos con financiación afectada, también procede la realización de ajustes en el caso de que se hayan reconocido obligaciones financiadas por el remanente de tesorería no afectado.

Siguiendo el modelo propuesto por el PGCP, en la tabla 28 se muestra el estado del resultado presupuestario para 2023. En primer lugar, las cuentas de ULPGC muestran para 2023 un resultado presupuestario del ejercicio no financiero de 8.657,55 miles de euros (3.801,58 en 2022; 3.707,74 en 2021; 7.2941,35 miles de euros en 2020; -667,955 miles de euros en 2019; 4.829,50 miles de euros en 2018). Así mismo, tal y como se observa en esta tabla 28, el resultado presupuestario que se corresponde con las operaciones con activos financieros son positivas por 14,8 miles de euros, mientras que las relativas a pasivos financieros presentan un saldo negativo por 118,2 miles de euros. En total, el resultado presupuestario del ejercicio es positivo por 8.554,13 miles de euros (4.618,48 miles de euros en 2022; 3.647,46 miles de euros en 2021).

El análisis del resultado presupuestario requiere considerar el efecto que tiene la existencia de financiación afectada, y que en las universidades tiene especial relevancia, debido a los



importes percibidos a través de, entre otros, subvenciones dedicadas a proyectos de investigación, y a actuaciones de cooperación y movilidad, dando lugar a lo que se denominan gastos con financiación afectada. Cuando la ejecución del gasto con financiación afectada se extiende a más de un ejercicio presupuestario es preciso efectuar unos ajustes para determinar el resultado presupuestario de forma correcta. Estos ajustes tienen como fin eliminar en cada ejercicio la diferencia entre derechos reconocidos y obligaciones reconocidas (tras considerar adecuadamente en este último caso el coeficiente de financiación) para cada uno de los gastos con financiación afectada, de modo que se obtenga un importe de resultado presupuestario que no se vea afectado por estos hechos.

En el ejercicio 2023, las desviaciones de financiación negativas –mayores obligaciones que derechos- se elevan a 9.601,05 miles de euros (8.548,03 miles de euros en 2022; 11.018,16 miles de euros en 2021; 5.476,78 miles de euros en 2020) y se añaden al resultado presupuestario del ejercicio para obtener el resultado presupuestario ajustado. Por su parte, las desviaciones de financiación de signo positivo –mayores derechos que obligaciones- en 2023 han ascendido a 15.208,81 miles de euros¹ (16.668,97 miles de euros en 2022; 14.170,09 miles de euros en 2021; 7.889,79 miles de euros en 2020), consistiendo en este caso el ajuste en restarlas del resultado presupuestario del ejercicio para obtener el resultado presupuestario ajustado. En el Anexo VIII se detallan las diferentes desviaciones de financiación que dan lugar a los importes antes indicados, así como se describen los pasos dados para su cálculo y obtener una adecuada trazabilidad.

En 2023 se financiaron determinadas obligaciones reconocidas con remanente de tesorería no afectado, fundamentalmente aquellas que se presupuestaron con base en el artículo 30.1 de la LPGCAC 2023 (“inversiones en infraestructuras nuevas dedicadas a la docencia y a la investigación y proyectos de rehabilitación y ampliación de las existentes, así como para el impulso de la eficiencia y ahorro energético, el impulso de la digitalización universitaria y la mejora de los servicios y el impulso de la investigación y la transferencia, siempre que sean gastos no consolidables, excepcionales y no tengan carácter plurianual”; “gastos necesarios para afrontar situaciones sobrevenidas de extraordinaria y urgente necesidad que autorice el Gobierno de Canarias”). En la tabla 26 se muestran este sentido los importes de las obligaciones reconocidas registradas en los créditos que se habilitaron en 2023 con base en el artículo 30.1 de la LPGCAC 2023, así como el exceso de obligaciones reconocidas por energía eléctrica frente al gasto devengado en 2021.

Tras exponer las diferentes magnitudes que componen el cálculo del resultado presupuestario

¹ Este importe integra los derechos reconocidos en 2023 por importe de 2.500.000,00 euros por la aportación dineraria, librada por anticipado en 2023, concedida por la CAC a la ULPGC al cierre de 2023 para financiar inversiones en 2024 (orden 271/2023 de la Consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura).



y los distintos ajustes realizados para su determinación, y como se muestra en la tabla 28 el resultado presupuestario ajustado en 2023 asciende a 6.474,91 miles de euros (-2.150,86 miles de euros en 2022; 495,52 miles de euros en 2021; 4.806,15 miles de euros en 2020; 6.800,84 miles de euros en 2019; 5.309,73 miles de euros en 2018, 7.338,18 miles de euros en 2017, 4.712,27 miles de euros en 2016, 6.137,22 miles de euros en 2015).

Tabla 28. Resultado presupuestario

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
a. Operaciones corrientes	150.073.582,85	141.233.130,81		8.840.452,04
b. Operaciones de capital	23.021.646,17	23.204.548,98		-182.902,81
c. Operaciones comerciales				
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	173.095.229,02	164.437.679,79		8.657.549,23
d. Activos financieros	356.698,59	341.897,52		14.801,07
e. Pasivos financieros	0,00	118.215,95		-118.215,95
2. Total operaciones financieras (d+e)	356.698,59	460.113,47		-103.414,88
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	173.451.927,61	164.897.793,26		8.554.134,35
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			3.528.545,95	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			9.601.046,26	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			15.208.813,43	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			-2.079.221,22	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				6.474.913,13

(En euros)



III. MEMORIA

La disposición transitoria cuarta de la Orden 21/2018 introducida por la Orden, de 7 de julio de 2020, de la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (BOC 149, de 24 de julio de 2020) establece que quedan condicionados los siguientes apartados a la espera de la culminación de determinados desarrollos del sistema de gestión económico-financiero: dos, ocho, nueve, diez, doce, catorce, quince, dieciocho, diecinueve, veintiuno, veinticinco y veintiséis. La ULPGC ha tratado de cumplimentar estos apartados de acuerdo con la información disponible en sus sistemas de información.

A los efectos de las presentes cuentas anuales no se han desarrollado los apartados dieciocho (opcional de acuerdo al PGCP 2010), veinticinco y veintiséis.

1. Organización y Actividad

a) Norma de creación de la entidad

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria comienza su andadura el curso 1989-1990 como consecuencia de un gran movimiento social que tiene lugar en la isla de Gran Canaria y que culmina con la aprobación, por parte del Parlamento de Canarias, de la Ley de Reorganización Universitaria de Canarias, el 26 de abril de 1989.

b) Actividad principal y régimen jurídico, económico-financiero y de contratación

La ULPGC, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 3 de sus Estatutos, tiene como misión el desarrollo de las actividades de la docencia, la investigación, la transferencia del conocimiento y el compromiso social. Por ello, la ULPGC se compromete a:

- a. Difundir el conocimiento a través de una docencia de calidad, adecuada a los objetivos específicos de las diversas titulaciones, con contenidos que respondan tanto al desarrollo del conocimiento como a las demandas de la sociedad. Las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales se verán complementadas, en general, con otros títulos y con las enseñanzas específicas de formación a lo largo de toda la vida. Estas enseñanzas se podrán impartir en modalidad presencial, semipresencial o no presencial.
- b. Avanzar en la generación del conocimiento y en su desarrollo crítico a través del apoyo a la investigación en sus diferentes campos, así como promover la transferencia del conocimiento y de la innovación.
- c. Orientar los recursos de la ULPGC y la experiencia profesional de su personal docente e investigador y de administración y servicios con el fin de satisfacer las demandas de la sociedad, colaborar en la solución de sus problemas y atender a sus necesidades,



así como a las de los países en desarrollo.

La ULPGC es una institución de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propios que desarrolla sus funciones en régimen de autonomía, con competencia para elaborar, aprobar y gestionar su presupuesto anual, y en su organización y actividad se rige, principalmente, por las siguientes normas:

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.
- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (en adelante, LOSU; entrada en vigor 20 días después de su publicación en el BOE el 23 de marzo de 2023; esta ley orgánica deroga la Ley Orgánica 6/2001).
- Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias.
- Los Estatutos de la ULPGC, aprobados por Decreto 107/2016, de 1 agosto, por el que se aprueban los Estatutos de la ULPGC –BOC nº 153, de 9 de agosto de 2016- y Decreto 138/2016, de 10 de noviembre, de modificación de los Estatutos de la ULPGC –BOC nº 224, de 18 de noviembre de 2016-)

El régimen económico y financiero de la ULPGC se configura en el capítulo III del título Ley Orgánica del Sistema Universitario, que dispone, en su artículo 57, que la estructura del presupuesto de las universidades, su sistema contable y los documentos que comprenden sus cuentas anuales se han de adaptar a las normas que se establezcan con carácter general para el sector público. Así mismo, dispone que, a los efectos de la normalización contable, las Comunidades Autónomas podrán establecer un plan de contabilidad para las universidades de su competencia, así como determinar el marco temporal de la liquidación del presupuesto y de las cuentas anuales. En este sentido, la disposición adicional octava de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria establece que “En el marco de la autonomía económica y financiera de las universidades, será de aplicación a las universidades públicas canarias, el régimen presupuestario, económico financiero, de contabilidad y control establecido en la presente Ley”. En este sentido, la Consejería del Gobierno de Canarias con competencias en materia de hacienda aprobó en 2018 la Orden de 21 de diciembre, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. El artículo único de esta orden establece que el Plan General de Contabilidad Pública que aprueba la misma “[...] será de aplicación obligatoria al Sector Público Autonómico con presupuesto limitativo y a las Universidades Públicas Canarias”.

La autonomía universitaria comprende la autonomía autoorganizativa, y en virtud de esta, la ULPGC aprueba las bases de ejecución del presupuesto anual, para adaptar las disposiciones



generales en materia de gestión económica pública a las peculiaridades organizativas y de funcionamiento propias.

c) Principales fuentes de ingresos

Las principales fuentes de ingresos de la ULPGC son:

- Las transferencias de la CAC para funcionamiento ordinario, así como otras aportaciones dinerarias concedidas por esta.
- Los ingresos por precios públicos en concepto de matrícula de estudiantes para enseñanzas oficiales, establecidos por Decreto por la CAC, fijando y regulando los precios públicos por la prestación de servicios académicos y administrativos de las universidades públicas canarias.
- Los ingresos por subvenciones/transferencias finalistas concedidas por el Estado y la CAC, la Comisión Europea, y otras entidades públicas y privadas para investigación y otras áreas.
- Los ingresos por los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y demás actividades autorizadas a las Universidades.
- Los ingresos procedentes de los contratos y convenios previstos en el artículo 60 de la LOSU con personas, o entidades públicas y privadas para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico, así como para el desarrollo de enseñanzas de especialización o actividades específicas de formación.
- Los ingresos procedentes de su patrimonio.
- Los ingresos procedentes de transferencias de entidades privadas, así como de herencias, legados o donaciones.
- Remanentes de tesorería y otros ingresos.
- Productos de operaciones de crédito para la financiación de sus inversiones.

d) Consideración fiscal

La ULPGC, como institución de Derecho Público, figura entre las entidades beneficiarias del mecenazgo, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Se encuentra exenta del Impuesto de Sociedades, según el art. 9 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (Ley 27/2014, de 27 de noviembre), y exenta del Impuesto de Actividades Económicas, según el art. 82 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.



La ULPGC tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables.

En relación con el Impuesto General Indirecto Canario, la ULPGC, como sujeto pasivo del impuesto, que realiza actividades sujetas exentas y no exentas, puede aplicar el régimen de sectores diferenciados del artículo 34 de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias.

e) Estructura organizativa básica

La ULPGC, para el cumplimiento de sus funciones se organiza, de acuerdo con lo dispuesto la Título I de sus Estatutos, en departamentos, facultades, escuelas, institutos universitarios de investigación, escuelas de doctorado, colegios mayores, residencias universitarias y centros, servicios y estructuras específicas.

Las Escuelas y Facultades son centros encargados de la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de títulos oficiales y títulos propios (artículo 10 de los Estatutos de la ULPGC). A 31 de diciembre de 2023 hay 10 facultades, 4 escuelas técnica superior, 1 escuela de doctorado y 1 estructura de teleformación.

Los Institutos Universitarios de Investigación son centros dedicados a la investigación científica, técnica, humanística y a la creación artística. Organizan programas y estudios de posgrado y especialización y proporcionan asesoramiento técnico en el ámbito de sus competencias (artículo 12 de los Estatutos de la ULPGC). A 31 de diciembre de 2023 hay 11 institutos universitarios de investigación.

Los departamentos tienen, entre otras funciones, la coordinación de las enseñanzas de uno o varios ámbitos de conocimiento, así como promover y realizar trabajos de carácter científico, técnico, humanístico o artístico (art. 21 de los Estatutos de la ULPGC). A 31 de diciembre de 2023 hay 36 departamentos.

La ULPGC dispone de seis Campus, tres de los cuales están situados en Las Palmas de Gran Canaria, uno en el término municipal de Arucas (Gran Canaria) y otros dos en las islas de Lanzarote y Fuerteventura.

En cuanto a los órganos de gobierno y representación, a 31 de diciembre de 2023 son principalmente los expuestos en la tabla 29 de acuerdo con el art. 60 de los Estatutos de la ULPGC.

Tabla 29. Órganos de gobierno de la ULPGC

Órganos colegiados	Órganos unipersonales/Equipo de Gobierno
- Consejo Social.	- Rector o rectora
- Claustro Universitario.	- Vicerrectores o vicerrectoras
- Consejo de Gobierno	- Secretario o secretaria general
- Juntas de Escuela o de Facultad.	- Gerente o gerenta
- Consejos de Departamento.	- Directores o directoras, Decanos o Decanas, Subdirectores o Subdirectoras, Vicedecanos o Vicedecanas y los Secretarios o Secretarías de las Escuelas y Facultades.
- Consejos de Instituto Universitario de Investigación	Directores o Directoras, los Secretarios o Secretarías y, en su caso, los Jefes o Jefas de Servicio de los Departamentos. - Directores o Directoras, los Secretarios o Secretarías y Gerentes-Administradores o Gerentas-Administradoras de los Institutos Universitarios de Investigación.

Durante 2023 el Equipo de Gobierno ha presentado la siguiente estructura:

- Rector:
 - Servicio de inspección.
 - Unidad de igualdad.
 - Dirección de salud y bienestar.
 - Dirección de sostenibilidad
 - Dirección de digitalización orientada al usuario
 - Jefe de Gabinete
 - Oficina de planificación estratégica
 - Dirección de calidad
 - Unidad de mediación, convivencia y resolución de conflictos
- Vicerrectorado de Profesorado, Ordenación Académica e Innovación Educativa:
 - Dirección de profesorado.
 - Dirección de plantilla.
 - Dirección de ordenación y planificación académica.
 - Dirección de innovación educativa y formación del profesorado.
- Vicerrectorado de Investigación y Transferencia:
 - Dirección de investigación y desarrollo tecnológico.
 - Dirección de innovación y transferencia.
 - Escuela de Doctorado.
 - Dirección de recursos humanos de investigación.
 - Dirección de infraestructuras científicas.
 - Dirección de promoción y marco normativo de la investigación.
- Vicerrectorado de Proyección Social y Comunicación:
 - Dirección de comunicación.
 - Dirección de proyección social.

- Dirección de gestión Web y accesibilidad.
- Dirección de divulgación.
- Vicerrectorado de Estudiantes, Alumni y Empleabilidad:
 - Dirección de acceso.
 - Dirección de prácticas externas y empleabilidad.
 - Dirección de *alumni* y formación transversal.
 - Dirección de estudiantes y acción social.
- Vicerrectorado de Grados, Posgrados y Nuevas Titulaciones:
 - Dirección de titulaciones.
 - Dirección del campus virtual.
 - Dirección de política lingüística.
 - Dirección de títulos propios.
 - Dirección de calidad – Gabinete de evaluación institucional (GEI).
- Vicerrectorado de Internacionalización, Movilidad y Proyección Internacional:
 - Dirección de movilidad y programas internacionales.
 - Dirección del campus internacional.
 - Dirección de cooperación.
- Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Activación Social de los Campus:
 - Dirección de activación social de los Campus.
 - Dirección de deportes.
 - Servicio de publicaciones.
 - Dirección de cultura.
- Secretaría General:
 - Dirección de transparencia y servicios de la Secretaría General.
 - Dirección de servicios de simplificación normativa.
 - Dirección de protocolo, convenios y otros acuerdos.
- Gerencia:
 - Vicegerencia de recursos humanos.
 - Vicegerencia de asuntos económicos.
 - Vicegerencia de agenda digital.
 - Dirección de contabilidad analítica.
 - Dirección de presupuestos y cuentas anuales.

f) Principales responsables de la entidad

Los Estatutos de la ULPGC atribuyen al rector o rectora las competencias referidas a la gestión de la Universidad. Por su parte, el Equipo de Dirección durante el ejercicio 2023 fue el recogido en la tabla 30.



Tabla 30. Equipo de dirección de la ULPGC en 2023

Cargo	Nombre
Rector	Dr. Lluís Serra Majem
Vicerrectora de Investigación y Transferencia	Dra. María Soledad Izquierdo López
Vicerrectora de Profesorado, Ordenación Académica e Innovación Educativa.	Dra. Cecilia Dorado García
Vicerrectora de Proyección Social y Comunicación	Dra. María Asunción Beerli Palacio
Vicerrectora de Grados, Posgrados y Nuevas Titulaciones	Dr. Luis Hernández Calvento
Vicerrectora de Internacionalización, Movilidad y Proyección Internacional	Dr. Jin Javier Taira Alonso
Vicerrector de Estudiantes, Alumni y Empleabilidad	Dr. David Sánchez Rodríguez
Vicerrectora de Cultura, Deporte y Activación Social de los Campus	Dra. Cristina Roca González
Secretaria General	Dra. Inmaculada González Cabrera
Gerente	Don Roberto Moreno Díaz

g) Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre de 2023

El número de empleados públicos de la ULPGC en 2023 se expone en la tabla 31.

Tabla 31. Número de empleados por categorías y género

CATEGORÍAS	2023	
	Nº DE RECEPTORES	IMPOTES
ALTOS CARGOS	1	84.660,98
PERSONAL DOCENTE FUNCIONARIO	681	48.815.469,00
PERSONAL DOCENTE CONTRATADO	1.032	30.582.396,70
PAS FUNCIONARIO	454	17.279.988,30
PAS LABORAL	451	17.595.105,00
PERSONAL CONVENIO / INV. FORM./INV. COMP.	43	623.556,43
TOTAL	2.662	114.981.176,41

h) Entidad de la que depende

La ULPGC goza de autonomía en los términos establecidos en los artículos 3 y 54 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario y no depende de ninguna entidad.

i) Entidades del grupo, multigrupo, asociadas y su actividad

Las entidades dependientes de la ULPGC, que colaboran en la promoción y desarrollo de sus finalidades se muestran en la tabla 32.



Tabla 32. Entidades dependientes

Entidades dependientes	Fecha de constitución	Part.	Actividad
Fundación Lucio Las Casas	29 de febrero de 2000	100%	<ul style="list-style-type: none"> - Conceder becas y ayudas a aquellos alumnos que quieran iniciar o continuar estudios universitarios. - Arrendamiento de inmuebles por cuenta propia.
RIC ULPGC, S.A.U.	7 de junio de 2004	100%	<ul style="list-style-type: none"> - Con carácter general la prestación por cuenta de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de servicios de carácter técnico, organizativo, comercial, económico y de gestión. A estos efectos la Sociedad tiene la condición de medio propio y servicio técnico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria - Promoción y explotación en régimen de arrendamiento a precios de mercado de todo tipo de infraestructuras y equipamientos, destinados a satisfacer las necesidades de esta naturaleza de la ULPGC. También formará parte de la actividad de la sociedad la realización de todo tipo de informes, estudios y proyectos técnicos relacionados con su ámbito de actuación, especialmente con el uso y aprovechamiento de infraestructuras de interés universitario. - Realización de estudios, proyectos, obras y servicios de carácter medioambiental, de desarrollo sostenible y de eficiencia energética. - La actividad editorial e informativa, mediante la maquetación, impresión, distribución y venta de las publicaciones científicas, técnicas, humanísticas y artísticas elaboradas, traducidas, coordinadas, o promovidas por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. - Gestión del Servicio de Alojamiento Universitario.
TIC ULPGC, S.L.U.	29 de septiembre de 2005	100%	<ul style="list-style-type: none"> - Prestación de toda clase de servicios relacionados con las tecnologías de la información y de la comunicación.
Fundación Canaria Parque Científico-Tecnológico de la ULPGC	17 de junio de 2008	50%	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción, gestión, mantenimiento y explotación del Parque Científico Tecnológico de la ULPGC, como instrumento para la consecución del objetivo de puesta en valor de conocimiento en valor del conocimiento, el desarrollo y la innovación empresarial en Canarias. - Gestión económica de los proyectos de investigación en su condición de ente instrumental y de acuerdo con la encomienda general de gestión con tal objeto.

Todas estas entidades someterán sus cuentas anuales del 2023 a la aprobación del Consejo Social de la ULPGC y se rendirán a la Audiencia de Cuentas de Canarias.

2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración

Según indica el PGCP-2018-CAC, en relación con los servicios públicos gestionados de forma indirecta, los convenios y otras formas de colaboración, cuando tengan un importe significativo, la entidad aportará la información que se indica en este documento, junto con los datos identificativos de la entidad con la que se efectúe la gestión, el convenio o la colaboración. Las concesiones de servicios al cierre de 2023 se detallan en la tabla 33, mientras en la tabla 34 se especifican las concesiones sobre dominio público.

Tabla 33. Concesiones de servicios

1) Objeto	Concesión de servicios para la explotación del Bar-Cafetería, con criterios saludables y sostenibles, en el Campus Universitario del Obelisco
Plazo	03/08/2020-02/08/2023
Adjudicatario	Grupo Executive Gourmet de Servicios de Restauración, S.L
2) Objeto	Concesión de servicios para la explotación del Bar-Cafetería, con criterios saludables y sostenibles, en el Campus Universitario del Obelisco
Plazo	03/08/2023-02/08/2025
Adjudicatario	Grupo Executive Gourmet de Servicios de Restauración, S.L
3) Objeto	Concesión de servicios para la instalación y explotación de máquinas lavadoras y secadoras, en régimen de autoservicio, en las Residencias Universitarias de la ULPGC.
Plazo	26/12/2023-25/12/2025
Adjudicatario	Merkiber, SA

La Secretaría General de la ULPGC es el órgano encargado de centralizar la tramitación de los convenios, los cuales pueden ser consultados en el portal de transparencia (<https://www.ulpgc.es/transparencia/convenios-y-encomiendas>):

- a) Convenios de Colaboración, Investigación, Cooperación, Patrocinio y Otros. Además del enlace web al texto de cada convenio, se informa sobre el objeto, los participantes, cantidades aportadas en su caso, fecha de inicio, fecha de fin, y enlace a la publicación. Contiene información sobre el ejercicio 2023 de forma separada de los convenios firmados en otros ejercicios.
- b) Convenios de Cooperación Educativa (CE) suscritos para la realización de Prácticas de Empresa. Se especifica la relación de convenios para la realización de las prácticas en empresas, destacando la denominación de la entidad colaboradora y el número máximo de compromisos de estudiantes que pueden acoger en prácticas curriculares. Se detalla la información del curso académico 2023-2024 y anteriores.



Tabla 34. Concesiones sobre dominio público

DESCRIPCIÓN	CONCESIONARIO	FECHA INICIO	FECHA FIN	OBSERVACIONES	INSTALACIÓN
Concesión administrativa sobre dominio público destinada a la instalación y explotación de instalaciones fotovoltaicas	GESVOLTA, 21	23/03/2010	30/06/2035	Concesión por 25 años contados a partir de la puesta en marcha que fue el 30.06.2010	1: Parque solar fotovoltaico en cubierta del antiguo edificio de empresariales. Campus de Tafira (40 kw)
					2: Parque solar fotovoltaico en cubierta del edificio de humanidades. Campus de humanidades (90 kw)
					3: Parque solar fotovoltaico en cubierta del edificio de ampliación humanidades. Campus de humanidades (30 kw)
					4: Parque solar fotovoltaico en cubierta del edificio de formación del profesorado. Campus de humanidades (100 kw)
					5: Parque solar fotovoltaico en cubierta del edificio de sede institucional Vegueta (90 kw)
					6: Parque solar fotovoltaico en cubierta del edificio departamental de veterinaria. Campus veterinaria (100 kw)
					7: Parque solar fotovoltaico en cubierta del edificio de aula de veterinaria. Campus veterinaria (100 kw)
					8: Parque solar fotovoltaico en cubierta del edificio ciencias jurídicas (La Granja) (35 kw)
Concesión administrativa sobre dominio públicos	FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO	06/09/2010	05/09/2060	Concesión por 50 años, prorrogable.	Subparcela B, Parcela UT-30, Campus Universitario de Las Palmas de Gran Canaria, en Tafira Baja en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, provincia de Las Palmas (35017), con una superficie de 3.058 metros cuadrados.
					Parcela UT-28, Campus Universitario de Las Palmas de Gran Canaria, en Tafira Baja en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, provincia de Las Palmas (35017), con una superficie de 10.660 metros cuadrados.
Concesión administrativa sobre dominio públicos	FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO	19/05/2011	18/05/2061	Concesión por 50 años, prorrogable.	1.- Edificio Central o Polivalente I, situado en la Parcela UT-32, Campus Universitario de Las Palmas de Gran Canaria, en Tafira Baja en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, provincia de Las Palmas (35017).
					2.- Edificio Polivalente II, situado en la Parcela UT-30, Campus Universitario de Las Palmas de Gran Canaria, en Tafira Baja en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, provincia de Las Palmas (35017).
					3.- Edificio Laboratorio CAFMA, situado en la Parcela UT-32, Campus Universitario de Las Palmas de Gran Canaria, en Tafira Baja en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, provincia de Las Palmas (35017).
					4.- Edificio Laboratorio Termodinámica y Físicoquímica de Fluidos, situado en la Parcela UT-32, Campus Universitario de Las Palmas de Gran Canaria, en Tafira Baja en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, provincia de Las Palmas (35017).
					5.- Edificio Laboratorio de Fabricación Integrada, situado en la Parcela UT-32, Campus Universitario de Las Palmas de Gran Canaria, en Tafira Baja en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, provincia de Las Palmas (35017).
					6.- Edificio Instituto Universitario de Ciencias y Tecnologías Cibernéticas, situado en la Parcela UT-37, Campus Universitario de Las Palmas de Gran Canaria, en Tafira Baja en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, provincia de Las Palmas (35017).
					7.- Edificio Parque Marino de Taliarte, sito en Taliarte en el municipio de Telde, provincia de Las Palmas (35214).
					8.- Edificio Instituto Universitario de Sanidad Animal (IUSA), sito en Montaña Cardones, en el municipio de Arucas, provincia de Las Palmas (35415).



En el portal de transparencia de la ULPGC también se aporta información actualizada y detallada sobre los encargos a medios propios realizados en 2023 y ejercicios previos con base en el artículo 32 de la LCSP con:

- TIC ULPGC, S.L.U.: encargos para el soporte y desarrollo de aplicaciones y servicios informáticos; transformación digital de la Administración.
- RIC ULPGC, S.A.U.: encargo para la gestión de las residencias.
- Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico: encargos para gestión económica de proyectos de investigación, de cooperación territorial y determinadas acciones en materia de I+D+i.

3. Bases de presentación de las cuentas

a) Imagen fiel

El artículo 57.5 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario establece que la estructura del presupuesto de las Universidades, su sistema contable, y los documentos que comprenden sus cuentas anuales deberán adaptarse, en todo caso, a las normas que con carácter general se establezcan para el sector público. En este marco, a los efectos de la normalización contable, las Comunidades Autónomas podrán establecer un plan de contabilidad para las Universidades de su competencia.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 de la ULPGC comprenden el balance, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria.

Se han preparado a partir de los registros contables de la Universidad, y se presentan de acuerdo con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por la Orden de 21 de diciembre de 2018, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC 251, de 28.12.2018), de aplicación a la ULPGC por primera vez para el ejercicio 2020, según la referida Orden 21/2018.

Reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la ULPGC, y para su elaboración se han seguido los principios y criterios de valoración establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública de 2010, y los criterios de aplicación para las primeras cuentas elaboradas con el nuevo plan, recogidos en la Orden de 21 de diciembre de 2018, de la Consejería de Hacienda.

b) Comparación de información

El balance, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado total de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo contienen información relativa al ejercicio anterior, por las cuantías que figuran en las cuentas anuales de la ULPGC 2022 aprobadas en 2023.

c) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores

(1) Subvenciones concedidas para proyectos de investigación.

Con motivo de la preparación de los asientos anuales de ajuste para la aplicación de la NRV 18ª en 2023 se detectó errores en los importes de las cuantías de inmovilizado adquiridos hasta el cierre de 2023 con cargo a estas subvenciones. Básicamente el error tiene origen en la fuente de información tomada para este último dato en ejercicios previos, en los que se recurrió a las facturas aplicadas al presupuesto de la ULPGC, y la cuenta de contabilidad patrimonial seleccionada por el gestor en el momento de la imputación presupuestaria. Sin embargo, la ULPGC viene haciendo anualmente asientos de ajuste para que quede registrado como inmovilizado en la ULPGC (distintos de terrenos y construcciones) el contenido que figura a la fecha del cierre en el inventario de la Universidad. En este sentido, si se recurre a esta última fuente, los importes de inmovilizado adquiridos con cargo a estas subvenciones son generalmente superiores a los que se venían considerando a los efectos de estos asientos de ajustes en los ejercicios pasados. Atendiendo a lo antes indicado, se abonó la cuenta 130 <<Subvenciones para financiación inmovilizado no financiero>> por un importe total de 2.826.477,03 euros, con cargo a la cuenta 120 <<Resultado de ejercicios anteriores>>.

Se detectaron diversas subvenciones que al cierre de 2022 presentaban saldo acreedor en la cuenta 522 <<Deudas a corto plazo transformables en subvenciones>> a la vez que tenían saldo deudor en la cuenta 441 <<Deudores por ingresos devengados>>. Se realizaron los asientos oportunos para que quedaran con saldo en una sola de estas cuentas. Concretamente, por varios proyectos se efectuó abonos por importe total de 281.995,82 euros en la cuenta 441 con cargo a la cuenta 522. Para otros proyectos, se efectuaron abonos por importe total en la cuenta 441 por cuantía de 158.251,08 con cargo a la cuenta 522.

(2) Se detectaron diversas facturas cuyo registro como gasto en el resultado económico patrimonial de 2022 se duplicó o ya se habían registrado como gasto en 2021; en la mayoría de los casos se registraron asientos al cierre de 2022 para imputarlas a gasto en



2022 con abono a la cuenta 413, cuando ya se habían aplicado al presupuesto de gastos también en 2022. Con el objeto de corregir estos errores se abonó la cuenta 12022 << Resultado del ejercicio 2022>> con cargo a la cuenta 413 por importe de 19.165,87 euros.

4. Normas de reconocimiento y valoración

Las normas de reconocimiento y valoración que han sido aplicadas en la formulación de las cuentas anuales son las establecidas en la Segunda Parte del Plan General de Contabilidad Pública. Los criterios contables aplicados se desarrollan en los siguientes apartados.

a) Inmovilizado material

a.1) Criterios de activación

El inmovilizado material está constituido por los activos tangibles, muebles e inmuebles que posee la ULPGC para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para sus propios propósitos administrativos, que se espera que tengan una vida útil mayor a un año.

Con carácter general pueden excluirse del inmovilizado material y, por tanto, considerarse gasto del ejercicio, aquellos bienes muebles cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen.

a.2) Criterios sobre valoración inicial

El principal criterio de valoración del inmovilizado material es el precio de adquisición, el cual comprende su precio de compra, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones de servicio del bien. Se deduce del precio del elemento cualquier clase de descuento o rebaja que se haya obtenido.

Se consideran costes directamente relacionados con la compra o puesta en condiciones de servicio, entre otros, los de preparación del emplazamiento físico, los de transporte, los de instalación, montaje, los honorarios profesionales de arquitectos, ingenieros, y comisiones a intermediarios.

Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito o que hayan sido recibidos en cesión se valoran por el valor neto en la contabilidad de la entidad cedente, y de no ser conocido éste, por su valor razonable en el momento de la incorporación patrimonial.

Por valor razonable se entiende el importe por el que puede ser adquirido un activo entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizan una transacción en condiciones de



independencia mutua. Con carácter general, se calcula con referencia a un valor de mercado fiable, entendiéndose por tal, aquel en el que se dan las siguientes condiciones:

- Los bienes y servicios intercambiados en el mercado son homogéneos
- Pueden encontrarse en todo momento compradores o vendedores para un determinado bien o servicio, y
- Los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público, y reflejan transacciones de mercado reales y actuales producidas con regularidad.

En el caso de bienes recibidos en adscripción se toma como precio de adquisición su valor neto en la contabilidad de la entidad adscribiente, en el momento de la adscripción.

a.3) Criterios sobre valoración posterior

Tras su reconocimiento inicial como activo, todos los elementos del inmovilizado material se presentan valorados por su importe inicial, incrementado, en su caso, por los desembolsos posteriores y descontando la amortización acumulada y la corrección valorativa acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

Los desembolsos posteriores son añadidos al valor contable del elemento cuando se considera probable que de ellos se derivarán rendimientos económicos futuros, o un potencial de servicio y se valoran de acuerdo con los criterios mencionados anteriormente.

a.4) Criterios de amortización

El método general de amortización del inmovilizado material es el de amortización lineal. El proceso de amortización se inicia en el momento de la puesta en funcionamiento del bien, y se realiza de forma sistemática, en función de la vida útil estimada de cada tipo de elemento, atendiendo a la depreciación por su uso y funcionamiento o por obsolescencia técnica, de acuerdo con la tabla 35. De acuerdo con la regla 10ª de normalización del Modelo de Contabilidad Analítica para Universidades. Particularización del Modelo CANOA, el cálculo de amortizaciones de los inmovilizados debe efectuarse de acuerdo con el número máximo de años de útil previsto en las tablas de amortización del impuesto sobre sociedades, utilizándose en todos los casos el sistema lineal sin valor residual para efectuar dicho cálculo. Por dicha razón, en 2020 se procedió a un cambio de estimación en la vida útil de las construcciones y se contabilizó de forma prospectiva a partir del 1 de enero de 2020 conforme a lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración n.º 21, «Cambios en criterios y estimaciones contables y errores» del PGCP-2018-CAC.



Tabla 35. Vida útil de los elementos del inmovilizado material

Equipos de oficina	Vida útil
Agenda electrónica	8
Cajas de caudales/fuertes	20
Calculadoras	14
Clasificador/Alimentador/ Otros accesorios fotocopiadoras	14
Complementos y Accesorios	20
Cortadora/Cortadora planos	20
Destruyector de documentos/ destruyector de CD	20
Duplicadora	20
DYMO	20
Encuadernadoras	20
Ensobradora	20
Etiquetadora	20
Fotocopiadoras	14
Grapadora eléctrica/ Grapadora	20
Guillotina	20
Intercomunicadores y Contestadores Automáticos	20
Juego soporte de encolar	20
Maquina auto préstamo libros	20
Máquina expendedora grabadora	20
Maquina insertadora de espirales	20
Máquina plastificadora/ Máquinas forrar libros	20
Máquina Registradora / contadora de monedas	20
Máquinas de escribir	20
Micrófono	20
Perforadora (Taladradora)	20
Plegadora	20
Plotter	14
Prensa	14
Reproductora de planos	14
Sellos con anagrama Universidad	20
Tarjetero Fotocopiadora/ Expendedor tarjetas fotocopiadora	14
Teléfono Móvil / Teléfono-Contestador/ Iphone/ Tablet	8
Télex, Fax	18
Transcriptor	14
Turnomático/ expendedor	20
Equipos didácticos y de investigación	Vida útil
Altavoz	8
Amplificador	8
Básculas, Balanzas	14
Cámara cinematográfica	8
Cámara de vídeo	8
Cámara / Antena wifi	8
Cámara fotográfica/ objetivo / accesorios	8
Capturadora de video	8
Dictáfono/ Grabador de voz	8
Drone / accesorios dron	8
Equipo de traducción simultánea / cabina de traducción	8
Equipo musical / Hilo musical	8
Equipos de Asistencia Sanitaria	14
Equipos de Laboratorio	14
Fresadora	14
Grabador / Regrabador CD	8
Grabador / Reproductor DVD	8
Instrumentos Musicales	8
Lector / Impresora	8



Equipos de oficina	Vida útil
Lector de CD	8
Lector Reproductor/duplicado, impresión CD/DVD	8
Libro electrónico	8
Marco de fotos digital	8
Material Audiovisual	8
Material deportivo	20
Material Didáctico	20
Megáfono	8
Micrófono	8
Pantalla de proyección	8
Pizarra digital/ lápiz digital	8
Prensa de encuadernación	8
Prismáticos	8
Proyector / Cañón de proyección	8
Proyector digital	8
Punteros Láser	8
Radio / Radio-Cassetes/CD/Grabadora	8
Rayos "X"	8
Receptor de micrófono/ Receptor altavoz	8
Reproductor / Grabador /MP3/MP4/IPOD	8
Retroproyector	8
Sensor	8
Soporte de TV/Video proyector/Proyector/altavoces/Base dock para iphone o Ipod/micrófono	8
Televisor en BN / Color	8
Trípode / otros soportes	8
Video	8
Videoprojector	8
Equipos para el proceso de la información	Vida útil
Accesorios externos de ordenador	8
Accesorios internos ordenador/Accesorio internos otros equipos	8
Elementos de Red	8
Impresora	8
Impresora/Scanner/Fax	8
Impresora/Scanner/Fotocopiadora/Fax	8
Lector de libro electrónico	8
Lectoras ópticas	8
Monitor y CPU integrado	8
Monitor de Ordenador	8
Otros Equipos Informáticos/ programas	8
Palm	8
PDA/IPAQ/POCKET PC/ IPAD/ TABLET/ APPLE TV/ RELOJ INTELIGENTE	8
Scanner	8
Teclado de Ordenador	8
Terminal	8
Unidad Central	8
Fondos artísticos	Vida útil
Obras de arte	10
Edificaciones	Vida Útil
Construcciones	100
Inmovilizado en situaciones especiales	100
Terrenos y Bienes Naturales	
Instalaciones	Vida Útil
Acondicionador de aire	18
Adaptador de fibras	18
Aire Comprimido	18
Arco antihurto/ Carcasa protección/ Armario seguridad	18



Equipos de oficina	Vida útil
Barrera de paso	18
Cabina de control/ Cuadro de control	18
Cámara de seguridad	18
Caseta de obra/ Cobertizo	18
Central Intrusión Bidireccional	18
Circuito cerrado de televisión	18
Comunicaciones	18
Contra Incendios/ Equipos contra incendios	18
Control Horario	18
Depósitos/ Depósito siempre lleno	18
Electricidad	18
Equipo de Respiración Autónoma	18
Equipo de grabación/ transmisión de imágenes	18
Estación Meteorológica	18
Foco/ Infrarrojos / Fococélula	18
Fuente de alimentación	18
Granjas marinas	25
Jaulas marinas	25
Lectores para Tecnología Tarjeta UNIVERS	18
Matriz Conmutación	18
Material para animalarios	18
Módulo Analizador de cables	18
Módulo Conversión	18
Monitor de seguridad	18
Mosquiteros	20
Paneles Fotovoltaicos	18
Placa concentradora para lectores	18
Plataforma discapacitados/ Rampas movibles	18
Punto de información	18
Radiadores/Calefacción	18
Radioactividad/ Contaminación	18
Receptor de radio	18
Sistema de Seguridad	18
Timbres y avisadores	18
Toldo	20
Tratamiento de Aguas	18
Tratamiento de Residuos	18
Vacío y Gas	18
Vallas, Persianas Fijas/ Barandillas de paso/ Rejillas	20
Vapor {extracción de gases	18
Vídeo portero/ Interfono	18
Maquinaria	Vida útil
Analizador/ Detector de gases	14
Antena/ Parabólica/ Antena GPS/UHF / Modem GPS	18
Batería / Cargador de batería	8
Bomba de Hidrocompresora/ Depuradora/ Grupo presión	18
Compresor	8
Equipo de Soldadura	8
Equipo Ultrasonidos	8
Gato Hidráulico	8
Grúa/ complementos para grúa/ Traspaleta	18
Grupo Electrónico	20
Horno de Laboratorio	14
Maquinaria y Aparatos	8
Motor/ Motor fuera borda	8
Osciloscopio	14
Procesador de tejido	8



Equipos de oficina	Vida útil
Robot	8
Taladro	8
Tanques y Cisternas	50
Torno Mecánico	8
UPS	20
Mobiliario	Vida útil
Acondicionador de Aire	20
Armarios, Librerías y Estanterías	20
Bancadas	20
Buzones, taquillas, portallaves	20
Cabecero	20
Cajoneras y Archivadores	20
Camas	20
Carros/ Portalibros, Revisteros	20
Colchones/ Colchonetas	20
Cortapasillos	20
Cuadros	20
Deshumidificador/Humidificador	20
Elementos de Decoración	20
Emblema / Escudo / Broquel	20
Equipo Fotofinish	20
Estanterías, mostradores	20
Estufa / Radiador/ Climatizador/ Manta calefactora	20
Grandes Electrodomésticos	20
Lámparas de Mesa	20
Lámpara de pie/ techo	20
Marcador/Accesorios para pizarras	20
Mástil, Peanas, Asta	20
Material Higiénico-Sanitario	20
Mesas	20
Mesas de Proyección	20
Mesillas	20
Mobiliario de Hostelería	20
Mobiliario de Laboratorio	20
Mobiliario Deportivo	20
Mobiliario Recreativo	20
Mueble de Guiñol	20
Pequeños Electrodomésticos	20
Pizarra, expositor, mampara, biombo	20
Pupitres	20
Reposapiés	20
Sillas de Pala	20
Sillas, Sillones y Butacas	20
Soporte para carteles/ Posters/ Publicidad	20
Soporte de unidad central/ monitor	20
Taburete	20
Tarimas	20
Urnas/Atriles/Placas identificativas / Logotipos	20
Ventilador	20
Vitrina expositor	20
Transporte interno	Vida útil
Carretillas	8
Útiles y herramientas	vida útil
Andamio	8
Bomba de Vacío	8
Casco/ Careta/ Gafas protectoras	8
Desmagnetizadores/ Magnetizadores	8



Equipos de oficina		Vida útil
Herramientas		8
Señalizaciones		8
Útiles		8
Vehículos		Vida Útil
Embarcaciones		14
Furgonetas y Camiones		14
Motocicletas		14
Planeador submarino		14
Remolque		20
Todoterreno		14
Tractor		14
Turismos		14

Respecto a los activos adquiridos en proyectos de investigación, la vida útil se ajusta a los siguientes criterios:

- a) Los activos adquiridos con una vida útil superior al período del proyecto que sean susceptibles de ser utilizados en otros proyectos de investigación futuros o en otros usos. En este supuesto, se amortizará de acuerdo a la vida útil normal del activo señalada en los cuadros superiores.
- b) El activo adquirido es utilizado únicamente en un proyecto de investigación por las necesidades argumentadas por su IP y finalizado dicho proyecto no será objeto de utilización en otros proyectos de investigación futuros, ni tendrá otros usos en la Universidad. En particular, cuando el activo adquirido es utilizado en un proyecto de investigación de forma intensiva y el IP puede acreditar, mediante el correspondiente informe, que, al término del proyecto de investigación, el activo adquirido tendrá un valor residual nulo. En estos casos, el coste de adquisición del activo adquirido se amortizará en la vida del proyecto, pues coincide con su vida útil.

a.5) Criterios sobre correcciones valorativas por deterioro

Si existen indicios de que algún elemento de inmovilizado pueda estar deteriorado, la corrección por deterioro de valor se determina por la cantidad que el valor contable excede a su importe recuperable, siempre que la diferencia sea significativa.

No se han practicado durante el ejercicio correcciones valorativas por deterioro.

a.6) Criterios sobre capitalización de gastos financieros

No se activan los gastos financieros de la financiación de la adquisición o construcción del inmovilizado no financiero.

a.7) Criterios sobre los costes de ampliación, modernización y mejoras

Los costes de ampliación, modernización o mejora se incorporan al activo como mayor valor del bien cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su



vida útil. Cuando en estas operaciones se sustituyan partes del activo, se da de baja el valor contable de la parte sustituida. Si no se puede determinar con fiabilidad el valor contable de la parte sustituida, la operación se registra como un gasto de reparación.

a.8) Criterios para la determinación del coste de los trabajos efectuados por la ULPGC para su inmovilizado material

La ULPGC no activa los gastos de trabajos realizados por la propia Universidad para la construcción o fabricación de inmovilizado. Se llevan a gastos en el ejercicio en que se realizan. Básicamente se trata de aplicaciones informáticas para uso propio.

Así mismo, con fecha de 1 de enero de 2021 las cuentas de inmovilizado material, y sus correspondientes de amortización acumulada, dedicadas a <<urbanizaciones>> se han incluido en el balance dentro del epígrafe de construcciones, y no en el de Otro inmovilizado material, como al cierre de 2020.

b) Inversiones inmobiliarias

La ULPGC no dispone de inversiones inmobiliarias, entendidas éstas, de acuerdo con el PGCP 2018-CAC, como inmuebles que se poseen para obtener rentas, no para su uso en la producción de bienes o servicios ni para fines administrativos.

c) Inmovilizado intangible

c.1) Criterios de activación

Los diversos elementos comprendidos en el inmovilizado inmaterial se valoran por su precio de adquisición. Se aplican los siguientes criterios:

- a) Gastos de investigación y desarrollo. En aplicación del principio de prudencia, los gastos de investigación y desarrollo se consideran gastos del ejercicio, a excepción de adquisición de elementos de bienes inventariables en función de su naturaleza, que se activan con los criterios anteriormente señalados para el inmovilizado material e intangible.
- b) Propiedad industrial e intelectual. En la valoración que se tiene que dar a la propiedad industrial e intelectual se sigue el criterio general de precio de adquisición. En el caso de patentes, se sigue el mismo criterio que para los gastos de investigación y desarrollo: la ULPGC no activa los gastos incurridos en la obtención de las patentes, salvo por la adquisición durante la investigación de los elementos inventariables según su naturaleza.
- c) Aplicaciones informáticas. Se incluyen en el activo por su valor de adquisición,



aquellas con derecho de uso por un periodo superior al año.

c.2) Criterios sobre valoración inicial y valoración posterior

La ULPGC aplica los mismos criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración 2ª del PGCP-2018-CAC sobre "Inmovilizado material".

c.3) Criterios de amortización

El inmovilizado intangible se amortiza de acuerdo con el método lineal, según la vida útil estimada para cada tipo de elemento, en los porcentajes que figuran en la tabla 36.

Tabla 36. Vida útil del inmovilizado intangible

Cuenta	Descripción	Vida útil
206	Aplicaciones informáticas	8
203	Propiedad industrial e intelectual	10

c.4) Criterios sobre correcciones valorativas por deterioro

Si existen indicios de que algún elemento del inmovilizado inmaterial pueda estar deteriorado, la corrección por deterioro de valor se determina por la cantidad que el valor contable del activo excede a su importe recuperable, siempre que la diferencia sea significativa. No se han practicado durante el ejercicio correcciones valorativas por deterioro.

d) Arrendamientos

Tienen esta consideración los contratos realizados mediante los que el arrendador cede a la ULPGC, a cambio de la percepción de una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un período determinado de tiempo.

Los activos objeto de arrendamiento financiero se registran y valoran de acuerdo con la norma de reconocimiento y valoración que les corresponda de acuerdo con su naturaleza. Cada una de las cuotas del arrendamiento estará constituida por dos partes que representan, respectivamente, la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a los resultados del ejercicio en el que se devengue. Estos elementos se amortizan de forma lineal en el periodo de vida útil de los bienes a que se refieren.

Respecto a los arrendamientos de carácter operativo, las cuotas correspondientes se contabilizan como gastos del ejercicio.

e) Permutas

No existen operaciones de esta naturaleza en el ejercicio.



f) **Activos y pasivos financieros**

La ULPGC clasifica los activos y pasivos financieros en el balance, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero y pasivo financiero del PGCP-2018-CAC.

f.1) Activos financieros

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o patrimonio neto de la entidad y los derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero, o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican inicialmente en alguna de las siguientes categorías:

- Créditos y partidas a cobrar. Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual, así como otros activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni negociándose en un mercado activo, generan flujos de efectivo de importe determinado y de los cuales se espera recuperar el desembolso inicial, excluidas las estimaciones por deterioro crediticio.

Las fianzas y depósitos constituidos se valoran por el importe entregado, sin actualizar. Los créditos y partidas a cobrar con vencimiento a corto plazo que no tienen interés contractual se valoran por su valor nominal. Los restantes activos financieros de esta categoría se valoran por el precio de transacción, aunque dicho precio no coincida con el valor razonable del activo, ya que se considera que la no aplicación del criterio general del valor razonable en la valoración inicial de créditos y partidas a cobrar, no tiene una incidencia significativa en las cuentas anuales de la ULPGC.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas por deterioro, para todos aquellos créditos y cuentas a cobrar a corto plazo cuya antigüedad supere los cuatro años y aquellos de terceros en situación de concurso de acreedores o con saldos embargados.

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento. Se reconocen inicialmente por el valor de la transacción. Los costes de transacción se imputan a resultados del año en que se reconoce la inversión. Con posterioridad se valoran a coste amortizado.
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades financieras.



- Activos financieros a valor razonable con cambios de resultados. No ha habido durante el ejercicio activos financieros clasificados en esta categoría.
- Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, o multigrupo y asociadas. En esta categoría se incluyen los activos financieros correspondientes a las entidades del grupo, multigrupo y asociadas de acuerdo con la definición de las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público aprobadas por la Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio. Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias, dotando una pérdida por deterioro, en su caso.
- Activos financieros disponibles para la venta. En esta categoría se incluyen todos los activos financieros que no cumplan los requisitos para ser incluidos en las categorías anteriores. Se valoran inicialmente por el valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción. Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas que le sean directamente atribuibles.

Los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando hayan expirado o se hayan transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, siempre que, en este último caso, se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero. En caso de producirse una diferencia entre la contraprestación recibida y el valor contable, se imputará al resultado del ejercicio en que tenga lugar la baja en cuentas.

f.1) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican inicialmente en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado. En esta categoría se incluyen débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual, deudas con entidades de crédito, deudas representadas en valores negociables emitidos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento, así como otros débitos y partidas a pagar.

Como norma general, los débitos y las partidas a pagar con vencimiento a corto plazo sin interés contractual se valoran, tanto en el momento del reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal.

Por su parte, tanto en el momento del reconocimiento inicial como posteriormente, las partidas a pagar con vencimiento a largo plazo que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por el valor nominal y los préstamos recibidos a largo plazo con intereses subvencionados se valoran por el importe recibido; en ambos casos, cuando el efecto global de no actualizar los



flujos no es significativo.

En todo caso, las fianzas y los depósitos recibidos se valoran siempre por el importe recibido, sin actualizar.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se hayan extinguido, esto es, cuando la obligación que dio origen al correspondiente pasivo se haya cumplido o cancelado. En caso de producirse una diferencia entre el valor contable y la contraprestación entregada, se reconocerá en el resultado del ejercicio en que tenga lugar la baja en cuentas.

g) Coberturas contables

La ULPGC no ha dispuesto de instrumentos de cobertura en 2023.

h) Existencias

La Universidad dispone de existencias de publicaciones propias. No obstante, su valor no se considera material y los gastos incurridos en su producción se cargan a gastos del ejercicio en que se realizan.

i) Activos construidos o adquiridos para otras entidades

La ULPGC no tiene existencias de activos construidos o adquiridos para otras entidades.

j) Transacciones en moneda extranjera

No existen en la ULPGC cuentas abiertas en moneda distinta al euro. El pago en moneda extranjera se realiza aplicando el cambio oficial del momento de la operación.

k) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan al resultado económico patrimonial siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los derechos y obligaciones, por su parte, se reconocen cuando son exigibles jurídicamente.

k.1) Ingresos

Los ingresos por tasas y precios públicos se registran por el importe de los derechos de cobro surgidos como consecuencia del acto de liquidación correspondiente que los cuantifique. Los ingresos por precios públicos se registran siguiendo el principio de devengo, esto es, atendiendo a la corriente real de bienes y servicios. No obstante, por razones operativas estos ingresos por precios públicos se registran a medida que se va produciendo su cobro, si bien



para los relativos a las enseñanzas oficiales, al cierre del ejercicio, se efectúa el registro de los ingresos por la totalidad del resto de la matrícula del curso que se inicia en el año para el que se presentan estas cuentas anuales (esto es, considerando fundamentalmente el importe que se aplaza y fracciona en virtud de lo regulado en el Decreto 177/2022 de precios públicos del Gobierno de Canarias², lo que incluye también los importes correspondientes a las solicitudes de becas al MEC y a la CAC). Adicionalmente, y para los precios públicos con origen en la matrícula del curso 2023-2024, se han registrado los derechos reconocidos correspondientes a este curso que tenían vencimiento en 2023 (en virtud de las matriculas formalizadas antes del 31-12-23) y que quedaron pendientes de cobro al cierre de este ejercicio (este registro no se había efectuado en ejercicios previos). Así mismo, de acuerdo con los criterios de registro de los ingresos del PGCP-2018-CAC, seguidamente se lleva a cabo su periodificación, imputando al ejercicio 2023: 1,5 meses, de un total de 5,5 meses, de las asignaturas del primer cuatrimestre del curso 22/23, el total correspondiente a las asignaturas del segundo cuatrimestre del curso 22/23, y 4 meses, de un total de 5,5 meses, de las asignaturas del primer cuatrimestre del curso 23/24. Así mismo, para las asignaturas anuales del curso 23/24, se ha imputado al ejercicio 2023 a razón de 4 sobre 11 meses.

En lo que a la parte presupuestaria se refiere, de forma sintética, en 2023 se han registrado los derechos reconocidos correspondientes por los precios públicos del curso 23/24 liquidados y formalizados durante 2023, incluyendo los relativos a las cuantías objeto de aplazamiento y fraccionamiento hasta 2024, y los que se corresponden con las solicitudes de becas al MEC y CAC y el importe bonificado por familia numerosa de categoría general con compensación financiera del MEC. Por otra parte, en todo lo anterior se han considerado los importes que pudieran haber abonado el MEC y la CAC en 2023 para compensar a la Universidad por el importe de la matrícula de sus becarios para el curso 23-24. Para estos importes cuyo cobro se producirá en 2024, por haber sido objeto de aplazamiento y/o fraccionamiento, se ha registrado su anulación en 2023, ya que se recibirán por la ULPGC en 2024. En correspondencia con lo anterior, y en relación con el curso 22/23, se abonó al inicio de 2023 la cuenta 441 Deudores a corto plazo por aplazamiento y fraccionamiento (con cargo a la cuenta 741) por el importe de derechos anulados por aplazamiento y fraccionamiento al cierre de 2022. El registro de los derechos reconocidos presupuestarios fraccionados y/o aplazados constituye un área de mejora que deberá ser objeto de atención en los próximos ejercicios, de modo que

² Decreto 177/2022, de 3 de agosto, por el que se fijan y regulan los precios públicos por la prestación de servicios académicos y administrativos de las universidades públicas de Canarias para el curso académico 2022-2023. El primer punto de la disposición final primera de este decreto establece que “[...] Las previsiones normativas contempladas en el presente Decreto, así como los importes concernientes a los precios públicos previstos en el mismo, continuarán resultando de aplicación para los cursos académicos sucesivos en tanto este no sea objeto de modificación o derogación expresa”.



se registren adecuadamente desde que se practique su liquidación, así como aquellos que no hayan sido objeto de aplazamiento y/o fraccionamiento y no se hayan cobrado.

En la contabilización de la venta de bienes se tienen en cuenta las reglas siguientes:

- Las ventas se contabilizarán sin incluir los impuestos que gravan estas operaciones. Los gastos inherentes a estas, incluidos los transportes a cargo de la entidad, se contabilizan en las cuentas correspondientes del grupo 6.
- Los descuentos y similares incluidos en facturas se consideran como menor importe de la venta.

k.2) Gastos

En la valoración de las compras de bienes susceptibles de almacenamiento, destinados a la venta o consumo interno o bien para su transformación o incorporación al proceso productivo, se tienen en cuenta las reglas siguientes:

- Los gastos de las compras, incluidos los transportes y los impuestos que recaigan sobre las adquisiciones con exclusión del que grave el valor añadido soportado deducible, se cargan en la cuenta respectiva del subgrupo que corresponda atendiendo a la naturaleza del gasto.
- Los descuentos y similares incluidos en factura se consideran como menor importe de la compra. En La valoración de gastos por servicios se siguen las reglas anteriores.

A fin de ejercicio se realiza periodificación contable de los gastos devengados no vencidos, siempre que su cuantía sea relevante.

Se reconoce un gasto presupuestario en el estado de liquidación del presupuesto cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido, se dicte el correspondiente acto administrativo de reconocimiento y liquidación de la obligación presupuestaria a pagar y simultáneamente el de un activo o de un gasto, o la disminución de otro pasivo o de ingresos.

Se reconoce un ingreso presupuestario en el estado de liquidación del presupuesto cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido, se dicte el correspondiente acto administrativo de liquidación del derecho de cobro, o documento equivalente que lo cuantifique (sin perjuicio de lo antes indicado en relación con los precios públicos). Supone el reconocimiento del derecho presupuestario a cobrar, y simultáneamente el de un pasivo, o de un ingreso, o bien la disminución de otro activo o de un gasto o el incremento del patrimonio neto.

l) Provisiones y contingencias

Las provisiones incluidas en las cuentas anuales constituyen un pasivo sobre el que existe



incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Su reconocimiento se produce al darse las siguientes condiciones, todas ellas establecidas en el PGCP-2018-CAC:

- La universidad tiene una obligación como resultado de un suceso pasado, cuya existencia es independiente de las acciones futuras que se lleven a cabo.
- Es probable que la universidad tenga que desprenderse de recursos para cancelar tal obligación.
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Se han valorado según la mejor estimación del desembolso que puede ser preciso para cancelar la obligación.

La ULPGC realiza la valoración de la provisión para la cobertura de riesgos derivados de litigios y reclamaciones en vía administrativa, por la suma de las cuantías demandadas y en otro caso por la estimación de la obligación a pagar según informes de los servicios especializados, según la materia. Así mismo para la cobertura de los gastos por premios de jubilación, se mantiene actualizada la provisión dotada al inicio del proceso, y en la contabilidad económico patrimonial los pagos se realizan con cargo a esta provisión y no constituyen gasto de la cuenta económico patrimonial, salvo por diferencias en la estimación de la provisión.

m) Transferencias y subvenciones

Son transferencias las entregas dinerarias o en especie sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, para financiar operaciones o actividades no singularizadas.

Son subvenciones las entregas dinerarias o en especie sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios destinadas a un fin, propósito o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.

m.1) Imputación presupuestaria

Los ingresos presupuestarios por subvenciones y transferencias recibidas se reconocen en el momento del cobro o, si éste no se ha producido, pueden reconocerse cuando se tiene información de que el ente concedente ha dictado el acto de reconocimiento de su correlativa obligación de pago. En el caso de las concedidas por la CAC y por la Administración General del Estado, con base en la información facilitada para ambas por la Intervención General de la CAC, se han reconocido derechos en 2023 por las obligaciones reconocidas por estos entes en favor de la ULPGC.

Los gastos presupuestarios por transferencias y subvenciones concedidas se reconocen en el estado de liquidación del presupuesto cuando, de acuerdo con el procedimiento



establecido, se dicte el correspondiente acto administrativo de reconocimiento y liquidación de la obligación presupuestaria.

m.2) Imputación en contabilidad financiera

Las transferencias y subvenciones se contabilizan como ingresos y/o gastos reconocidos en patrimonio neto cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de las mismas y se han cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Cuando el cumplimiento de las condiciones asociadas a su disfrute se extiende a varios ejercicios, se presume el mismo, siempre que así sea en el momento de la elaboración de las cuentas anuales de cada uno de los ejercicios a los que afecte. Asimismo, en el caso de subvenciones para la ejecución de obras, cuando las condiciones asociadas al disfrute exigen la finalización de las mismas y su puesta en condiciones de funcionamiento, y la ejecución se realiza en varios ejercicios, se considera no reintegrable la subvención en proporción a la obra ejecutada hasta el momento de la elaboración de las cuentas anuales, siempre que no existan dudas razonables de la terminación de la misma, tal y como se establezca en el correspondiente acuerdo de concesión.

Las transferencias se imputan a resultados en el ejercicio en que se reconocen y las subvenciones recibidas se imputan a resultados de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación:

- Subvenciones para financiar gastos: Se imputan al resultado del mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando.
- Subvenciones para adquisición de activos: Se imputan al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos.
- Subvenciones para cancelación de pasivos: Se imputan al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorgan en relación con una financiación específica, en cuyo caso se imputan en función del elemento financiado. Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valorarán por el importe concedido.

En el caso de la percepción anticipada de importes por subvenciones y transferencias, su importe figurará inicialmente como pasivo, el cual se irá cancelando a medida que se vayan ejecutando los gastos que financian las mismas.

En las presentes cuentas anuales se han regularizado, mediante ajustes, las subvenciones de investigación (gestionadas en la UGA 02401) conforme a los criterios establecidos en el



PGCP-2018-CAC, como ya se comenzó en 2020. Se encuentra pendiente la aplicación de la NRV^a 18 al resto de subvenciones recibidas por la ULPGC, entre las que destacan las gestionadas por la UGA 02803. Así mismo, resulta necesario adaptar de forma plena la contabilización de todas las subvenciones concedidas a la ULPGC a dicha norma.

n) **Actividades conjuntas**

Sin contenido.

o) **Activos en estado de venta**

La ULPGC no dispone de activos en estado de venta.

5. Inmovilizado material

La composición de las diferentes cuentas de inmovilizado material durante el ejercicio 2023, así como la amortización acumulada y el valor neto a 31 de diciembre de 2023 son los que figuran en la tabla 37.

Tabla 37. Valor contable del inmovilizado material

Cuenta	Descripción	Valoración a 31-12-22	Valoración a 31-12-23	Amortizaciones del ejercicio	Total amortización acumulada a 31/12/23	Valor contable a 31-12-23
210	Terrenos y bienes naturales	8.726.237,10	8.726.237,10	0	0	8.726.237,10
211	Construcciones	164.876.639,32	164.876.639,32	1.089.888,50	104.712.867,04	60.163.772,28
214	Maquinaria y utillaje	47.436.795,40	48.639.134,83	1.557.676,75	38.052.436,54	10.586.698,29
215	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	4.601.609,10	4.644.040,88	109.868,10	3.744.196,95	899.843,93
216	Mobiliario	21.117.281,75	21.508.112,39	403.888,30	17.705.765,95	3.802.346,44
217	Equipos para procesos de información	24.216.300,69	24.678.549,72	1.099.211,09	19.264.251,47	5.414.298,25
218	Elementos de transporte	1.064.541,01	1.296.038,48	79.126,77	721.110,48	574.928,00
219	Otro inmovilizado material	613.500,79	613.819,25	722,32	609.331,57	4.487,68
TOTAL		272.652.905,16	274.982.571,97	4.340.381,83	184.809.960,00	90.172.611,97

(En euros)

Los bienes de inmovilizado material adquiridos a título gratuito han sido valorados a su valor venal en el momento de la incorporación patrimonial a los criterios establecidos en el PGCP de 1994. El resto del inmovilizado material está valorado al precio de adquisición, al que se añade el coste de las mejoras o ampliaciones realizadas que aumentan su rendimiento, capacidad o vida útil. Así mismo, al igual que en 2022 y 2021, las cuentas de inmovilizado material, y sus correspondientes de amortización acumulada, dedicadas a urbanizaciones se han incluido en el balance dentro del epígrafe de “Construcciones”, y no en el de “Otro inmovilizado material”,



donde figuraban al cierre de 2020.

En cumplimiento del PGCP-2018-CAC, la ULPGC incorporó en 2020 los siguientes importes dentro del Inmovilizado Material correspondientes a bienes contratados a través de arrendamientos financieros (tabla 38).

Tabla 38. Incorporaciones en 2020 al inmovilizado material por cambio de criterio contable

Cuenta	Descripción	Alta 01-01-2020	Amortizaciones 2023	Total amortización acumulada 31-12-2023	Valor contable 31-12-2023
218	Elementos de transporte	35.542,56			
2818	A.A. Elemento de transporte	2.327,19	2.538,75	12.482,21	23.060,35
217	Equipos para procesos de información	127.348,60 €			
2817	A.A. Equipos para procesos de información	16.676,60	9.096,33	53.061,92	74.286,69

(En euros)

6. Inversiones inmobiliarias

No existen operaciones de esta naturaleza durante el ejercicio 2023.

7. Inmovilizado intangible

La composición y movimiento de las diferentes cuentas de inmovilizado intangible durante el ejercicio 2023, así como la amortización acumulada y el valor contable a 31 de diciembre de 2023 son las mostradas en la tabla 39.

Tabla 39. Valor contable del inmovilizado intangible

Cuenta	Descripción	Valoración inicial 31-12-2022	Incorporaciones	Amortizaciones del ejercicio	Total amortización acumulada 31-12-2023	Valor contable 31-12-2023
203	Propiedad industrial	6.395,88	0	639,58	4.477,06	1.918,82
206	Aplicaciones informáticas	305.120,81	21.043,94	25.302,34	157.550,24	168.614,51
Totales		311.516,69	21.043,94	25.941,92	162.027,30	170.533,33

(En euros)

8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

En 2020, tras el análisis de las condiciones económicas de los acuerdos de arrendamiento, se identificó contratos en los que el valor actual de las cantidades pagadas o a pagar ha supuesto un importe sustancial del valor razonable del activo arrendado y, por tanto, permiten presumir que se trata de arrendamientos financieros. En cumplimiento del PGCP-2018-CAC, en 2020 la ULPGC incorporó a su inmovilizado material determinados bienes contratados en arrendamiento financiero, así como las deudas derivadas de dichos contratos de



arrendamiento financiero que figuran en el balance por los importes expuestos en la tabla 40.

Tabla 40. Pasivos derivados de contratos de arrendamiento financiero

Descripción del contrato	174. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo a 31-12-2023	524. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo a 31-12-2023
Suministro mediante renting vehículo eléctrico Rector - efficiency cars	4,57	658,14
Total	4,57	658,14

(En euros)

La ULPGC es arrendataria de otros contratos de arrendamiento que por sus características no son financieros, todos ellos sin opción de compra (véase tabla 41).

Tabla 41. Contratos de arrendamiento operativo

Descripción del arrendamiento	Fecha inicio	Fecha final	Importe renta 2023
Alquiler del Edificio Las Casitas, RIC ULPGC SAU	01/04/2022	31/03/2023	4.070,40€
Alquiler del Edificio Las Casitas, RIC ULPGC SAU	01/04/2023	31/03/2024	4.355,28€
Finca Campus de Tafira destinada a aparcamientos. Celia Ríos Villar y otros	01/03/2022	28/02/2023	23.716,08€
Finca Campus de Tafira destinada a aparcamientos Celia Ríos Villar y otros	01/03/2023	28/02/2024	26.040,36€
Pabellón Centro- Este del Seminario, Tafira	08/07/2020	07/07/2025	124.729,32€
Contrato menor, equipo multifunción ubicado en la Subdirección de Tesorería. GRUPO CRI SOLITIUM CANARIAS, S.L.	01/04/2022	31/03/2023	67,41€
Contrato menor, equipo multifunción ubicado en la Subdirección de Tesorería. GRUPO CRI SOLITIUM CANARIAS, S.L.	20/04/2023	19/04/2024	215,71€
Contrato menor, equipo multifunción ubicado en la Subdirección de Contabilidad. GRUPO CRI SOLITIUM CANARIAS, S.L.	30/03/2022	29/03/2023	67,41€
Contrato menor, equipo multifunción ubicado en la Subdirección de Contabilidad. GRUPO CRI SOLITIUM CANARIAS, S.L.	20/04/2023	19/04/2024	215,71€



Descripción del arrendamiento	Fecha inicio	Fecha final	Importe renta 2023
Contrato menor, equipo multifunción ubicado en la Subdirección de Personal Docente. DYSTECA,S.L.	01/05/2022	30/04/2023	201,16€
Contrato menor, equipo multifunción ubicado en la Subdirección de Personal Docente. DYSTECA,S.L.	01/05/2023	30/04/2024	402,32€
Contrato menor, equipo multifunción ubicado en la Subdirección de Retribuciones. DYSTECA,S.L.	31/10/2022	01/11/2023	513,60€
Contrato menor, equipo multifunción ubicado en la Subdirección de Retribuciones. DYSTECA,S.L.	01/11/2023	31/10/2024	102,72€
Contrato menor, equipo multifunción ubicado en la Sede Institucional. SANTANA JEREZ, S.L.	01/11/2022	31/10/2023	481,50€
Contrato menor, equipo multifunción ubicado en la Sede Institucional. SANTANA JEREZ, S.L.	01/11/2023	31/10/2024	96,30€

9. Activos financieros

De acuerdo con las normas de valoración del PGCP-2018-CAC, se incluyen en la categoría de activos financieros las inversiones financieras a corto y largo plazo, los deudores y otras cuentas a cobrar y el efectivo.

a) Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

La información relacionada con las entidades dependientes a 31 de diciembre de 2023 es la expuesta en la tabla 42.

Tabla 42. Inversiones financieras en entidades del grupo

Entidad participada	Coste Participación	Deterioro	Valor participación	% P	Capital o Fondo Social	Patrimonio neto a 31.12.2023
Fundación Lucio Las Casas	0	0,00	0	100%	1.503.386,73	PENDIENTE
RIC ULPGC, S.A.	11.277.999,92	0,00	11.277.999,92	100%	2.295.000,00	3.033.933,44
TIC ULPGC, S.L.	40.000,00	0,00	40.000	100%	40.000,00	240.642,22
Fundación Canaria Parque Científico-Tecnológico de la ULPGC	30.000,00	0,00	30.000	50%	60.000	28.243.271,24
Total	11.347.999,92		11.347.999,92		3.898.386,73	



Respecto a los deterioros de las inversiones financieras en la participada RIC ULPGC, S.A.U., la NVR 7.3 del PGCP-2018-CAC señala que “[e]n el caso de entidades cuyas participaciones no se negocien en un mercado activo, para determinar el importe de la corrección valorativa se tendrá en cuenta el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración”. Atendiendo a la información solicitada desde esta sociedad, con base en la valoración realizada por VALMESA a instancias de aquella en 2022, se observa que existen plusvalías tácitas en inversiones en terrenos y bienes naturales por importe de 8,58 millones de euros. Al considerar dichas plusvalías, el patrimonio de la entidad participada es superior al coste de la inversión (11.277.999,92) y, por tanto, no procede reconocer pérdidas por deterioro. Así mismo, se ha activado en la cuenta 2401 Participaciones a largo plazo en sociedades del grupo 49.999,92 euros correspondientes a la aportación efectuada por la ULPGC a RIC ULPGC, S.A.U. en 2023, del mismo modo que como se procedió en 2022 (88.000,00 euros), 2021 (88.000,00 euros) y en 2020 para las aportaciones correspondientes a los ejercicios 2019 (50.000 euros) y 2020 (88.000 euros); estas cuantías son consideradas en dicha entidad dependiente como aportaciones de socios. El saldo final total de la cuenta 2401 “Participaciones a largo plazo en sociedades del grupo” es 11.347.999,92 € al cierre de 2023.

b) Inversiones financieras a largo

En la rúbrica de Inversiones financieras a largo plazo del balance, con un importe de 3.000,00 euros, se recogen los conceptos e importes mostrados en la tabla 43.

Tabla 43. Inversiones financieras a largo plazo

Descripción	2022	2023
Grupo Compostela Media (1 acción de 3.000 euros de valor nominal) (250)	3.000,00	3.000,00
Total	3.000,00	3.000,00

c) Inversiones financieras a corto plazo

En la rúbrica de Inversiones financieras a corto plazo del balance, con un importe de 164.361,57 euros, se recogen los conceptos e importes expuestos en la tabla 44.

Tabla 44. Créditos y valores representativos de deuda a corto plazo

Descripción	2022	2023
2. Créditos y valores representativos de deuda (créditos al personal)	179.162,64	164.361,57
Total	179.162,64	164.361,57



d) Deudores y otras cuentas a cobrar

El epígrafe de Deudores y otras cuentas a cobrar se compone de los conceptos e importes incluidos en la tabla 45.

Tabla 45. Deudores y otras cuentas a cobrar

Descripción	2022	2023
Deudores presupuestarios del presupuesto corriente	7.763.416,36	12.255.120,09
Deudores por derechos reconocidos. Presupuestos de ingresos cerrados	0,00	85.120,45
Deudores a corto plazo por fraccionamiento	8.305.219,61	5.880.795,22
Administraciones Públicas	366.096,30	405.631,83
Otras cuentas a cobrar	8.624.666,22	9.327.210,41
Total	25.059.398,49	27.953.878,00

e) Tesorería

El saldo de tesorería a 31 de diciembre de 2023 asciende a 59.438.818,99 euros (55.367.080,16 euros al cierre de 2022) y está integrado por los conceptos siguientes:

571. Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas: 58.990.982,18 euros

5751. Bancos e instituciones de crédito. Anticipos de caja fija: 447.836,81 euros.

10. Pasivos financieros

De acuerdo con las normas de valoración del PGCP-2018-CAC, todos los pasivos financieros del balance a 31 de diciembre de 2023 pertenecen a la categoría de **deudas a coste amortizado**, e incluyen, principalmente, débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual, acreedores por inmovilizado adquirido mediante operaciones de arrendamiento financiero y préstamos y anticipos reintegrables concedidos por el Estado, parte a amortizar con presupuesto propio, parte a amortizar con futuras subvenciones del FEDER anticipadas mediante préstamo.

a) Deudas con entidades del grupo y otras deudas a largo y a corto plazo

El detalle de saldos de deudas financieras se expone en la tabla 46, no habiéndose realizado operaciones de esta naturaleza con entidades del grupo. En la tabla 47 se desglosa el saldo de las deudas por anticipos reintegrables y préstamos asociados a proyectos de investigación.



Tabla 46. Deudas con entidades del grupo y otras a largo y corto plazo a 31-12-2023

	B) II. Deudas a largo plazo	C) II. Deudas a corto plazo	Total
Deudas con entidades de crédito: Canarias Caja Rural	98.735,75		98.735,75
Deudas por Anticipos Reintegrables y otras deudas	8.896.943,47	119.125,00	9.016.068,47
Acreedores por operaciones de arrendamiento financiero	4,57	658,14	662,71
Fianzas recibidas	149.962,73	211.576,53	361.539,26
Deudas por subvenciones reintegrables		20.774.488,27	20.774.488,27
Otras deudas		56.245,14	56.245,14
Totales	9.145.646,52	21.162.093,08	30.307.739,60

(En euros)



Tabla 47. Anticipos reintegrables y otras deudas

Deudas	Deuda viva a 01-01-2023	Capitales reintegrados en 2023	Capitales amortizados en 2023	Deuda viva a 31-12-2023	Deuda a largo plazo	Deuda a corto plazo
PRESTAMO CEI10-2-003 INNOCAMPUS. CONV. 2010 (3)	110.830,26	0,00	41.984,27	68.845,99	26.370,50	42.475,49
PRÉSTAMO INPLANTA 2010 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN (ANUALIDAD 2010-2011) 4/1-4/2	18.018,48	0,00	4.886,93	13.131,55	8.187,44	4.944,11
PRESTAMO INFRAESTRUCTURAS 2013. UNLP13. (1º Y 2º Anualidad) 8/1 Y 8/2	196.677,34	0,00	69.356,48	127.320,86	57.603,73	69.717,13
ANTICIPO REEMBOLSABLE CEI10-2-003 INNOCAMPUS. CONV. 2010	82.500,00	0,00	0,00	82.500,00	82.500,00	0,00
ANTICIPO REEMBOLSABLE INFRAESTRUCTURAS 2013. UNLP13 (1º Y 2º ANUALIDAD)	2.727.406,70	0,00	0,00	2.727.406,70	2.727.406,70	0,00
ANTICIPO REEMBOLSABLE FEDER. RFCA. MAT2013-47393-C2-1-R	99.602,43	0,00	0,00	99.602,43	99.602,43	0,00
ANTICIPO REEMBOLSABLE NANOBAC	52.111,27	0,00	0,00	52.111,27	52.111,27	0,00
ANTICIPO REEMBOLSABLE PROYECTOS RETOS.RFCA. TEC2013-46011-C3-2-R	127.329,09	0,00	0,00	127.329,09	127.329,09	0,00
ANTICIPO REEMBOLSABLE.P.I. RETOS 2014 -2015	1.792.845,33	0,00	0,00	1.792.845,33	1.792.845,33	0,00
ANTICIPO REEMBOLSABLE GESHTOS IPT-12000-2010-033	10.138,24	0,00	0,00	10.138,24	10.138,24	0,00
ANTICIPO REEMBOLSABLE CASCADA/2012. RFCA. IPT-120000-2010-19	10.696,00	0,00	0,00	10.696,00	10.696,00	0,00
ANTICIPO REEMBOLSABLE.P.I. EXCELENCIA 2014,2015	571.520,53	0,00	0,00	571.520,53	571.520,53	0,00
ANTICIPO REEMBOLSABLE.P.I. RETOS 2017	916.393,50	32.409,70	0,00	883.983,80	883.983,80	0,00
ANTICIPO REEMBOLSABLE.P.I. EXCELENCIA 2017	434.027,00	27.488,55	0,00	406.538,45	406.538,45	0,00
PRÉSTAMO. INFRAESTRUCTURAS 2018-EQC2018-004845-P (10)	13.917,93	0,00	1.988,27	11.929,66	9.941,39	1.988,27
ANTICIPO REEMBOLSABLE INFRAESTRUCTURAS 2018. EQC2018-004845-P	112.668,86	0,00	0,00	112.668,86	112.668,86	0,00
ANTICIPO REEMBOLSABLE PROY.I+D PIA12018-1-1 REF.PGC2018.	401.115,00	2.670,46	0,00	398.444,54	398.444,54	0,00
ANTICIPO REEMBOLSABLE ANUAL.2019 PROY.I+D RETOS PIA132018-1-1	495.353,51	1.723,13	0,00	493.630,38	493.630,38	0,00
ANTICIPO REEMBOLSABLE PID2021 PIA12021	1.025.424,79	0,00	0,00	1.025.424,79	1.025.424,79	0,00
TOTAL	9.198.576,26	64.291,84	118.215,95	9.016.068,47	8.896.943,47	119.125,00



b) Acreedores y otras cuentas a pagar

El epígrafe de Acreedores y otras cuentas a pagar se desglosa en los conceptos detallados en la tabla 48.

Tabla 49. Acreedores y otras cuentas a pagar

Descripción	2023	2022
Acreedores por obligaciones reconocidas presupuesto corriente (4000)	5.436.975,41	5.712.436,47
Acreedores por obligaciones reconocidas de ejercicios cerrados (410)	33.370,08	33.370,08
Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto (413)	4.224.681,31	2.278.396,20
Acreedores no presupuestarios	734.520,38	436.066,32
Administraciones Públicas	3.613.014,41	3.419.271,87
Total	14.042.561,59	11.879.540,94

c) Avals y otras garantías concedidas

La relación de garantías constituidas al cierre de 2023 se encuentra en la tabla 49.

Tabla 49. Relación de garantías concedidas

Organismo	Proyecto	Euros	Tipo garantía
Ministerio de Ciencia e Innovación	INPLANTA	33.792,74	Aval C.G.Depósitos
Jefatura Central de Tráfico	P.I. expte. SPIP2017-02238	49.985,10	Aval C.G.Depósitos
Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEYM, AGE)	Paneles energía fotovoltaica	20.000,00	Aval C.G.Depósitos
Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEYM, AGE)	Paneles energía fotovoltaica	50.000,00	Aval C.G.Depósitos
Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEYM, AGE)	Paneles energía fotovoltaica	15.000,00	Aval C.G.Depósitos
TOTAL		168.777,84 €	

11. Coberturas contables

La ULPGC no ha dispuesto de instrumentos de cobertura en 2023.

12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias

La ULPGC no tiene existencias de activos construidos o adquiridos para otras entidades.

13. Moneda extranjera

La ULPGC no tiene moneda extranjera al cierre del ejercicio.



14. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

a) Gastos por transferencias y subvenciones concedidas

Las obligaciones reconocidas por transferencias y subvenciones (corrientes y de capital) suman un total de 4.828.102,83 euros (4.808.736,30 euros en 2022). El detalle de las obligaciones reconocidas en el presupuesto de gastos por transferencias y subvenciones concedidas se incluye, dada su extensión, en el anexo VII.

b) Ingresos por transferencias y subvenciones recibidas

Los derechos reconocidos netos por transferencias y subvenciones (corrientes y de capital) suman un total de 150.915.755,69 euros (142.328.383,85 euros en 2022). El detalle de los derechos reconocidos, de naturaleza afectada, por transferencias y subvenciones recibidas se incluye, dada su extensión, en el anexo VIII, dedicado también a las desviaciones de financiación por gastos con financiación afectada. Por su parte, la cuenta 130. «Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta» contiene un saldo acreedor al cierre de 2023 por importe de 19.964.545,21 euros, siendo su saldo al cierre de 2022 de 15.701.829,07 euros. Los importes anteriores incluyen también 10.332.152,42 euros correspondientes a terrenos recibidos en cesión y contabilizados hasta 2019 en la cuenta representativa de este tipo de patrimonio.

El 1 de enero de 2020 se procedió, atendiendo a lo recogido en la NRV^a 18 del PGCP-2018-CAC, a regularizar las subvenciones de investigación (gestionadas por la UGA 02401) imputadas hasta 2019 como ingresos del ejercicio en el momento del reconocimiento de los derechos en el ámbito presupuestario. A partir de dicho ajuste y considerando que las subvenciones de investigación (gestionadas por la UGA 02401) se registraron como ingresos del ejercicio 2023 en el momento de reconocimiento de los derechos en el ámbito presupuestario, se ha procedido a realizar el ajuste de regularización al cierre de 2023 que se describe más abajo (en 2020, 2021 y 2022 se practicaron asientos también de esta misma naturaleza). Este ajuste, como se explicó en el punto 4, reconoce el ingreso, en el resultado o directamente en el patrimonio neto, según corresponda, atendiendo a las cuantías ejecutadas de las subvenciones concedidas; cuando se percibe un cobro de forma anticipada, el exceso sobre lo ejecutado queda registrado como un pasivo (cuenta 522); y la imputación al resultado se ha efectuado atendiendo a lo indicado tanto en el PGCP-2018-CAC como en la nota 4 de la memoria, dependiendo de las actuaciones que financian estas subvenciones. De forma sintética, en 2023 se ha registrado:



- Incremento neto (cargo) de 695.713,13 euros en la cuenta «441. Deudores por ingresos devengados».
- Incremento neto (abono) de 1.718.192,19 euros en la cuenta «522. Deudas a corto plazo transformables en subvenciones».
- Incremento neto (abono) de 3.992.716,14 euros en la cuenta «130. Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta».
- Disminución neta (cargo) de 2.826.477,03 euros en la cuenta «120. Resultados ejercicios anteriores».
- Disminuir (cargo) en 9.450.697,52 euros la cuenta «751. Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta imputadas al resultado del ejercicio por enajenación o baja» por los ingresos reconocidos en el ejercicio por subvenciones de investigación.
- Aumentar (abono) en 6.496.468,99 y 765.510,36 euros las cuentas «7541. Subvenciones para activos corrientes y gastos imputadas al ejercicio». y «75301. Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero imputadas al resultado del ejercicio por amortización», respectivamente.

Para el resto de subvenciones, distintas de las gestionadas por la UGA 02401, no se ha considerado la aplicación del criterio establecido en el PGCP-2018-CAC de imputación a resultados de las subvenciones que financian elementos patrimoniales o proyectos. La ULPGC dispone del sistema para relacionar los ingresos por subvenciones con los gastos presupuestarios de cada proyecto, pero no dispone actualmente, en todos los casos, de los sistemas de información necesarios para imputar la parte de ingresos que se invierten en inmovilizado, en función de su amortización anual, entre otros aspectos. Así mismo, en el apartado 3 de la memoria se informa sobre determinados movimientos en la cuenta 130 para la corrección de errores detectados en los asientos practicados en ejercicios anteriores relativos a esta cuestión, y cuyos importes se encuentran integrados en los indicados anteriormente.

c) Otros ingresos y gastos

En el apartado 23 de la Memoria se presenta información detallada sobre los ingresos y gastos presupuestarios del ejercicio 2023.



15. Provisiones y contingencias

El importe de las provisiones a 31-12-2023 asciende a 3.846.316,84, de las cuales 3.503.439,55 euros tienen un vencimiento estimado a largo plazo y 342.877,29 euros a corto plazo.

Se han dotado provisiones para responsabilidades, analizando los litigios en curso, y procedimientos en vía administrativa que pueden lugar a indemnizaciones u otras obligaciones, y en todos los supuestos se ha cubierto el 100% del importe de la cuantía demandada. El detalle de la provisión por responsabilidades a 31 de diciembre de 2023 se expone en la tabla 50.

Tabla 50. Provisión por responsabilidades

Derivadas de litigios en la jurisdicción contencioso-administrativa, litigios jurisdicción laboral y recursos administrativos	Importe 31-12-2022	Importe 31-12-2023
Corto plazo	249.468,46	247.436,47
Largo plazo	814.203,23	1.136.957,19
Total	1.063.671,69	1.384.393,66

(En euros)

Por otra parte, el personal técnico de administración y gestión laboral tiene derecho a un premio de jubilación, que se ha registrado en la correspondiente provisión, cuyo detalle se muestra en la tabla 51.

Tabla 51. Provisión por premio de jubilación

Provisión por premio de jubilación	Importe 31-12-2022	Importe 31-12-2023
Corto plazo	45.259,19	95.440,82
Largo plazo	2.339.876,92	2.351.482,36
Total	2.385.136,11	2.446.923,18

(En euros)

Así mismo, en 2021 se reconoció una provisión por importe de 167.000,00 euros por las notificaciones de ejecución de algunos de los avales entregados por la ULPGC, en ejercicios anteriores a 2015, con origen en solicitudes realizadas por la ULPGC para la instalación de instalaciones fotovoltaicas y que finalmente no se llevaron a cabo. El total de esta provisión al cierre de 2023 asciende a 15.000,00 euros (cuenta 1422), ya que en 2022 se ejecutaron estos avales por importe de 152.000 euros.

16. Información sobre medio ambiente

Los gastos e inversiones en materia medioambiental realizadas en 2023, a través de la UGA 010, Servicios centrales, programa 42C, se elevan a 4.173.105,00 y 65.061,18 euros,



respectivamente, conforme al detalle que se muestra en la tabla 52 proporcionado por el Servicio de Obras e Instalaciones de la ULPGC.

Tabla 52. Gastos e inversiones registrados en la UGA 010 en 2023 para la protección y mejora del medio ambiente

Descripción	Subconcepto	Cuantía
Suministro eléctrico con energía producida por fuentes de energía renovable	221.00	3.422.064,53
Suministro alternativo de agua de riego para las zonas ajardinadas del Campus de Tafira	221.01	14.940,00
Suministro de material eléctrico para la tele gestión del alumbrado público de varias zonas del Campus de Tafira		41.499,48
Servicio de mantenimiento preventivo y conductivo de la de la planta físico – químico y biológico del Campus de Montaña Cardones		16.045,12
Anillado contra roedores en palmeras en los jardines de Ciencias de la Educación	227.10	924,48
Desatasco de la depuradora de veterinaria	213.01	2.461,00
Anillado contra roedores en palmeras en los jardines de la escuela de Electrónica y Telecomunicaciones	227.10	487,92
Servicio de reparación urgente del depósito metálico del biológico del Campus de Montaña Cardones	213.01	12.979,46
Servicio de localización de fugas de agua en la red exterior de agua sanitaria del Campus de Tafira	227.06	749,00
Servicio de reparación urgente del aireador de la depuradora de Montaña Cardones	213.01	2.075,29
Mantenimiento de zonas verdes, jardines y arbolado de los diversos Campus de la ULPGC	227.10	658.878,72
TOTAL		4.173.105,00

Descripción	Subconcepto	Cuantía
Mejora energética del alumbrado público de varias zonas del Campus de T	630.00.00	41499,48
Estudio de estrategias pasivas y de ahorro de energía para la rehabilitación de los edificios de las residencias universitarias	630.05.99	14766,00
Obras urgentes de adecuación de la depuradora del Campus de Montaña Cardones	630.01.00	6735,95
Suministro de compresor para la planta físico química de la depuradora de Montaña Cardones	620.05.99	2059,75
TOTAL		65061,18



Por su parte, la unidad de Sostenibilidad de la ULPGC comunicó como actuaciones realizadas por la misma en el ámbito de la protección y mejora del medio ambiente en 2023 las reflejadas en la tabla 53.

Tabla 53. Gastos e inversiones registrados en la UGA 01005 en 2023 para la protección y mejora del medio ambiente

Aplicación presupuestaria (UGA/programa/s ubconcepto)	Descripción	Importe
1005/42D/22002	LICENCIA DE ACCESO A PLATAFORMA DE MONITORIZACIÓN Y GESTION DE CARGADORES Y USUARIOS DE BICICLETAS Y PATINETES ELÉCTRICOS	898,80 €
1005/42D/22002	LICENCIA DE USO DE LA HERRAMIENTA INFORMATICA CONECTA	2.656,81 €
1005/42D/2219902	GUANTES DE JARDINERÍA PARA EL VOLUNTARIADO AMBIENTAL	97,86 €
1005/42D/2260601	CATERING PARA “JORNADA OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y UNIVERSIDAD”	454,75 €
1005/42D/2260601	TRASLADO Y ALOJAMINETO DE PONENTE DE “JORNADA OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y UNIVERSIDAD”	490,63 €
1005/42D/2260601	SERVICIO DE STREAMING “JORNADA OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y UNIVERSIDAD”	500,00 €
1005/42D/2260601	PROGRAMA DE VOLUNTARIADO AMBIENTAL “UNIPLANET”	5.350,00 €
1005/42D/2270699	RECOGIDA Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS	948,56 €
015/42C/23100	VIAJE DEL DIR DE SOSTENIBILIDAD A TENERIFE (DESPLAZAMIENTOS) - CONFERENCIA “CIUDADES E ISLAS ECOLÓGICAS Y RESILIENTES ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO” ORGANIZADA POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS	36,95 €
015/42C/23100	VIAJE DEL DIR DE SOSTENIBILIDAD A TENERIFE (AVIÓN) - REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL GOBIERNO DE CANARIAS	45,94 €
015/42C/23000	VIAJE DEL DIR DE SOSTENIBILIDAD A TENERIFE (DIETA) - REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL GOBIERNO DE CANARIAS	18,70 €



015/42C/23100	VIAJE DEL DIR DE SOSTENIBILIDAD A TENERIFE (DESPLAZAMIENTOS) - REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL GOBIERNO DE CANARIAS	17,90 €
015/42C/2260602	INSCRIPCION DEL DIR SOSTENIBILIDAD – XXXII JORNADAS CRUE-SJOSTENIBILIDAD (BURGOS)	100,00 €
015/42C/23100	VIAJE DEL DIR DE SOSTENIBILIDAD A BURGOS (AVIÓN Y GUAGUA) - XXXII JORNADAS CRUE-SJOSTENIBILIDAD (BURGOS)	290,95 €
015/42C/23000	VIAJE DEL DIR DE SOSTENIBILIDAD A BURGOS (HOTEL) - XXXII JORNADAS CRUE-SJOSTENIBILIDAD (BURGOS)	105,00 €
015/42C/23000	VIAJE DEL DIR DE SOSTENIBILIDAD A BURGOS (DIETA) - XXXII JORNADAS CRUE-SJOSTENIBILIDAD (BURGOS)	112,20 €
015/42C/23100	VIAJE DEL DIR DE SOSTENIBILIDAD A BURGOS (DESPLAZAMIENTOS) - XXXII JORNADAS CRUE-SJOSTENIBILIDAD (BURGOS)	59,25 €
015/42C/2260602	INSCRIPCION DEL DIR SOSTENIBILIDAD - XXXIII JORNADAS CRUE-SJOSTENIBILIDAD (VALENCIA)	175,00 €
015/42C/23000	VIAJE DEL DIR SOSTENIBILIDAD A VALENCIA (HOTEL) - XXXIII JORNADAS CRUE-SJOSTENIBILIDAD (VALENCIA)	131,94 €
015/42C/23100	VIAJE DEL DIR SOSTENIBILIDAD A VALENCIA (AVIÓN Y TREN) - XXXIII JORNADAS CRUE-SJOSTENIBILIDAD (VALENCIA)	346,30 €
02101/42A/23000	VIAJE DEL DIR SOSTENIBILIDAD A VALENCIA (DIETA) - XXXIII JORNADAS CRUE-SJOSTENIBILIDAD (VALENCIA)	112,20 €
02101/42A/23100	VIAJE DEL DIR SOSTENIBILIDAD A VALENCIA (DESPLAZAMIENTOS) - XXXIII JORNADAS CRUE-SJOSTENIBILIDAD (VALENCIA)	74,75 €
02101/42A/23100	VIAJE DEL DIR SOSTENIBILIDAD A VALENCIA (DESPLAZAMIENTOS) - XXXIII JORNADAS CRUE-SJOSTENIBILIDAD (VALENCIA)	17,73 €
02101/42A/203	ALQUILER DE MÁQUINAS DISPENSADORAS DE AGUA PARA TALIARTE	540,00 €
1005/42D/6200100	ACOMETIDAS ELÉCTRICAS PARA ESTACIONES DE BICICLETAS ELÉCTRICAS– SUBVENCIÓN CAMPUS CERO EMISIONES	1.112,50 €
1005/42D/6200100	INSTALACIÓN DE PUESTOS DE APARCAMIENTO Y CARGA PARA BICICLETASY PATINETES ELÉCTRICOS EN LA SEDE INSTITUCIONAL –	10.165,00 €



	SUBVENCIÓN CAMPUS CERO EMISIONES	
1005/42D/6200100	CONVENIO DE COLABORACIÓN ESPECÍFICO ENTRE SAGULPA Y LA ULPGC PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CAMPUS CERO EMISIONES. IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE MOVILIDAD ELÉCTRICO UNIPERSONALES – SUBVENCIÓN CAMPUS CERO EMISIONES	206.000,00 €
1005/42D/6200100	INSTALACIÓN DE PUESTOS DE CARGA Y APARCAMIENTO PARA PATINETES ELÉCTRICOS EN LOS CAMPUS DE LA ULPGC – SUBVENCIÓN CAMPUS CERO EMISIONES	15.493,00 €

La Universidad estima que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente.

17. Activos en estado de venta

La ULPGC no tiene activos no corrientes destinados a la venta.

18. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial

De acuerdo el PGCP-2018-CAC, no es obligatoria la presentación de esta información y no existe un criterio definido para la imputación de los conceptos retributivos comunes de gastos de PDI a las actividades de docencia a investigación.

Así mismo, la disposición transitoria cuarta de la Orden 21/2018 introducida por la Orden de 7 de julio de 2020, de la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (BOC 149, de 24.7.2020) establece que quedan condicionados este apartado a la espera que se culmine determinados desarrollos del sistema de gestión económico-financiero.

19. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos

La ULPGC no ha realizado durante el ejercicio 2023 operaciones por administración de recursos de otros entes públicos.

20. Operaciones no presupuestarias de tesorería

a) Estado de deudores no presupuestarios

Se muestran en la tabla 54 los movimientos y saldos de cuentas que registran cuantías que tanto en su nacimiento como en su vencimiento son no presupuestarios.

Tabla 54. Estado de deudores no presupuestarios

Concepto	Descripción	Saldo a 01-01-2023	Modificaciones saldo inicial	Cargos realizados en ejercicio	Total deudores	Abonos realizados en ejercicio	Deudores pendientes de cobro a 31-12-2023
440	Deudores por IGIC repercutido	0,00	0,00	146.625,77	146.625,77	136.476,58	10.149,19
471	Organismo de previsión social deudores	281.670,94	0	1.368.711,75	1.650.382,69	1.392.086,46	258.296,23
Total General		281.670,94	0	1.515.337,52	1.797.008,46	1.528.563,04	268.445,42

(En euros)



b) Estado de acreedores no presupuestarios

Se muestran en la tabla 55 los movimientos y saldos de cuentas que registran cuantías que tanto en su nacimiento como en su vencimiento son no presupuestarios.

Tabla 55. Estado de acreedores no presupuestarios

Concepto	Descripción	Saldo a 01-01-2023	Modificaciones saldo inicial	Abonos realizados en ejercicio	Total acreedores	Cargos realizados en ejercicio	Acreedores pendientes de pago a 31-12-2023
180	FIANZAS RECIBIDAS A LARGO PLAZO	109.882,60	0	64.123,83	174.006,43	24.043,70	149.962,73
41995	FONDO DE AYUDA HUMANITARIA Y EMERGENCIA	108.435,05	0	0,00	108.435,05	0,00	108.435,05
47602	SEGURO ESCOLAR OBLIGATORIO	35.131,72	0	15.960,00	51.091,72	27.524,20	23.567,52
47603	SEGURO ESCOLAR VOLUNTARIO	28.761,10	0	13,00	28.774,10	0,00	28.774,10
410	ACREEDORES POR IGIC SOPORTADO	0	0	549.474,88	549.474,88	479.962,93	69.511,95
560	FIANZAS RECIBIDAS A CORTO PLAZO	211.800,45	0	6.255,00	218.055,45	6.478,92	211.576,53
Total General		494.010,92	0,00	635.826,71	1.129.837,63	538.009,75	591.827,88

c) Partidas pendientes de aplicación. Cobros

No existen cobros pendientes de aplicación



d) Partidas pendientes de aplicación. Pagos

Tabla 56. Partidas pendientes de aplicación. Pagos

Concepto	Descripción	Pagos pendientes de aplicación a 01-01-2023	Modificaciones saldo inicial	Cargos	Abonos	Pagos pendientes de aplicación a 31-12- 2023
5581	Cta. Provisiones Anticipos de Caja Fija	44.663,96	0,00	0,00	0,00	44.663,96
5585	Cta. Libramientos Anticipos de Caja Fija	120.481,32	0,00	514.296,83	517.614,96	117.163,19
4901	Deterioro de otras cuentas a cobrar	44.599,06	0,00	0,00	0,00	44.599,06
Total General		120.546,22	0,00	514.296,83	517.614,96	117.228,09

(En euros)



21. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación

La tabla 57 presenta el detalle por tipos de contratos e importes adjudicados durante el ejercicio 2023 según los diferentes procedimientos establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

22. Valores recibidos en depósito

La relación de avales recibidos, y sus movimientos, durante el año 2023 es la contenida en la tabla 58.



Tabla 57. Contratación administrativa, Importes adjudicados en 2023 (euros)

Tipo de contrato	Procedimiento abierto simplificado		Procedimiento abierto super simplificado		Procedimiento restringido		Procedimiento negociado		Procedimiento emergencia	Contratación Centralizada
	Multiplic. criterio	Único criterio	Multiplic. criterio	Único criterio	Multiplic. criterio	Único criterio	Multiplic. criterio	Único criterio		
De obras	3.256.661,57	1.625.943,84								
De suministro	991.695,14	530.925,57	276.080,09	94.331,78	101.264,64					
De servicios	6.507.532,22	231.990,00						120.750,00		170.000,00
De concesión de obra pública										
De concesión de servicios										
Patrimoniales										



Tabla 58. Avaluos recibidos, cancelados y pendientes al cierre de 2023

	Pendiente devolver a 1 de enero 2023	Recibidos durante 2023	Cancelaciones en 2023	Pendiente devolver a 31 de diciembre de 2023
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS,S.A.	10.040,37€		10.040,37€	
FERRETERÍA MARCOBA,S.L.(LOTE 1)	2.535,74€		2.535,74€	
FERRETERÍA MARCOBA,S.L.(LOTE 2)	1.833,13€		1.833,13€	
SIGNE, S.A.	20.700,00€		20.700,00€	
GESTION 5 SDAD COOP.AND	270,00€		270,00€	
INSTALADORA QUINTANA,S.A.	1.740,05€		1.740,05€	
ARQUITECTURA,ANCA,S.L.P.(LOTE 1)	4.370,50€		4.370,50€	
ARQUITECTURA,ANCA,S.L.P.(LOTE 2)	715,50€		715,50€	
ELECNOR, S.A.	4.765,47€			4.765,47€
PERKIN ELMER ESPAÑA,S.L.	5.696,26€			5.696,26€
SOLUCIONES SICNOVA,S.L.	7.069,50€		7.069,50€	
IZASA SCIENTIFIC, S.L.U.	14.000,00€			14.000,00€
AB SCIEX SPAIN,S.L.	18.621,43€			18.621,43€
CIBERTEC,S.A.	6.099,40€			6.099,40€
HERMANOS GARCÍA ÁLAMO,S.L.(LOTE 1)	5.700,00€			5.700,00€
HERMANOS GARCÍA ÁLAMO,S.L.(LOTE 2)	8.400,00€			8.400,00€
CARL ZEISS IBERIA,S.L.U.	18.903,75€			18.903,75€
SARTORIOS SPAIN,S.A.	9.817,00€			9.817,00€
LOPESAN ASFALTOS Y	48.954,13€			48.954,13€

103



	Pendiente devolver a 1 de enero 2023	Recibidos durante 2023	Cancelaciones en 2023	Pendiente devolver a 31 de diciembre de 2023
CONSTRUCCIONES, S.A.	(23.155,99€+23.155,99€+2.642,15€)			(23.155,99€+23.155,99€+2.642,15€)
WATERS CROMATOGRFÍA, S.A.	17.114,70€		17.114,70€	



23. Información presupuestaria

a) Presupuesto corriente

– Presupuesto de gastos. Modificaciones de crédito

En el anexo IV de las presentes cuentas anuales se muestran las diferentes modificaciones de créditos efectuadas a lo largo de 2023 para cada programa de gasto y destacando la unidad orgánica afectada. Así mismo, en dicho anexo se recoge la tipología de modificaciones presupuestarias y se presentan para cada uno de los diferentes programas presupuestarios.

– Presupuesto de gastos. Remanentes de crédito

La tabla 59 sintetiza los remanentes de crédito por capítulos, cuyo detalle puede verse en el anexo V.

Tabla 59. Presupuesto de gastos. Remanentes de crédito

Capítulos	No comprometido	Comprometido	Remanente total
Total cap. 1. Gastos de personal	2.720.694,28	38.341,13	2.759.035,41
Total cap. 2. Bienes corrientes y gastos funcionamiento	3.272.777,20	1.710.505,01	4.983.282,21
Total cap. 3. Gastos financieros	53.963,79	0,00	53.963,79
Total cap. 4. Transferencias corrientes	5.116.121,68	23.119,08	5.139.240,76
Total cap. 5. Fondo de contingencia	100.000,00	0,00	100.000,00
Total cap. 6. Inversiones reales	21.379.919,54	1.717.503,72	23.097.423,26
Total cap. 7. Transferencias de capital	38.549,23	0,00	38.549,23
Total cap. 8. Activos financieros	125.884,48	0,00	125.884,48
Total cap. 9. Pasivos financieros	4.702,16	0,00	4.702,16
Total general	32.812.612,36	3.489.468,94	36.302.081,30

(En euros)

– Presupuesto de gastos: liquidación

Para los diferentes programas presupuestarios, en los anexos II y III de las presentes cuentas anuales se presenta información detallada sobre los créditos iniciales, definitivos, gastos comprometidos, obligaciones reconocidas, remanentes, pagos efectivos y obligaciones pendientes de pago.



– **Recaudación neta**

La tabla 60 recoge la cuantía de la recaudación de corriente relativa a 2023.

Tabla 60. Recaudación neta

Subconcepto	Descripción	Recaudación total	Devolución de ingresos	Recaudación neta
3100000	DEL ESTUDIANTE	6.203.082,94	-57.272,15	6.145.810,79
3100001	DEL MEFP, EXENCIÓN PRECIOS PÚBLICOS	5.432.463,95	0	5.432.463,95
3100002	DE LA CAC, EXENC PRECIOS PUBLICOS	1.078.923,08	0	1.078.923,08
3100003	DEL GOBIERNO VASCO	3.738,96	0	3.738,96
3100004	TELEFORMACIÓN	719.725,59	-109,4	719.616,19
3100005	PAS/PDI EXENC PRECIOS PUBLICOS	175.499,02	0	175.499,02
31001	POSTGRADO	138.223,95	-18.072,22	120.151,73
31002	TÍTULOS PROPIOS	160.949,60	0	160.949,60
31003	ACREDITACIÓN DE IDIOMAS	5.115,00	0	5.115,00
3100400	DIPLOMA DE ESTUDIOS CANARIOS	51.249,96	0	51.249,96
3100401	PERITIA ET DOCTRINA.	23.317,08	0	23.317,08
3100402	EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.	80.049,45	-48.540,43	31.509,02
3100403	OTROS	5.363,80	0	5.363,80
3100404	DIPLOMA DE ESTUDIOS EUROPEOS	49.677,36	0	49.677,36
3100405	DIPLOMA ESTUDIOS AFRICANOS	35.987,24	0	35.987,24
3100406	DIPLOMA ESTUDIOS LATINOAMERICANOS	30.724,80	0	30.724,80
3100409	DIPLOMA DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOL	26.017,68	0	26.017,68
31300	EXPED. TITULOS	441.860,07	0	441.860,07
31301	EXPEDICION DE TITULOS PROPIOS	4.046,12	0	4.046,12
314	DE CERTIFICADOS Y COMPULSAS	151.636,05	-26,24	151.609,81
31500	TESIS DOCTORAL	10.021,86	0	10.021,86
31502	CONCURSO OPOSICION DOCENTE	17.065,00	0	17.065,00
31503	ACCESO A LOS CUERPOS DEL PAS	18.639,00	0	18.639,00
31504	PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD	527.753,90	-76,12	527.677,78
31600	ACTIVIDADES CULTURALES	9.378,98	0	9.378,98
31699	OTROS PRECIOS PUBLICOS	47.380,52	-26,24	47.354,28
32901	INGRESOS POR TRABAJOS ART. 60 LOSU	150.178,42	0	150.178,42
32902	SERVICIO DE DEPORTES	70.120,45	-178	69.942,45
3290300	RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS	1.613.492,19	0	1.613.492,19
3290301	R.U.CABILDO DE LA GOMERA	0	0	0
3290302	R.U.CABILDO DE LA PALMA	0	0	0
3290303	R.U.CABILDO DEL HIERRO	6.515,53	0	6.515,53
3290500	OTRAS PRESTACIONES DE SERVICIOS	44.128,88	-388,2	43.740,68
33000	MAT. DIDÁCTICO. TELEFORMACION	1.398.020,76	-766,08	1.397.254,68
33001	OTRAS PUBLICACIONES	22.689,85	0	22.689,85
33200	ARQUITECTURA	12.041,79	0	12.041,79
33201	INGENIERIAS	47.737,40	0	47.737,40
33203	BIBLIOTECAS	20.109,42	0	20.109,42



Subconcepto	Descripción	Recaudación total	Devolución de ingresos	Recaudación neta
33205	EMPRESARIALES	6.073,58	0	6.073,58
33206	HUMANIDADES	14.934,36	0	14.934,36
33207	FORMACIÓN DEL PROFESORADO	11.878,19	0	11.878,19
33211	CIENCIAS DE LA SALUD	7.899,28	0	7.899,28
380	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS	150.644,00	0	150.644,00
381	REINTEGROS DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	261.560,52	0	261.560,52
399	INGRESOS DIVERSOS	0	0	0
399000	REPERCUSIONES DE COSTES	65.079,16	0	65.079,16
3990001	REPERCUSIÓN COSTES LIMPIEZA RESIDENCIAS	648,6	0	648,6
3990002	SEGURO PRUEBAS ACCESO CC. ACTIVIDAD FISI	0	0	0
39999	OTROS INGRESOS DIVERSOS	0	0	0
3999900	SEGURO PRUEBAS ACCESO CC. ACTIVIDAD FISI	0	0	0
3999901	FONDO DE AYUDA HUMANITARIA	6.147,00	0	6.147,00
3999902	USO SERVICIOS GENERALES E INFRAESTRUCTUR	84.653,84	0	84.653,84
3999903	LIQUIDACIÓN PROYECTOS FPCT	85.909,28	0	85.909,28
3999904	INGRESOS AJUSTE IGIC	76.928,12	0	76.928,12
3999999	OTROS INGRESOS DIVERSOS	93.539,94	0	93.539,94
40100	M. CIENCIA E INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	0	0	0
40102	MINISTERIO DE DEFENSA	3.870,60	0	3.870,60
40104	MINISTERIO DE UNIVERSIDADES	0	0	0
41000	DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	156.000,00	0	156.000,00
41001	DEL SERVICIO CANARIO DE SALUD	1.401.712,04	0	1.401.712,04
41003	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	496.633,80	0	496.633,80
4100401	P.E.E. K107-K171	255.061,00	0	255.061,00
4100402	ERASMUS PLUS	1.397,35	0	1.397,35
4100406	PEE KA 131 2022-2023	4.966.561,72	0	4.966.561,72
4100407	PEE KA 131 2023-2025	0	0	0
41009	DE OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRA	520.000,00	0	520.000,00
440	TRANSF. CTES. A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTRO	25.000,00	0	25.000,00
45002	FINANCIACIÓN BÁSICA	102.240.310,00	0	102.240.310,00
45011	OTRAS SUBVENCIONES	15.000,00	0	15.000,00
45014	DIPLOMA PERITIA ET DOCTRINA	0	0	0
45020	ACCIONES ESPECIFICAS DE CALIDAD PDI	7.482.988,00	0	7.482.988,00
45027	CONSEJO SOCIAL	450.000,00	0	450.000,00
45034	COMPENSACION POR APLICACION DE NUEVOS PR	0	0	0
45035	INCREMENTO RETRIBUTIVO	451.953,54	0	451.953,54
45036	FINANCIACION UNIVERSIDADES PUBLICAS	2.250.000,00	0	2.250.000,00
46001	DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ADEJE	14.500,00	0	14.500,00
46100	DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	481.301,81	0	481.301,81
46102	DEL CABILDO INSULAR FUERTEVENTURA	49.950,00	0	49.950,00



Subconcepto	Descripción	Recaudación total	Devolución de ingresos	Recaudación neta
472	DE ENTIDADES FINANCIERAS	364.500,00	0	364.500,00
473	TR. CTES. DE EMPRESAS PRIVADAS; OTRAS.	57.000,00	0	57.000,00
480	DE LA FULP, POR CONVENIOS Y PROYECTOS	0	0	0
489	DE OTRAS INSTITUCIONES	95.820,11	0	95.820,11
49999	OTRAS DEL EXTERIOR	11.623,83	0	11.623,83
520	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	1.019.455,28	0	1.019.455,28
54010	ALQUILER DE AULAS Y SALONES	180.454,99	0	180.454,99
54011	ALQUILER DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	35.073,00	-9	35.064,00
54013	ALQUILER DE LOCALES	7.650,81	0	7.650,81
55000	CAFETERÍAS	9.407,68	0	9.407,68
55006	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS	29.112,60	0	29.112,60
55007	RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS	9.052,59	0	9.052,59
55099	OTRAS CONCESIONES	4.056,33	0	4.056,33
55900	ENERGÍA DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS	3.734,00	0	3.734,00
599	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	1.220,78	0	1.220,78
680	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS	2.421,81	0	2.421,81
681	REINTEGROS DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	13.084,66	0	13.084,66
7010000	M. CIENCIA E INNOVACIÓN	2.168.983,58	0	2.168.983,58
7010001	POSTGRADOS	607.159,15	0	607.159,15
70101	M. DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	0	0	0
70102	MINISTERIO DE SANIDAD	714.825,00	0	714.825,00
70107	MINISTERIO DE UNIVERSIDADES	2.479.020,48	0	2.479.020,48
71000	DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	0	0	0
71002	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	0	0	0
71003	ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES	6.819,70	0	6.819,70
741	ENTES PUBLICOS	215.969,26	0	215.969,26
75000	INFRAESTRUCTURA Y AYUDA A LA INVESTIGAC.	1.762.392,76	0	1.762.392,76
75001	TRANSFERENCIAS FDCAN	1.867.712,00	0	1.867.712,00
75031	TRANSFERENCIAS BECAS ACIISI	2.184.010,08	0	2.184.010,08
75032	FINANCIACION UNIVERSIDADES PUBLICAS	500.000,00	0	500.000,00
75099	OTRAS TRANSF. DE CAPITAL DE LA COM. AUTÓ	114.080,45	0	114.080,45
76100	TRANSF. DE CAPITAL DEL CABILDO DE G.C.	56.959,12	0	56.959,12
779	TRANSFS.DE CAPITAL DE EMPRESAS PRIVADAS	0	0	0
781	DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	311.591,95	0	311.591,95
791	PROYECTOS INVESTIGACIÓN UNION EUROPEA	668.996,54	0	668.996,54
7990000	PROYECTO POMAC 1ª CONVOCATORIA	823.274,63	0	823.274,63
7990001	PROYECTO POMAC 2ª CONVOCATORIA	1.900.012,09	0	1.900.012,09
7990099	OTRAS TRANSFERENCIAS U.E.	1.715.556,37	0	1.715.556,37
79901	OTRAS TRANSF DEL EXTERIOR EXCEPTO U.E	63.480,00	0	63.480,00
83008	A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCR	356.698,59	0	356.698,59



Subconcepto	Descripción	Recaudación total	Devolución de ingresos	Recaudación neta
87000	REMANENTE GENÉRICO	0	0	0
8700200	OTROS REMANENTES AFECTADOS	0	0	0
8700201	REMANENTE AFECTADO UGA 02401	0	0	0
8700202	REMANENTE AFECTADO UGA 02402	0	0	0
8700203	REMANENTE AFECTADO UGA 02803	0	0	0
8700204	REMANENTE AFECTADO SS.CC (010)	0	0	0
8700205	REMANENTE AFECTADO SUBV. UNIDIGITAL 2021	0	0	0
8700206	REMANENTE AFECTADO FONDO AYUDA HUMANITAR	0	0	0
	TOTAL	161.322.271,60	-125.464,08	161.196.807,52

– **Presupuesto de ingresos. Proceso de gestión de los ingresos públicos**

Durante 2023 se han anulado derechos por 5.880.795,22 euros por aplazamiento y fraccionamiento de los precios públicos de matrícula en enseñanzas oficiales (véase apartado 4.k de la memoria). Este aplazamiento y fraccionamiento tiene origen en lo dispuesto en el Decreto 177/2022, de 30 de septiembre, por el que se fijan y regulan los precios públicos por la prestación de servicios académicos y administrativos de las universidades públicas canarias para el curso académico 2022-2023 (prorrogado para el curso 2023-2024), tanto en sus artículos sobre las formas y plazos de pago de la matrícula como en los dedicados a las personas becarias o solicitantes de becas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado o a los Presupuestos Generales de la CAC. El registro contable del fraccionamiento y aplazamiento en los precios públicos por enseñanzas oficiales constituye en estos momentos un área de mejora relevante, para que estos hechos cuenten con una mayor precisión en el sistema contable.

Así mismo, durante 2023 se han realizado devoluciones de ingresos por 125.455,08 euros (114.129,34 euros en 2022), todas en el capítulo 3 (véase tabla 61).

b) Presupuestos cerrados

– **Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados**

La práctica totalidad de obligaciones de presupuestos cerrados se han satisfecho durante 2023 (tabla 61).

Tabla 61. Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados

Concepto	Obligaciones pendientes a 31-12-2022	Corrección saldo inicial	Pendientes de pago de corriente al cierre 2022	Pagado 2023	Anulaciones de obligaciones de cerrado	Obligaciones pendientes a 31-12-2023
Total	33.370,08	0,00	5.712.436,47	5.712.436,47	0,00	33.370,08

(En euros)

– **Presupuesto de ingresos. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados**

La práctica totalidad de los derechos a cobrar de presupuestos cerrados se han satisfecho durante 2022, quedando pendiente de recaudar al cierre del ejercicio 85.120,45 euros (tabla 62).

Tabla 62. Presupuesto de ingresos. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados

Concepto	Pte. a 31-12-2022	Cobrado 2023	Pte. a 31-12-2023
3100002	34.292,06	34.292,06	0,00
32901	145.640,61	73.026,73	72.613,88
3290300	79.001,67	71.055,37	7.946,30
3990000	3,14	0	3,14
TOTAL CAPÍTULO 3	258.937,48	178.374,16	80.563,32
45034	2.404.658,19	2.404.658,19	0,00
45035	2.211.040,98	2.211.040,98	0,00
45036	750.000,00	750.000,00	0,00
473	2.140,00	2.140,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO 4	5.367.839,17	5.367.839,17	0,00
54010	29.463,52	24.906,39	4.557,13
55007	2.412,34	2.412,34	0,00
TOTAL CAPÍTULO 5	31.875,86	27.318,73	4.557,13
70107	63.097,85	63.097,85	0,00
75000	41.666,00	41.666,00	0,00
75032	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO 7	2.104.763,85	2.104.763,85	0,00
TOTAL	7.763.416,36	7.678.295,91	85.120,45

(En euros)

c) **Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores**

Se incluye en este apartado la relación de compromisos de gastos adquiridos con cargo a presupuestos de ejercicios futuros, de acuerdo al ejercicio en el que tienen efectos dichos compromisos (véase tabla 63).



Tabla 63. Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al presupuesto de ejercicios futuros				Ejercicios sucesivos
		2024	2025	2026	2027	
6300009	OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICACIÓN EXISTENTE PARA LA GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA NATURALEZA DE LA ULPGC	238.930,28 €				
6300009	OBRA DE INTERVENCIÓN EN LAS FACHADAS SUR DEL AULARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA ULPGC	428.266,04 €				
6300011	OBRAS DE REFUERZO DE APLACADO EN FACHADA DE LA RESIDENCIA DE ESTUDIANTES DE LA ULPGC	320.636,85 €				
6300011	OBRAS DE REPARACIONES Y MEJORAS DEL EDIFICIO DE INFORMÁTICA Y MATEMÁTICAS DE LA ULPGC	550.204,41 €	1.100.408,80 €	1.100.408,80 €	733.605,87 €	
203.04	Suministro Mediante Arrendamiento sin opción de compra, de 21 Equipos Multifuncion con	26.657,73 €	26.657,73 €	26.657,73 €	5.479,53 €	
213.04	Software de Gestion Integrado, para la Biblioteca de la ULPGC,	13.643,04 €	13.643,04 €	13.643,04 €	2.823,96	
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS HORIZONTALES DE CIBERSEGURIDAD A TRAVÉS DE UN CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD CORPORATIVO (SOC) Y EL SERVICIO DE RENOVACIÓN DEL SOPORTE DE LICENCIAS DE VIRTUALIZACIÓN (UGA 01003)	204.905,00 €	204.905,00 €	204.905,00 €		



206	SERVICIO EN LA NUBE AMAZON AWS, MEDIANTE CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO "OPEN CLOUD FOR RESEARCH AND EDUCATION" (OCRE), DE GÉANT ASSOCIATION (uga 013)	154.157,50 €	
206	SERVICIO EN LA NUBE AMAZON AWS, MEDIANTE CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO "OPEN CLOUD FOR RESEARCH AND EDUCATION" (OCRE), DE GÉANT ASSOCIATION, segunda fase. (013)	107.000,00 €	195.541,06 €
227.06.99	SERVICIOS DE AUXILIARES DE RECEPCIÓN PARA LAS RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS (UGA 01010)	171.093,00 €	171.093,00 €
203.01	Suministro, mediante arrendamiento sin opción de compra, de 22 desfibriladores semiautomáticos externos (desa) y los dispositivos de conexión inmediata y activación de los servicios de emergencias de la comunidad autónoma de canarias con destino a diferentes centros, edificios e instalaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (UGA 01001) Tecnología 2025, S.L.	7.073,01 €	275,07 €
22001	Revista ELSEVIER (uga 01002)	335.317,89 €	
22100	Energía Eléctrica	3.920.647,21 €	
22799	Servicio de Redacción del Proyecto y Dirección de Obra de la sustitución de la enfriadora y climatizador del Paraninfo de la ULPGC	3.210,00 €	



6300599	Servicio de Asistencia técnica para el seguimiento del mantenimiento de instalaciones contra incendios de los edificios de la ULPGC	13.268,00 €
6300599	Asistencia técnica para el control de las instalaciones eléctricas en los campus de Taliarte, San Cristóbal, Obelisco y Montaña Cardones	6.000,00 €
2270699	Representación procesal mediante procurador habilitado en los procedimientos seguidos ante la jurisdicción contencioso-administrativa y laboral	5.641,60 €
2270699	Asistencia letrada para la dirección jurídica en los procedimientos que se siguen ante la jurisdicción contencioso-administrativa (PA66/2023) y laboral (PO 108/2023 Y 98/2023)	13.899,30 €
2270699	Asistencia letrada para la dirección jurídica en los procedimientos que se siguen ante la jurisdicción contencioso-administrativa (PA 65/2023) y laboral (PO 109/2023)	3.210,00 €
63000011	Dirección de la Ejecución y Coordinación de Seguridad y Salud de la Obra de Refuerzo de Aplacado en Fachada de la Residencia de Estudiantes de la ULPGC en el Campus de Tafira	4.130,20 €
221.99.02	Suministro de materiales, medios auxiliares y herramientas de ferretería general del uso común de las instalaciones de la ULPGC. LOTE 1 (UGA 010) FERRETERÍA MARCOBA, S.L.	27.461,02 € 8.848,54 €
221.99.02	Suministro de materiales, medios auxiliares y herramientas de fontanería general de uso común en las instalaciones de la ULPGC. LOTE 2 (UGA 010)	96.233,52 € 30.473,95 €
		113



FERRETERÍA MARCOBA, S.L

Suministro de materiales, medios auxiliares y herramientas de electricidad y de iluminación de uso común en las instalaciones de la ULPGC. LOTE 3 (UGA 010)

58.529,49 €

16.908,58 €

221.12

SONEPAR IBERICA SPAIN, S.L.

Servicio de mantenimiento Preventivo, correctivo, Técnico-legal, modificado y conductivo de las instalaciones de alumbrado exterior, centros de transformación, línea de media tensión y redes subterráneas de distribución de baja tensión (LOTE1) (UGA 010)

32.886,59 €

16.077,89 €

227.11

ACEINSA MOVILIDAD, S.A.

Servicio de mantenimiento Preventivo, correctivo, Técnico-legal, modificado y conductivo de las instalaciones de alumbrado exterior, centros de transformación, línea de media tensión y redes subterráneas de distribución de baja tensión (LOTE2) (UGA 010)

38.262,85 €

18.706,28 €

227.11

ACEINSA MOVILIDAD, S.A.

Servicio de mantenimiento y conservación de aparatos elevadores instalados en los edificios de la ULPGC. (LOTE1) (UGA 010)

10.042,65 €

213.01

OTIS MOBILITY, S.A.

Servicio de mantenimiento y conservación de aparatos elevadores instalados en los edificios de la ULPGC. (LOTE2) (UGA 010)

10.689,87 €

213.01

OTIS MOBILITY, S.A.

114



213.01	Servicio de mantenimiento y conservación de aparatos elevadores instalados en los edificios de la ULPGC. (LOTE3) (UGA 010) OTIS MOBILITY, S.A.	6.590,61 €
213.01	Servicio de mantenimiento y conservación de aparatos elevadores instalados en los edificios de la ULPGC. (LOTE4) (UGA 010) OTIS MOBILITY, S.A.	10.493,54 €
213.01	Servicio de mantenimiento y conservación de aparatos elevadores instalados en los edificios de la ULPGC. (LOTE5) (UGA 010) OTIS MOBILITY, S.A.	10.051,58 €
213.01	Servicio de mantenimiento y conservación de aparatos elevadores instalados en los edificios de la ULPGC. (LOTE6) (UGA 010) OTIS MOBILITY, S.A.	15.083,26 €
227.00	Servicio de limpieza, lavandería e higienización de todas las Instalaciones y Residencias de la ULPGC. (Lote 3) FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO FCC Medio Ambiente, S.A.U.	407.390,16 € 123.348,68 €
227.10	Servicio de mantenimiento de jardines. (UGA 010) Ayagaures Medio Ambiente S.L.U. y Aceinsa Movilidad S.A. (UTE Campus Verde)	748.725,80 € 62.393,82 €
224.00	Contrato administrativo de servicio de póliza de seguros todo riesgo de daños materiales (Lote2) Exento de IGIC (UGA 010) Mapfre España, compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	132.700,00 €



224.00	Contrato administrativo de servicio de póliza de Responsabilidad Civil/Patrimonial de la ULPGC (Lote 3) Exento de IGIC (UGA 010)	22.105,81 €
	Axa Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros	
227.00	Servicio de limpieza, lavandería e higienización de todas las Residencias de la ULPGC (Lote 2) (UGA 01003)	309.765,43 €
	FCC Medio Ambiente SAU	
227.00	Servicio de limpieza, lavandería e higienización de todas las instalaciones y Residencias de la ULPGC. (Lote 1) (UGA 010)	3.079.626,72 €
	FCC Medio Ambiente SAU	932.442,52 €
227.17	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo integral, conservación y realización de reparaciones simples de los edificios y exteriores de la ULPGC (UGA 010)	281.848,17 €
	Serveo Servicios, SAU	
227.11	Servicio de mantenimiento de las instalaciones contra incendios en Campus ULPGC (UGA 010)	81.690,32 €
	Moncobra, S.A	
227.11	Mantenimiento de Instalaciones frigoríficas de climatización y ventilación en Campus de la ULPGC (UGA 010)	49.894,84 €
	Serveo Facility Management, S.A.	
227.06.99	Mantenimiento y soporte de plataforma informática para la gestión del mantenimiento de la ULPGC (UGA 010)	31.822,02 €
	Monentia, S.L	
641.00.03	Plataforma Gestión del Archivo Electrónico Único (Lote 2). (Importe incluye IGIC sujeto a inversión 7%) (UGA 010)	43.985,42 €
		116



ODILO TID, S.L.

641.00.03	Plataforma y tramitación electrónica. Procedimientos Administrativos (Lote 1) (Importe incluye IGIC sujeto a inversión 7%) (UGA 010)	65.697,38 €	
227.06.99	Espublico Servicios para la Administración S.A. Servicio de Actualización de versiones, mantenimiento y soporte técnico del Sistema integrado de gestión. Biblioteca Absysnet para la Biblioteca Universitaria (UGA 01002)	16.563,60 €	5.153,12 €
162.00	Baratz Servicios de Teledocumentación, S.A. Contrato Administrativo de Servicio de Pólizas de seguros para la ULPGC. Seguro colectivo de vida y accidentes para el personal de la ULPGC. (Lote 1) (UGA 010)	204.334,65 €	
641.00.00	Allianz , Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. Derecho Despliegue llimitado de los productos Oracle (UGA 013) Universitas XXI Soluciones y Tecnología para la Universidad S.A.	77.772,66 €	77.772,66 €
227.17	Servicio de Mantenimiento preventivo, correctivo, Técnico-Legal, de las instalaciones de Baja Tensión de los edificios en los diversos campus de la ULPGC. (UGA 010) SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	182.438,45 €	85.644,71 €
22403	Servicio de pólizas de seguros para la ULPGC. seguro de accidentes y de asistencia en viaje para estudiantes. (LOTE 4). MARKEL INSURANCE S.A.	122.136,00 €	



	SERVICIO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RECOGIDA, CARGA, TRANSPORTE, TRATAMIENTO EN PLANTAS AUTORIZADAS Y GESTIÓN DOCUMENTAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, QUÍMICOS Y BIOSANITARIOS, Y RESIDUOS SANDACH QUE GENERA LA ULPGC. Gestión de residuos químicos Lote 1 (UGA 01001)	21.785,81 €	9.077,42 €		
227.99	Ecología y Técnicas Sanitarias, S.L. SERVICIO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RECOGIDA, CARGA, TRANSPORTE, TRATAMIENTO EN PLANTAS AUTORIZADAS Y GESTIÓN DOCUMENTAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, QUÍMICOS Y BIOSANITARIOS, Y RESIDUOS SANDACH QUE GENERA LA ULPGC. Gestión de residuos biosanitarios Lote 2 (UGA 01001)	16.780,20 €	6.991,75 €		
	Ecología y Técnicas Sanitarias, S.L. SERVICIO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RECOGIDA, CARGA, TRANSPORTE, TRATAMIENTO EN PLANTAS AUTORIZADAS Y GESTIÓN DOCUMENTAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, QUÍMICOS Y BIOSANITARIOS, Y RESIDUOS SANDACH QUE GENERA LA ULPGC. Gestión de residuos Lote 3 (UGA 01001)	17.973,86 €	7.489,11 €		
227.99	RESIDUOS ARCHIPIÉLAGO, S.L. TOTAL	12.759.253,34 €	2.918.311,67 €	1.345.614,57 €	937.450,42 €
					0,00 €



d) Gastos con financiación afectada

En el anexo VIII se detallan las desviaciones de financiación positivas y negativas en gastos con financiación afectada correspondientes a 2023. La tabla 64 presenta una síntesis de las mismas.

Tabla 64. Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada

UGA	Desviaciones			Remanente de tesorería afectado cierre 2023
	2023	NEGATIVAS	POSITIVAS	
02401 Proy inv NO RRHH	-1.547.646,26	-4.002.231,85	2.454.585,59	6.894.303,59
02401 Proy inv NO RRHH No 2023				146.082,34
02401 Proy inv RRHH	-30.299,25	-702.950,17	672.650,92	1.495.595,08
02401 Proy inv RRHH NO 2023				239.895,96
02402 VIT	553.178,03	-1.728.530,29	2.281.708,32	4.276.699,13
02402 VIT no 2023				
02803 Cooperación	2.026.873,71	-932.702,16	2.959.575,87	1.841.354,09
02803 Movilidad	1.161.825,29	-707.254,16	1.869.079,45	3.854.916,66
010 SSCC	685.437,71	-934.511,54	1.619.949,25	4.184.454,87
Resto de UGAS	258.397,94	-592.866,09	851.264,03	1.398.212,25
Resto de UGAS NO 2023	0,00			142.057,00
015 FONDO DE AYUDA HUMANITARIA				108.435,05
APORTAC DIN CAC 177G0050 2023	2.500.000,00		2.500.000,00	2.500.000,00
TOTAL	5.607.767,17	-9.601.046,26	15.208.813,43	27.082.006,02

(En euros)

e) Remanente de tesorería

El remanente de tesorería se obtiene por la diferencia entre, por un lado, los derechos reconocidos netos pendientes de cobro y los fondos líquidos o disponibles y, por otro, las obligaciones reconocidas netas y pendientes de pago. Estos derechos y obligaciones pueden tener su origen tanto en operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

El remanente de tesorería total presenta un importe de 62.275.112,83 euros al cierre de 2023 (53.738.910,31 euros al cierre de 2022), que, una vez deducido el exceso de la financiación afectada y el saldo de acreedores por operaciones devengadas, da lugar a un remanente de libre disposición de 30.923.826,44 euros (27.461.276,74 euros al cierre de 2022) (véase tabla 65).



Tabla 65. Remanente de tesorería

Nº de cuentas	Componentes	2023	2022
57, 556	1. (+) Fondos líquidos	59.438.820,00	55.367.080,16
	2.(+) Derechos pendientes de cobro	12.745.450,09	8.129.512,66
430	(+) del Presupuesto corriente	12.255.120,09	7.763.416,36
431	(+) de Presupuestos cerrados	85.120,45	0
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	(+) de operaciones no presupuestarias	405.209,55	366.096,30
435, 436	(+) de operaciones comerciales		
	3.-) Obligaciones pendientes de pago	10.070.984,41	9.922.827,79
400	(+) del Presupuesto corriente	5.436.975,41	5.712.436,47
401	(+) de Presupuestos cerrados	33.370,00	33.370,08
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	(+) de operaciones no presupuestarias	4.600.639,00	4.177.021,24
405, 406	(+) de operaciones comerciales		
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación	161.827,15	165.145,28
554, 559	(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
555, 5581, 5585	(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	161.827,15	165.145,28
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	62.275.112,83	53.738.910,31
	II. Exceso de financiación afectada	27.082.006,02	23.954.638,21
295, 298, 490, 495, 598	III. Saldos de dudoso cobro	44.599,06	44.599,06
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I-II-III)	35.148.507,75	29.739.672,94
413	V. Saldo de la Cuenta 413	4.224.681,31	2.278.396,20
418	VI. Por devoluciones de ingresos	0,00	0,00
	VII. REMANENTE DE TESORERÍA TEÓRICO O DE LIBRE DISPOSICIÓN (IV-V-VI)	30.923.826,44	27.461.276,74

(En euros)



f) Derechos presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad

Los únicos fraccionamientos y aplazamientos concedidos son los establecidos en virtud del Decreto 177/2022, de 30 de septiembre, por el que se fijan y regulan los precios públicos por la prestación de servicios académicos y administrativos de las universidades públicas canarias para el curso académico 2022-2023 (prorrogado para el curso 2023-2024). Los únicos derechos pendiente de cobro presupuestarios tienen origen en 2023, excepto los de cerrado ya detallados en el punto 23.b de esta memoria. En la tabla 66 se presenta su detalle a nivel de subconcepto presupuestario y cuenta patrimonial.

Tabla 66. Derechos pendientes de cobro de corriente al cierre del ejercicio

Subconcepto	Descripción	Importe
520	INTERESES DICIEMBRE/2023	7.967,63
520	INTERESES DICIEMBRE/2023	74.104,12
520	INTERESES DICIEMBRE/2023	496,13
520	INTERESES DICIEMBRE/2023	3.038,82
3290300	FACTURAS RESIDENCIA SEPTIEMBRE/2023 NO COBRADAS	11.687,80
3290300	FACTURAS RESIDENCIA OCTUBRE/2023 NO COBRADAS	15.451,73
3290300	FACTURAS RESIDENCIA NOVIEMBRE/2023 NO COBRADAS	15.314,26
3290300	FACTURAS RESIDENCIA DICIEMBRE/2023 NO COBRADAS	1.195,03
3290300	FACTURAS RESIDENCIA DICIEMBRE/2023 NO COBRADAS	16.749,63
520	INTERESES DICIEMBRE/2023	12.173,97
520	INTERESES DICIEMBRE/2023	15.638,77
54010	USO DE ESPACIO EN INSTALACIONES UNIVERSITARIAS 13 Y 14/06/2023	702,99
54010	USO DE ESPACIO EN INSTALACIONES UNIVERSITARIAS EL 28/06/23	278,20
54010	CESIÓN DEL PARANIFO PARA CONCIERTO EL 15/09/2023	542,49
54010	USO DE ESPACIO EN INSTALACIONES UNIVERSITARIAS EL 11/10/2023	542,49
3990000	LÍNEA DE VOZ Y DATOS MOVIL CORPORATIVO. GINES DE RUS 2023	321,00
3990000	LÍNEA DE VOZ Y DATOS MÓVIL CORPORATIVO FCO. VAZQUEZ POLO 2023	321,00
54010	USO ESPACIO INSTALACIONES UNIVERSITARIAS 15/04/23 ED. ARQUITECTUR	3.359,80
7010001	JDC2022-048733-IJDC-2022-1 - 1ª ANUALIDAD JUAN DE LA CIERVA	37.400,00
7010001	JDC2022-048566-IJDC-2022-1 - 1ª ANUALIDAD JUAN DE LA CIERVA	37.400,00



70101	2º PAGO (2022) ULPGC (SERIOLA) PLANES NACIONALES DE ACUICULTURA	72.965,06
70101	3º PAGO (2023) ULPGC (SERIOLA) PLANES NACIONALES DE ACUICULTURA	62.541,48
32901	2ª CERTIFICACIÓN PYTO. "INVESTIGACIÓN DE CETÁCEOS PARA UNA PESCA	25.414,26
3990000	REPERCUSIÓN DE COSTES ORGANIZACIÓN IV JORNADAS SOBRE SEGURIDAD,	856,00
54010	CESIÓN DE ESPACIO FÍSICO EN EL ED. DE INGENIERIAS EL 29/07/2023	3.275,27
54010	USO DE ESPACIO EN INSTALACIONES UNIVERSITARIAS 30/09/2023	3.162,92
54010	USO DE ESPACIO EN INSTALACIONES UNIVERSITARIA 01/10/2023	34.310,62
32901	PAGO 2º 50%/2023 CONVENIO RED INT. DE OBV. TURISMO OMT	25.000,00
32901	CONVENIO ESTUDIOS HACIENDA PÚBLICA CANARIA 2º Y 3º C/2023	22.063,24
75032	GASTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS 2023	2.500.000,00
45034	COMPENSACION NUEVOS PRECIOS PUBLICOS CURSO 2022/2023	3.931.203,37
3100002	1 º PAGO CURSO 2023/24 EXENCIÓN P. PÚBLICOS ALUMNOS BECARIOS	359.085,65
45035	PARTE ABONO INCREMENTO RETRIBUTIVO DEL 2,5% EJERCICIO 2023	1.522.228,82
45011	DIPLOMA DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS	75.000,00
75032	SUBVENCIÓN DIRECTA PROYECTO "OBRAS TANTO DE PRIMER EST. REFORMA,	2.000.000,00
45036	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO GASTOS CORRIENTES 2023	500.000,00
45011	PROGRAMA FORMATIVO PERITIA ET DOCTRINA ANUALIDAD 2023	75.000,00
75099	PROYECTO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO INTERNACIONAL	59.990,00
45011	CONVENIO CÁTEDRA NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y EL DIALOGO SOCIAL	15.000,00
75000	CONVENIO PYTO. INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL YACIMIENTO	75.000,00
520	INTERESES DICIEMBRE/2023	19.076,91
3990000	GASTO TELEFÓNICO DICIEMBRE 2022 A MARZO 2023 LÍNEA 9746	3,35
3100000	Matrícula curso 23-24 enseñanzas oficiales (precios con vto 2023 no cobrados al 31-12-23)	629.406,47
		12.255.120,09

DERECHOS PENDIENTE DE COBRO EJERCICIO CERRADO				
Cuenta	Saldo 01-01-2023	Debe	Haber	Saldo 31-12-2023
431	7.763.416,36	0,00	7.678.295,91	85.120,45
DEUDORES A CORTO PLAZO POR APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO				
Cuenta	Saldo 01-01-2023	Debe	Haber	Saldo 31-12-2023
443	8.305.219,61	5.880.795,22	8.305.219,61	5.880.795,22



g) Acreedores por operaciones devengadas.

El saldo de la cuenta «413. Acreedores por operaciones devengadas» se muestra en la tabla 67. Su importe al cierre de 2023 ascendió a 4.224.681,31 euros (2.278.396,20 euros al cierre de 2022). Del total de este saldo, 1.143.861,69 euros corresponden a la periodificación de las pagas extras por la parte que corresponden a 2023 (1.087.193,84 al cierre de 2022).

Tabla 67. Acreedores por operaciones devengadas

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	INICIO	DEBE	HABER	FINAL
	ACR. OPERACIONES PDTE.				
413	APLICAR PRESUP.	2.278.396,20	35.858.127,78	37.804.412,89	4.224.681,31

24. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

a) Indicadores financieros y patrimoniales

a) Liquidez inmediata	Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	
	Fondos líquidos / Pasivo corriente	1,37

Fondos Líquidos: VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

b) Liquidez a corto plazo	Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.	
	(Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro) / Pasivo corriente	2,01

Fondos Líquidos: VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes; **Derechos pendientes de cobro:** III. Deudores y otras cuentas a cobrar

c) Liquidez general	Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	
	Activo corriente / Pasivo corriente	2,02

d) Endeudamiento	Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total.	
	Pasivo corriente + Pasivo no corriente / Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	0,30

e) Relación de endeudamiento	Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	
	Pasivo corriente / Pasivo no corriente	3,44

f) Cash-Flow	Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.	
	(Pasivo corriente + Pasivo no corriente) / Flujos netos de gestión	2,06

Flujos netos de gestión: Importe de «flujos de efectivo por actividades de gestión del estado de flujos de efectivo»

b) Ratios de la cuenta del resultado económico patrimonial

a) Estructura de los ingresos	Ingresos tributarios y cotizaciones / Total ingresos de gestión ordinaria	0,0%
	Transferencias y subvenciones recibidas / Total ingresos de gestión ordinaria	89,07%
	Ventas netas y prestación de servicios / Total ingresos de gestión ordinaria	9,61%
	Resto de ingresos de gestión ordinaria / Total ingresos de gestión ordinaria	1,32%

b) Estructura de los gastos	Gastos de personal / Total de gastos de gestión ordinaria	74,54%
	Transferencias y subvenciones concedidas / Total de gastos de gestión ordinaria	3,12%
	Aprovisionamientos / Total de gastos de gestión ordinaria	0,0%
	Amortización del inmovilizado / Total de gastos de gestión ordinaria	2,63%
	Resto de gastos de gestión ordinaria / Total de gastos de gestión ordinaria	19,71%

c) Cobertura de gastos corrientes	Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los ingresos de la misma naturaleza.	
	Total gastos de gestión ordinaria / Total ingresos de gestión ordinaria	99,31%

c) Indicadores presupuestarios

A) Del presupuesto de gastos corriente

A.1) Ejecución del Presupuesto de gastos	Refleja a proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.	
	Obligaciones reconocidas netas / Créditos totales	82,0%

A.2) Realización de pagos	Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	
	Pagos realizados / Obligaciones reconocidas netas	96,7%

A.3) Esfuerzo inversor	Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el ejercicio.	
	Obligaciones reconocidas netas (capítulos 6+7) / Total Obligaciones reconocidas netas	14,1%

A.4) Periodo medio de pago	Refleja el período medio de pago a los acreedores derivados de la ejecución del presupuesto corriente.	
	Obligaciones pendientes de pago · 365 / Obligaciones reconocidas netas	12,0 días

C) Del presupuesto de ingresos corriente

B.1) Ejecución del presupuesto de ingresos	Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos, sin considerar el remanente de tesorería del ejercicio anterior (en capítulo 8), suponen los derechos reconocidos netos.	
	Derechos reconocidos netos / Previsiones definitivas de ingresos sin capítulo 8	105,4%
B.2) Realización de cobros	Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.	
	Recaudación neta / Derechos reconocidos netos	92,9%
B.3) Periodo Medio de Cobro	Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar los derechos reconocidos presupuestarios del ejercicio corriente	
	Derechos pendientes de cobro / Derechos reconocidos netos x 365	25,8 días

D) De presupuestos cerrados

C.1) Realización de pagos de ejercicios cerrados	Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.	
	Pagos de obligaciones de ejercicios cerrados/ Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	99,4%
C.2) Realización de cobros de ejercicios cerrados	Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio respecto a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.	
	Cobros de derechos de ejercicios cerrados / Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	98,9%

25. Información sobre el coste de las actividades

La disposición transitoria cuarta de la Orden 21/2018 introducida por la Orden de 7 de julio de 2020, de la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (BOC 149, de 24.7.2020) establece que queda condicionado este apartado a la espera que se culmine determinados desarrollos del sistema de gestión económico-financiero.

26. Indicadores de gestión

La disposición transitoria cuarta de la Orden 21/2018 introducida por la Orden de 7 de julio de 2020, de la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (BOC 149, de 24.7.2020) establece que queda condicionado este apartado a la espera que se culmine determinados desarrollos del sistema de gestión económico-financiero.



27. Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas liquidadas.

28. Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera

El presente apartado está dedicado a determinar el importe de las magnitudes relativas a las reglas fiscales numéricas a las que está sujeta la ULPGC, en virtud fundamentalmente de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria (LOEPSF), de la Ley 2/2023 Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) y de la Ley 7/2022 de Presupuestos Generales de la CAC para 2023 (LPGCAC 2023). En todo ello es preciso tener en cuenta también la suspensión de las reglas fiscales que se mantuvo hasta el final de 2023. El Consejo de Ministros del 6 de octubre de 2020 solicitó la activación de la cláusula de escape prevista en la LOEPSF (artículo 11.3) y en la Constitución Española (artículo 135.4) que, previo informe de la AIREF, fue aprobada por el Congreso de los Diputados el 20 de octubre de ese mismo año. Este acuerdo dejó suspendidos los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública fijados para 2020 por el Consejo de Ministros el 11 de febrero de 2020, por lo que estos objetivos, así como la regla de gasto, no resultaron de aplicación. Esta suspensión a nivel nacional vino precedida de la activación de la cláusula general de salvaguardia en el ámbito del Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la UE (PEC) como consecuencia de la situación de emergencia extraordinaria derivada de la pandemia, y que dejó sin efecto las reglas fiscales previstas en el PEC de forma temporal. Se trata de la primera vez que la Comisión Europea ha activado esta cláusula, formando esta decisión parte del conjunto de medidas que se arbitró en el marco de la UE como respuesta a la crisis originada por la pandemia. Esta suspensión de las reglas fiscales se mantuvo hasta final de 2023.

En el ámbito nacional, y en lo que a 2023 se refiere, los objetivos de estabilidad presupuestaria fueron sustituidos por unas tasas de referencia (-0,3% para el subsector de las CCAA, con el que consolidan la mayoría de las universidades públicas españolas), a modo de orientación, para los distintos subsectores del sector institucional Administraciones Públicas, quedando sin efecto la regla de gasto prevista en el artículo 12 de la LOEPSF. No obstante, las operaciones de endeudamiento sí siguieron sujetas al régimen de autorizaciones previstos en el ordenamiento, así como a lo regulado sobre los plazos de pago en materia de morosidad.

Como es sabido, la ULPGC consolida con la CAC a efectos del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública que se le vienen fijando a esta última en virtud de los artículos 15 y 16 de la LOEPSF, además de para la regla de gasto y los periodos medio de pago a proveedores. De este modo, para 2023 la LPGCAC 2023 estableció en su artículo 30.1 que:



“Las universidades canarias deberán aprobar y liquidar su presupuesto en equilibrio en los términos del sistema europeo de cuentas nacionales y regionales de la Unión Europea (SEC 2010), debiendo sujetarse a los principios establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Únicamente podrán aprobar y liquidar su presupuesto del año 2023 con necesidad de financiación en los términos del SEC 2010 por los gastos necesarios para afrontar situaciones sobrevenidas de extraordinaria y urgente necesidad que autorice el Gobierno de Canarias.

Adicionalmente, las universidades podrán aprobar y liquidar sus presupuestos con necesidad de financiación en términos del SEC 2010, siempre y cuando tenga su origen enteramente en el efecto neto de las desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada correspondientes al ejercicio que se aprueba o liquida. En cualquier caso, por esta necesidad de financiación no podrán apelar al endeudamiento, salvo que fuera consecuencia de anticipos reembolsables concedidos por otras administraciones públicas para cancelar con posterioridad con cargo a financiación europea o estatal cuya naturaleza sea de transferencia, así como que, al cierre del ejercicio, el remanente de tesorería no afectado sea positivo.

Así mismo, de forma excepcional, se autoriza a las universidades públicas canarias a incurrir en necesidad de financiación en términos SEC en el año 2023, por una cuantía máxima de cuatro millones quinientos mil euros a cada universidad, para inversiones en infraestructuras nuevas dedicadas a la docencia y a la investigación y proyectos de rehabilitación y ampliación de las existentes, así como para el impulso de la eficiencia y ahorro energético, el impulso de la digitalización universitaria y la mejora de los servicios y el impulso de la investigación y la transferencia, siempre que sean gastos no consolidables, excepcionales y no tengan carácter plurianual.

A los efectos de lo establecido en este apartado, la capacidad o necesidad de financiación de las universidades públicas canarias incluirá la de sus respectivas entidades vinculadas o dependientes que tengan la condición de Administración pública a efectos del sistema europeo de cuentas nacionales y regionales.”

Así mismo, en el punto 7 del artículo 30 de la LPGCAC 2023 (de forma similar a lo señalado por el artículo 57.8 de la LOSU), se indica que “En caso de liquidación del presupuesto con remanente de tesorería negativo, el consejo social deberá proceder en la primera sesión que celebre a la reducción de gastos del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido. La expresada reducción solo podrá revocarse por acuerdo de dicho órgano, a propuesta del rector o rectora, previo informe de la Intervención y autorización del Gobierno a propuesta conjunta de las consejerías de Educación, Universidades, Cultura y Deportes y de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, cuando la disponibilidad presupuestaria y la situación de tesorería lo permitiesen”. Así mismo, el artículo 57.2 de la LOSU recoge que “Las universidades deberán

cumplir con las obligaciones establecidas en materia presupuestaria respecto de la aprobación de límites de gastos de carácter anual”.

En relación con la deuda pública, el régimen para las autorizaciones de endeudamiento para las administraciones autonómicas y locales sigue vigente, como ya se indicó. En el caso de la ULPGC, el artículo 100 bis de la Ley 11/2006 de la Hacienda Pública de Canarias señala que “El Gobierno de Canarias fijará un límite de deuda anual para las universidades públicas con sede en la Comunidad Autónoma de Canarias, en el que estarán incluidas las operaciones de deuda de las empresas, fundaciones u otras personas jurídicas a las que se refiere el artículo siguiente”, recogiendo en su apartado 2 que “Cada una de las operaciones de deuda de las universidades públicas canarias requerirá la autorización del Gobierno de Canarias, de acuerdo con el artículo 81.3 h) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades”³; esta autorización también es necesaria para las operaciones de deuda de las entidades vinculadas o dependientes de la ULPGC que tengan la consideración de sector administraciones públicas a los efectos del SEC (artículo 100 ter de la Ley de Hacienda Pública de Canarias).

En atención a lo anteriormente señalado, así como a que el artículo 57.2 de la LOSU determina que “[...] Los presupuestos y sus liquidaciones harán una referencia expresa al cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financiera”, se muestra en los siguientes apartados información sobre la capacidad o necesidad de financiación en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC) de la ULPGC en 2023 (Reglamento 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea), el nivel de endeudamiento de la ULPGC al cierre de este año y sobre el periodo medio de pago a proveedores de la ULPGC a lo largo de 2023.

a) Capacidad o necesidad de financiación de la ULPGC

En la tabla 69 se recoge la capacidad de financiación de la ULPGC en 2023, así como la correspondiente a cada una de sus sociedades mercantiles y fundaciones dependientes. Para ello se ha partido del resultado presupuestario no financiero de la ULPGC y se le han añadido una serie de ajustes que tienen como fin adaptar la magnitud anterior a los principios y criterios que forman parte del Reglamento 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al SEC; también se ha considerado lo indicado en los manuales publicados por la IGAE. Los ajustes practicados consisten en:

- a) Transferencias de la Comunidad Autónoma de Canarias y del Estado: Desde 2021, con base en la información remitida por la Intervención General de la CAC, se han reconocido los derechos en el mismo ejercicio que se ha registrado las obligaciones correspondientes por las administraciones concedentes del Estado y de la CAC. Por este motivo no es

³ En la LOSU esta necesidad de autorización se encuentra recogida en su artículo 57.4.i.



necesario efectuar ajustes por diferencias entre las obligaciones reconocidas de las concedente y los derechos reconocidos por la ULPGC.

- b) Variación del saldo de la cuenta representativa de las operaciones devengadas pendientes de aplicar al presupuesto: al cierre de 2023 el saldo de la cuenta 413 es 4.224.681,31 euros. El saldo de las cuentas representativas de estas operaciones al cierre de 2022 ascendió a 2.278.396,20 euros. No obstante, a los efectos del ajuste, se ha eliminado de ambos saldos los importes correspondientes a las pagas extras del personal devengadas al cierre y que se deben pagar en el ejercicio siguiente, todo ello en virtud de lo recogido en el párrafo 4.12 de reglamento del SEC. De este modo, la variación en 2023 del saldo de la 413 considerada a estos efectos es un incremento del saldo (ajuste negativo) de 1.889.617,26 euros. Siguiendo instrucciones de la Intervención General de la CAC recibidas por correo electrónico, se incluyó en el saldo de la cuenta 413 al cierre de 2023 531.124,59 euros en concepto de incremento retributivo en virtud del artículo 19.Dos.1.b de la LPGE 2023, vinculado a la evolución del PIB nominal en 2023.
- c) Como se ha indicado en otras notas de la memoria, en 2020 se identificaron dos arrendamientos que cumplirían con los requisitos fijados para ser considerados como financieros. En virtud de ello, la parte de las cuotas pagadas en 2023 que se correspondan con el coste de recuperación del bien (8.134,89 euros) no constituyen empleos no financieros en términos SEC (ajuste positivo).
- d) Así mismo, en el caso de las subvenciones por proyectos para las que los ingresos percibidos por la ULPGC proceden directamente de la UE (no librados desde los presupuestos de gastos de administraciones públicas españolas), el ajuste consiste en (i) eliminar los ingresos percibidos en 2023 registrados presupuestariamente como derechos reconocidos no financieros en los capítulos de transferencias (2.723.286,72; este dato coincide con el cuadro B.13 remitido a la Intervención General de la CAC para 2023 para los proyectos POMAC gestionados por la UGA 02803; el Servicio de Investigación señaló que no tiene notificaciones de importes validados por la unidad administradora de forma previa a la recepción del ingreso, por lo que no fue posible llevar a cabo este ajuste); y (ii) sustituir los mismos por el importe de las certificaciones de gastos validadas en 2023, tras considerar el coeficiente de financiación de la UE (1.766.598,96 euros; importe de gastos validados durante 2023 para proyectos POMAC). Estos derechos reconocidos se corresponden con financiación afectada. El efecto neto asciende a -956.687,76 euros. Para los proyectos financiados con cargo al MRR no se ha efectuado este ajuste atendiendo al principio de neutralidad que se viene aplicando para estos proyectos.
- e) En 2023 se recibieron determinados importes en concepto de prefinanciación en proyectos financiados por la UE y gestionados desde la UGA 02401 (568.779,15 euros). En el caso de proyectos gestionados de la UE por la UGA 02803 el importe recibido en concepto de



prefinanciación ascendió a 801.084,90 euros. Se ha efectuado un ajuste negativo por la suma de estos dos importes al haberse registrado estas cuantías como ingresos no financieros en contabilidad presupuestaria en el capítulo 7

- f) Se ha registrado un ajuste negativo por la diferencia para el capítulo 3 de ingresos entre, por un lado, la recaudación registrada en 2023 de corriente (19.573.366,44 euros) y de cerrado (178.374,16 euros) y, por otro, los derechos reconocidos netos de este capítulo de ingresos (20.059.700,98 euros). Se ha exceptuado de este ajuste el importe relativo a los becarios CAC curso 23-24 pagado por la administración autonómica en 2024 con cargo a su presupuesto 2023 desde su capítulo 4 (359.085,65 euros).
- g) Durante 2023 tuvo lugar una reducción de capital en RIC ULPGC SAU con devolución a la ULPGC de aportaciones no dinerarias (terrenos y construcciones). El valor razonable de los inmuebles devueltos a la Universidad ascendió a 1.874 miles de euros. A los efectos del SEC, este hecho supone una transferencia de capital (recursos no financieros) y un aumento de la formación bruta de capital y de los activos no producidos por el mismo importe (empleos no financieros). En el caso de RIC ULPGC se registraría la operación inversa (disminución de empleos -menor formación bruta de capital y activos no producidos- y aumento de los empleos –transferencia de capital-). Por lo tanto, en ambos casos este hecho no tiene impacto en la capacidad o necesidad de financiación ya bien sea de la ULPGC o de RIC ULPGC SAU.
- h) Finalmente, se añade la capacidad o necesidad de financiación correspondiente a cada una de las entidades dependientes de la ULPGC clasificadas como administraciones públicas a los efectos del SEC por un importe de -522,8 miles de euros en 2023 (véase tabla 70). Para estas entidades se ha partido fundamentalmente de sus cuentas de resultado (pérdidas y ganancias o similar) y se han eliminado o añadido las magnitudes precisas para determinar su capacidad o necesidad de financiación en términos del SEC.

Tabla 69. Capacidad o necesidad de financiación en términos SEC de la ULPGC

	2023	2022
Resultado presupuestario del ejercicio no financiero	8.657.549,23	3.801.502,49
Recaudación incierta (capítulo 3)	-578.281,20	
Transferencias con la CAC y sus OAAA		
Transferencias con la AGE y sus OAAA		
Acreedores pendientes de imputar a presupuesto	-1.889.617,26	717.757,92
Arrendamientos financieros	8.134,89	13.768,57
Derechos reconocidos por ingresos procedentes de fondos europeos	-2.723.286,72	-3.884.900,00
Gasto certificado a la UE	1.766.598,96	3.171.901,46
Derechos reconocidos por prefinanciación proyectos UE	-1.369.864,05	
Total ajustes	-4.786.315,38	18.527,65
Capacidad o necesidad de financiación ULPGC	3.871.233,85	3.820.110,14
Capacidad o necesidad de financiación entes dependientes AAPP	-522.814,11	-43.951,38
TOTAL CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	3.348.419,74	3.776.158,76

(En Euros)

Tabla 70. Capacidad o necesidad de financiación 2023 en términos SEC de las entidades dependientes de la ULPGC¹

	FPCT	RIC ULPGC	TIC ULPGC	TOTAL
Importe neto de la cifra de negocios	8.094.062,79	284.822,63	964.784,31	9.343.669,73
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		64.255,15	0,66	64.255,81
Subvenciones y transferencias corrientes y de capital	3.993.792,50 €			3.993.792,50
Ingresos financieros por intereses	31.816,72	16.803,38		48.620,10
Aportaciones patrimoniales		49.999,92		49.999,92
TOTAL	12.119.672,01	415.881,08	964.784,97	13.500.338,06
Gastos de personal	5.480.931,30	263.540,42	927.870,53	6.672.342,25
Otros gastos de explotación	6.418.996,02	115.634,93	33.652,14	6.568.283,09
Gastos financieros y asimilados	1.023,73			1.023,73
Impuesto sobre sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos excepcionales				0,00
Variaciones del inmovilizado material e intangible, de inversiones inmobiliarias y de existencias	754.166,20	23.860,93	3.475,97	781.503,10
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas				0,00



	FPCT	RIC ULPGC	TIC ULPGC	TOTAL
TOTAL	12.655.117,25	403.036,28	964.998,64	14.023.152,17
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-535.445,24	12.844,80	-213,67	-522.814,11

(En Euros)

¹ La Fundación Lucio de Las Casas no se encuentra clasificada como administración pública a los efectos del SEC. Para más información sobre esta entidad, véase el tomo II dedicado a las entidades dependientes de la ULPGC.



b) Evolución de la deuda pública de la ULPGC

La deuda que queda limitada por el objetivo de deuda pública (establecido para la CAC y en el que se incluye, entre otras entidades, a las universidades públicas canarias) y a la que hace referencia la LOEPSF en relación con el principio de sostenibilidad financiera (artículo 13) coincide con las categorías AF.2, AF.3 (valores representativos de deuda pública) y AF.4 (Préstamos) del SEC (véase Manual sobre déficit y deuda pública de Eurostat). Durante 2023 la ULPGC no ha registrado derechos reconocidos con origen en operaciones de endeudamiento. Por otra parte, como se indica en la nota 10 de esta memoria, la ULPGC ha amortizado pasivos financieros que se corresponden con la categoría AF.4 por importe de 118.215,95 euros, así como 8.187,10 euros relativos a un arrendamiento financiero.

c) Periodo medio de pago a proveedores

La LOEPSF, en su definición del principio de sostenibilidad financiera (artículos 4 y 13), hace referencia tanto al volumen de deuda pública como al periodo medio de pago a proveedores. Este último es calculado de acuerdo con la metodología establecida a estos efectos (Real Decreto 635/2014) y que debe ser comunicado regularmente por parte de la ULPGC a la Intervención General del Gobierno de Canarias. En la tabla 71 se muestran los periodos medios de pago de los ejercicios 2022 y 2023.



Tabla 71. Periodos medios de pagos a proveedores de la ULPGC (días)

Meses	Operaciones	2023			2022		
		Ratio operaciones Pagadas (PMP último mes de referencia) (en días)	Ratio operaciones pendientes de pago (Periodo medio del pendiente de pago) (en días)	PMP de cada entidad (en días)	Ratio operaciones pagadas (PMP último mes de referencia) (en días)	Ratio operaciones pendientes de pago (Periodo medio del pendiente de pago) (en días)	PMP de cada entidad (en días)
Enero	Operaciones corrientes	30,13	53,90	36,12	25,86	189,02	40,91
	Operaciones de capital	43,62	48,49	45,28	47,83	97,10	51,93
Febrero	Operaciones corrientes	40,35	22,20	28,68	14,27	172,22	26,14
	Operaciones de capital	53,07	51,94	52,75	41,08	169,77	61,53
Marzo	Operaciones corrientes	25,12	31,18	26,25	16,48	22,00	17,18
	Operaciones de capital	44,19	30,12	39,72	18,73	17,66	17,95
Abril	Operaciones corrientes	30,91	24,01	27,85	19,04	24,17	21,39
	Operaciones de capital	25,19	14,04	18,45	24,09	33,73	30,62
Mayo	Operaciones corrientes	26,58	32,35	27,51	29,78	32,21	30,20
	Operaciones de capital	24,57	31,31	26,37	42,62	24,86	37,10
Junio	Operaciones corrientes	20,98	17,29	19,48	21,08	42,37	34,00
	Operaciones de capital	28,65	24,22	27,64	29,98	34,22	32,96
Julio	Operaciones corrientes	15,52	22,85	16,93	33,75	41,36	37,70
	Operaciones de capital	18,80	23,85	20,39	44,50	39,46	41,63
Agosto	Operaciones corrientes	9,76	27,85	18,66	41,42	61,84	53,21
	Operaciones de capital	14,52	51,60	42,66	27,31	71,68	59,69
Septiembre	Operaciones corrientes	19,07	27,91	21,53	45,45	37,17	41,21
	Operaciones de capital	22,66	34,16	26,45	62,54	39,68	49,01
Octubre	Operaciones corrientes	14,46	29,44	17,24	42,76	34,57	40,82
	Operaciones de capital	31,59	32,31	31,90	46,30	36,92	42,57
Noviembre	Operaciones corrientes	24,94	15,61	20,06	25,08	24,42	24,87
	Operaciones de capital	25,42	23,93	24,93	36,36	38,25	37,40
Diciembre	Operaciones corrientes	17,28	45,09	28,45	21,75	30,77	27,07
	Operaciones de capital	15,80	36,97	30,31	31,81	36,07	34,71

